



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA**

**PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

**18.ª SESIÓN  
(Matinal)**

**VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2020**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,**

**LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS**

**Y**

**GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—***

—A las 11 horas y 06 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino de Lama e integrando la Mesa Directiva los señores Luis Alberto Valdez Farías y Guillermo Alejandro Aliaga Pajares, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos

Villalobos, Carcausto Huanca, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarria Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Inga Sales, Lazo Villón, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Con licencia oficial, el congresista Huamani Machaca.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Espinoza Velarde y Fernández Chacón.

Ausentes, los congresistas Alarcón Tejada, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Condorí Flores, Contreras Bautista, García Oviedo, González Cruz, Guibovich Arteaga, Lizana Santos, Luna Morales, Montoya Guivin, Omonte Durand, Silupú Inga, Solís Gutiérrez y Vigo Gutiérrez.

**—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Han contestado a la lista 111 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas, con el *quorum* reglamentario continúa la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Primer punto de agenda, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley 5755/2020-CR. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento del Hospital Papa Francisco de Manchay, en el distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de setiembre de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se da inicio a la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Saludar, por su intermedio, a todos los señores congresistas de los diferentes grupos parlamentarios.

Señor Presidente, este proyecto, el Proyecto 5755/2020-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento del hospital Papa Francisco de Manchay en el distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima, ha iniciativa del congresista de la República, Arón Espinoza Velarde, integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el cual fue aprobado en la Comisión de Salud y Población el 1 de setiembre de 2020.

Mediante Resolución N.º 0562/2017/SBN-DGPE-SDAPE, de fecha 1 de setiembre de 2017, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, como ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se resolvió otorgar la reasignación de la administración de los predios de 5464.62 metros cuadrados y 6500.42 metros cuadrados a favor del Ministerio de Salud, a fin de que los destine al Establecimiento de Salud Estratégico de los Huertos de Manchay.

Asimismo, señor Presidente, con fecha 6 de enero de 2017, el Ministerio de Salud requirió la acumulación de los predios mencionados anteriormente con 15022 metros cuadrados, los cuales se encuentran ubicados en el lote 2, 3 y 4, respectivamente, de la Manzana E-2, Asentamiento Humano Centro Poblado Rural Los Huertos de Manchay, sector de Villa Hermosa, distrito Pachacamac, provincia y departamento de Lima, los mismos que se encuentran inscritos en los Registros Públicos a nombre del Ministerio de Salud, para ser destinados a la

construcción del Establecimiento de Salud Estratégico Los Huertos de Manchay, inscripción que fue dispuesta a través de la Resolución N° 0065-2018/SBN-DGPE-SDAPE, del 24 de enero de 2018. Dicha acumulación da como resultado el terreno de un área de 26965.26 metros cuadrados.

Señor Presidente, en dicha resolución se dispone que el Ministerio de Salud, en calidad de administrador de los predios, está obligado a cumplir con la finalidad de la reasignación de la administración otorgada, es decir, cumplir con la construcción del establecimiento de salud realizando los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines y otros que establezcan por norma expresa.

La construcción del Hospital de Manchay, denominado Hospital Papa Francisco, resulta ser una necesidad social que beneficiará a más de 160000 habitantes, señor Presidente, no solo del distrito de Pachacamac, sino también a los pobladores de las zonas colindantes, como son La Molina, Cieneguilla, Lurín y Huarochirí, entre otros distritos de la zona Este de Lima, coadyuvando así a la descongestión de los hospitales de Lima, que antes de la pandemia ocasionado por el COVID-19, ya se encontraban congestionados en su atención a la población, por lo que su construcción resulta de necesidad pública y de interés nacional, conforme se propone la presente iniciativa legislativa.

El interés público, señor Presidente, de la iniciativa legislativa se haya justificada por cuanto el derecho a la salud fundamental en los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, que señala que todos los peruanos tienen derecho a la protección de su salud, el Estado determina la política nacional de salud y que corresponde al Poder Ejecutivo, normar y supervisar su aplicación teniendo además la responsabilidad de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.

Este tipo de normas declarativas de uso frecuente en el Congreso de la República, y su finalidad es llamar la atención a alguno de los tres niveles de gobierno sobre determinados actos u obras de infraestructura que a juicio de los legisladores y atendiendo la petición de la sociedad civil, deberían ser revisados, programados o priorizados para su ejecución sin que tal declaratoria de interés público, signifique invadir las competencias constitucionales y legales de estos niveles de gobierno.

En tal sentido, la comisión propone una norma declarativa en aras de promover que el Estado dé cumplimiento a su obligación constitucional de garantizar el acceso universal y progresivo

a los servicios de salud de toda la población, con una infraestructura suficiente, moderna y adecuada que de suyo puede implicar un costo. Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a su representación nacional el apoyo respecto a este dictamen para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

En aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República, pueden hacer uso de la palabra, a través del chat de la plataforma.

Tiene la palabra, el congresista Aron Espinoza, por dos minutos.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, muy buenos días, saludar todos los señores parlamentarios, voceros de las diferentes bancadas y de la representación nacional.

Este proyecto de mi autoría permite, que los peruanos que hoy sufren y que son víctimas de la pandemia, puedan tener mejores servicios de salud. Hoy que el Estado, está invirtiendo para el año 2021, veinte mil millones, señor Presidente, veinte mil millones en el sistema de salud; y lo que pedimos al Ejecutivo, que este proyecto no solamente sea declarativo, sino que se vaya a la ejecución de la obra, porque ya antes de la pandemia se estuvieron haciendo los estudios, los diseños, a fin de poder concluir con el anteproyecto y tocar la puerta del MEF, para que puedan darle el presupuesto y ejecutar la obra. Una obra que va a beneficiar a casi 700000 peruanos, porque no solamente son de Pachacamac, son de Lurín, del Sur chico, de La Molina, Cieneguilla, Huarochirí, que lamentablemente no tienen ningún servicio de salud, que lamentablemente en el trayecto al hospital más cercano que es el hospital que está en Villa El Salvador, en San Juan de Miraflores, en María Auxiliadora, demoran casi dos horas, y en el camino van perdiendo la vida.

Yo he sido testigo que muchos pobladores de Manchay, han perdido a sus seres queridos producto de esta pandemia; muchas madres de familia gestantes también han perdido la vida de sus

hijos en el trayecto, señor Presidente, porque lamentablemente no hay un servicio de salud, en esa zona de Lima Este que pueda darle la facilidad y la atención.

Gracias al presidente de la Comisión de Salud, al congresista Merino, por aprobar este dictamen en mayoría que permitirá que para futuros problemas de salud, ya no exista este desfase que hay hoy en este sistema de salud de nuestro país.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Como autor del proyecto, continúe. Termine, congresista, tiene un minuto.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Y que esos veinte mil millones que hoy el Ejecutivo ha pedido que en este Congreso se apruebe, permita pues que tengamos servicios de salud de calidad y calidez, y que mañana más tarde no tengamos ese pretexto que tenemos un sistema de salud precario, por eso es que los peruanos se están muriendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Widman Vigo, por dos minutos.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Buenos días, Presidente; buenos días, colegas congresistas. En principio saludar a la Representación Nacional y a todos mis colegas congresistas de la Comisión de Salud. Nosotros, a través de los seis meses que estamos infectados con esta pandemia, ¿qué hemos visto?, hemos visto que los sistemas de salud son precarios.

Señores, tenemos más de 30000 muertes declarados en las estadísticas, pero todos sabemos que son por encima de mil. Las prevalencias prácticamente están por encima de 30% a nivel nacional.

Señores, estamos en el cuarto lugar más golpeado por la pandemia en el mundo, que sinceramente no es de repente por las malas políticas o las intenciones que ha tenido el gobierno en manejar esta pandemia, sinceramente hago una evaluación y creo que es porque nuestros servicios de salud no han estado preparados, no han estado con el nivel de infraestructura, equipamiento, medicamentos, personal de salud, camas UCI, etcétera, y esto ha llevado a un colapso.

Ahora, sinceramente esto nos llama a la reflexión. Felicítamos al colega Aron Espinoza, y nosotros como bancada de Fuerza Popular estamos por acercar la brecha de infraestructura en salud; acercar la brecha en equipamiento, acercar la brecha de

recursos humanos para tener servicios de salud dignos, Presidente.

Presidente, ahora este hospital de Manchay que se pretende llamar la atención con un proyecto declarativo, el Estado tiene que empezar por los más necesitados, es una población muy amplia, por encima de 700000 habitantes, y urge lógicamente que el Estado, el gobierno tome la batuta e inicie ya la proyección y la construcción de este hospital que va a ser importante, no solamente para el manejo de la pandemia, sino para el tratamiento de las enfermedades prevalentes, crónicas, y sobre todo el acercamiento a la población de la salud, que tanto lo necesita. Nosotros como Comisión de Salud hemos apoyado por unanimidad aprobar este dictamen, y lo cual felicito, y también llamo a la Representación Nacional apoyar este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Si no hubiera mayor intervención, tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, dos minutos.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidente. Y por intermedio suyo, saludar a la Representación Nacional el día de hoy.

Presidente, no soy miembro de la Comisión de Salud, no tengo el honor de pertenecer a dicha comisión, pero sí soy un congresista de Lima, que sí ha tenido la dicha de poder caminar, de poder salir de este hemicycle, y sobre todo en mi semana de representación haber podido ir a Manchay.

Y entre otras cosas que la población requiere de una manera recurrente, está el tema de la titulación de tierras, y en el marco de esta pandemia, los sollozos se incrementan cuando se habla de la falta y la carencia que se tiene por centros de salud. Y es que el Hospital Juan Pablo II, o Papa Juan Pablo II, para ser preciso es un sueño que se está haciendo realidad, pero que empieza no solamente con ese paso fuerte que pone este Congreso para poder hacer un proyecto de ley que esperemos dentro de pocos minutos sea la autógrafa y esperamos que el Presidente la promulgue de acuerdo a ley, sino que viene desde una gestión municipal, Presidente. Una gestión municipal, donde esta bancada de Somos Perú ha hecho el seguimiento constante al señor alcalde del Municipio de Pachacamac, quien ha tenido a bien, también, solucionar los problemas de carácter práctico y el saneamiento físico legal para poder tener ese terrenito que tanto esperan los

pobladores de Manchay, y también los de Cieneguilla. Porque lo que dijo mi colega Espinoza es verdad: La población tiene que movilizarse para poder atenderse en el Hospital Bravo Chico. Pero si llegamos a hacer esa alianza que tantas veces hemos mencionado, donde vemos un alcalde que está trabajando y donde vemos una Comisión de Salud y vemos congresistas que estamos dispuestos a levantar la voz, si el Ejecutivo tiene a bien, vamos a poder lograr darle a esa población lo que tanto espera, un hospital para que puedan ser atendidos de una manera digna.

Por eso, Presidente, desde la bancada de Somos Perú nuestro saludo por el trabajo de la Comisión de Salud, a la presente representación nacional y esperamos que en el Ejecutivo esto se haga realidad.

Muchas gracias, Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Si no hubiera mayores intervenciones, damos por finalizado el debate y se va a proceder a votar.

Votación nominal, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Señor Presidente, por favor, la palabra, congresista Céspedes.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista Céspedes, tiene la palabra.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Muy buenos días, señor Presidente, y muy buenos días a la representación nacional.

Me aúno a todos los pedidos en vista de que quien le habla pertenece a la Comisión de Salud y una de las prioridades de mi bancada y en esa lucha constante, aun en nuestra semana de representación siempre visitando los diferentes centros de salud y sabemos bien, que en esta pandemia, los que más han sufrido ha sido la población que lamentablemente nunca ha tenido cerca, muchas veces, un buen centro de salud o un buen hospital.

Desde ese punto de vista, nosotros estamos preocupados y por eso, inclusive, se ha pedido un incremento en el presupuesto nacional, para que se pueda incrementar para luchar, para tener un bien para la población referente a la salud. Es necesario, importante que estos centros, un hospital es una



necesidad inmediata, es como quien le habla está ubicado, vivo en la zona norte y el único hospital por ejemplo que tenemos Sergio Bernal, que tiene prácticamente darle servicio a la provincia de Canta, más también a los diferentes distritos que estamos ubicados.

Igual, ahí tenemos Cieneguilla, tenemos Pachacamac, entonces, yo creo que tienen que ser una prioridad, que llamamos a todos los congresistas a que nos unamos para hacer fuerza y se haga una realidad y que ellos puedan contar con ese bien para que puedan edificar un buen hospital. Desde la bancada de Frepap esa es nuestra lucha, como siempre lo decimos dos casas importantes, la salud y la educación, es un valor que siempre debemos estar acorde y apoyar. Desde la bancada del Frepap todo el apoyo y de la comisión también donde se ha aprobado por unanimidad, la Comisión de Salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista Céspedes.

Si no hubiera mayor intervención y concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, dos minutos.

**La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).**— Gracias, Presidente, saludar muy cordialmente el día de hoy 2 de octubre, a todos los 130 congresistas que nos encontramos a través de vía virtual y en el hemiciclo.

Presidente, sumarme a esta iniciativa legislativa, sé que es declarativa la creación de un hospital en Pachacamac, un hospital lleva calidad de vida y a eso tiene que apuntar el Ministerio de Salud y todos los poderes del Estado. Porque así evitaremos tantas muertes de madres gestantes, de recién nacidos, de adultos mayores y podemos decir tarea cumplida, porque si bien es cierto que Lima ahora tiene en este terreno, en muchas regiones del país no lo tenemos y eso limita el tema de aumentar el número de infraestructuras para el primer nivel de atención, segundo y tercer nivel de atención.

Lo que nos acerca aquí es que un establecimiento de salud pueda contar con todo el equipo necesario, con recursos humanos capacitados, con todos los equipos que se necesitan y así diremos de que en el Perú se tiene calidad de salud, calidad en las partes de preventivo promocional.

También mencionar de que tenemos que adaptar todos estilos de vida saludable, no solamente pensar en un hospital, pero también fortalecer el primer nivel de atención, señor

Presidente, porque sabemos que en los centros y puestos de salud se atienden el 70%, 80% de la población porque es el primer nivel, la base, y luego avanzaremos para los hospitales.

Pero, felicito la iniciativa de los colegas congresistas que hayan podido proponer este proyecto de ley declarativo, que de todos modos es una carta, un certificado de nacimiento que pronto tenemos que dar la viabilidad y hacer de que el Ejecutivo pueda disponer de un presupuesto especial para la construcción porque no podemos esperar años tras años con un proyecto de ley declarativo y que nunca se va a ejecutar. Hay terreno, tenemos que ganar el tema de costos porque el costo de vida, costo de materiales no están estancados en la sociedad.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, estimada congresista.

Si no hubiera mayor intervención, y concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino, López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, señor Presidente; solicitarle por su intermedio, siendo un importante proyecto y de necesidad pública y que va a favorecer a muchos usuarios y pacientes del distrito de Pachacamac, solicito que se lleve a votación, señor Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Finalizado el debate, se va a proceder a votar. Votación nominal.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— A favor.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Sí.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Sí.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Sí.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).- Sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- De acuerdo.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Sí.

El señor ARAPA ROQUE (AP).- A favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPPAP).- Sí.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).- Sí.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).- Sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).- A favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPPAP).- Sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).- Sí.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).- Sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPPAP).- Sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPPAP).- Siempre pensando en nuestros hermanos de Lima-Este. Sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).- Sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Sí.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).- Sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).- Sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- Sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).- A favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- A favor.

El señor CONDORI FLORES (APP).- Sí.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- A favor.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).- Sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Sí.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Sí.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Sí.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Sí.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Sí.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPP).— Sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).— Sí.

El señor INGA SALES (AP).— Sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPP).— Sí.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí.

El señor MERINO LÓPEZ (APP) .- Sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP) .- Sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP) .- Sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM) .- Sí.

La señora OMONTE DURAND (APP) .- Sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP) .- Sí.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP) .- Oyola Rodríguez, Sí.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM) .- Sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM) .- Sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP) .- Sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP) .- Sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP) .- Sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP) .- Sí.

El señor PÉREZ OCHOA (AP) .- Sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP) .- Sí.

El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP) .- Sí.

La señora PINEDO ACHACA (FP) .- Sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP) .- Sí.

El señor QUISPE APAZA (FA) .- Sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP) .- A favor.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP) .- Sí.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP) .- Sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP) .- Sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP) .- Sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP) .- Sí.

La señora RODAS MALCA (APP) .- Sí.

El señor ROEL ALVA (AP) .- Sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA) .- Sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP) .- Sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP) .- sí.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM) .- Sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP) .- Sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP) .- Sí.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP) .- Sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA) .- Sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA) .- Sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM) .- Sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA) .- Sí.

La señora TOCTO GUERRERO (SP) .- Sí.

El señor TITO ORTEGA (FP) .- Sí.

El señor TROYES DELGADO (AP) .- Sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP) .- Sí.

El señor URRESTI ELERA (PP) .- Sí.

La señora VALER COLLADO (FP) .- Sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP) .- Sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA) .- Sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP) .- Sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP) .- Sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP) .- Sí.

El señor VIVANCO REYES (FP) .- Sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP) .- Sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP) .- Sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP) .- Por el pueblo de Manchay. Sí.

**-El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.**

**El RELATOR.-** Señores congresistas, segundo llamado a votación.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).-** Sí.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).-** A favor.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).-** Sí.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).-** Sí.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).-** Sí.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).-** Sí.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.-** Sí. Consignar mi asistencia también, por favor.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).-** Sí. Consignar mi asistencia, por favor.

**El señor LUNA MORALES (PP).-** A favor.

**El señor OLIVARES CORTES (PM).-** Sí.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).-** Sí

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).-** A favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 121 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**-Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 121 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud y Población, mediante el cual se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento del Hospital Papa Francisco de Manchay en el distrito de Pachacámac, provincia y departamento de Lima.**

**-Reasume la presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).-** Han votado a favor 121 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento del Hospital Papa

Francisco de Manchay, en el distrito de Pachacámac, provincia y departamento de Lima.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PAPA FRANCISCO DE MANCHAY**

**Artículo 1. Objeto de la Ley**

Declárase de interés nacional la construcción y equipamiento del hospital Papa Francisco de Manchay, en el distrito de Pachacamac, provincia y región de Lima.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación**

El Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Lima, con cargo a sus respectivos presupuestos institucionales, planifican acciones con la finalidad de dar viabilidad y ejecutar el proyecto de inversión pública, que permita la construcción y mejoramiento del hospital Papa Francisco de Manchay, en el distrito de Pachacamac, provincia y región de Lima.

Comuníquese, etc.»

**“Votación nominal del texto sustitutorio del Proyecto 5755**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García



Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Inga Sales, Lazo Villón, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano, Zárate Antón."

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Antes de darle la palabra al señor presidente de la comisión, tomando en consideración que ya se encuentra la señorita ministra, María Antonieta Alva Luperdi y el presidente del Consejo de Ministros, el señor Walter Martos Ruiz, la segunda votación será materia en el transcurso de la presente sesión.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señoras y señores congresistas, encontrándose en el recinto del Congreso el presidente del Consejo de Ministros, señor Walter Martos Ruiz, y la ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi, quienes concurren para participar en el debate de los proyectos de ley sobre la reprogramación extraordinaria de pagos de crédito para la protección del ahorro y fortalecimiento del sistema financiero por estado de emergencia nacional, con dicho fin se les ha invitado. Se les va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 27 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor Presidente del Consejo de Ministros, Walter Martos Ruiz y la señora Ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi.

—Se reanuda la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— La Presidencia y la Mesa Directiva, expresan su más cordial saludo al Presidente del Consejo de Ministros, señor Walter Martos Ruiz; y a la señora ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi.

Antes de poder continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, a través de sus voceros portavoces que se inscriban para poder tener la relación de los participantes.

Nuevamente el saludo al señor Presidente del Consejo de Ministros.

Tiene la palabra, señor Presidente, para que pueda hacer uso de ella.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Walter Roger Martos Ruiz.**— Señor Presidente del Congreso, miembros dignos de su Junta Directiva, permítanme agradecer a usted y a su Junta Directiva y a los señores congresistas, por esta oportunidad que nos están brindando conjuntamente con la ministra de Economía y Finanzas, para presentar la propuesta que tiene el Ejecutivo referente a la reprogramación de deudas.

A pocos meses de que concluya el periodo de nuestra gestión es necesario, señor Presidente, fortalecer nuestras relaciones y concentrarnos en lo que realmente es importante para nuestra población, básicamente en la lucha contra la pandemia y lo que es la reactivación económica.

Es indudable que esta pandemia del COVID-19 ha ocasionado grandes efectos negativos en la salud y a la economía de todos los peruanos. Y se hace imprescindible adoptar medidas urgentes para paliarlos. Sin embargo, debemos hacerlo con suma responsabilidad, teniendo como finalidad exclusiva la superación de la crisis, respetando la jerarquía normativa y previniendo que nuestro actuar, tanto del Ejecutivo como del Parlamento, no genere mayores efectos negativos para el futuro. Debemos asegurarle a nuestra población que cuando sus autoridades que no sean las que estamos en este momento, estén convencidos que van a tener un país estable con condiciones para su desarrollo personal y económico, que podrán seguir emprendiendo y accediendo al financiamiento.

Al sector privado enviémosle un mensaje, el mensaje correcto, que en el Perú se respetan los acuerdos entre privados, la Constitución y la Ley se cumplen a cabalidad y hay condiciones para recibir inversiones.

Todos tenemos claro que la ciudadanía requiere de medidas que le ayuden a superar la crisis económica. Por ello es urgente que juntos encontremos lo más pronto posible una alternativa de consenso en torno a la reprogramación de las deudas. Si no hacemos lo correcto, el camino será largo y se mantendrá la expectativa a nuestra población que no logrará solucionar sus problemas y le producirá la sensación de que nuevamente estamos separados, que no tenemos la suficiente madurez política para consensuar en beneficio del pueblo, y que otra vez tendrán que salir solos de la crisis que los aqueja.

Señoras y señores congresistas, unámonos en torno a este tema, todos los ministros y sus equipos técnicos están a su disposición para absolver dudas, para debatir las propuestas, saquemos adelante una iniciativa legislativa conjunta y razonable. Demostremos a nuestra población que sí podemos darles herramientas útiles para sus finanzas y demos el mensaje que el interés por el Perú está por encima de cualquier otro. Como Ejecutivo hemos venido en varias ocasiones ante esta digna Representación Nacional para explicar las medidas económicas que hemos adoptado en el marco de la pandemia. En este Parlamento se nos ha indicado que debemos concentrarnos en los micros y pequeños empresarios que son ellos los que requieren mayor atención por parte del Estado. Es precisamente a ellos y a las personas que pasan por dificultades económicas a las que se busca beneficiar con esta iniciativa.

El proyecto de ley que les presentamos, sin quebrantar la disposición constitucional que impide la intervención en los acuerdos entre privados, posibilita a que sea el Estado el que garantice las reprogramaciones de los créditos de las personas y Mype en problemas económicos. Nos enfocamos en los clientes más vulnerables cuya capacidad de pago ha sido afectada por la pandemia y que realmente necesitan reprogramar sus deudas para poder recuperarse, y que antes de la pandemia eran buenos pagadores. Para acceder al programa que proponemos las entidades financieras tendrán que reprogramar las deudas y reducir el costo financiero a sus clientes en por lo menos 20%. Esto les permitirá contar con el aval parcial del Estado para cubrir las potenciales pérdidas por los créditos reprogramados. Es importante garantizar que las personas y los micros y pequeños empresarios continúen accediendo al financiamiento, porque necesitan seguir con sus proyectos para sacar adelante a sus familias y, con ello, impulsar la reactivación económica del país. Es por estas razones que nuestra iniciativa permite reprogramar créditos de consumo, hipotecarios y de Mype.

Antes de que la ministra de Economía precise los alcances de la propuesta, hago un llamado a ustedes, señoras y señores congresistas, a darle la oportunidad al país de vernos trabajar juntos, conjuntamente apoyar para el beneficio de todos los peruanos. Es la ocasión de que lleguemos a un consenso para aportar en lo inmediato a la recuperación económica de los menos fuertes en el sistema financiero.

Desde aquí, señor Presidente, hago votos para que el fortalecimiento de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo se caracterice por la apertura en el diálogo. Son tiempos difíciles para nuestra población, y la única manera de ayudarla a encontrar respuesta a sus preocupaciones es trabajando juntos en este y otros temas que los aquejan.

Ahorremos tiempo y concentrémonos en generar consensos, y darles herramientas a los menos favorecidos. Voy a dejarla con ustedes a la ministra de Economía y Finanzas para que haga la exposición de la propuesta.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).—** Se agradece al presidente del Consejo de Ministros.

Y se le da el uso de la palabra a la ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.—** Buenas tardes con todos.

Antes que nada, quiero reconocer que el Congreso de la República supo recoger las demandas ciudadanas y ha puesto este tema en la agenda del país. Pero también considero importante que todas las propuestas que planteemos sean técnicamente viables, respondan a esta preocupación de los ciudadanos, pero no hipotequen el futuro de este país. En este contexto, nosotros, en coordinación con la Superintendencia de Banca y Seguros, y el Banco Central de Reserva, hemos diseñado este programa, que voy a presentar con mucho detalle, de garantías estatales para reprogramar créditos para personas y Mype que se encuentran en problemas.

Es importante mencionar que, producto de la reapertura económica, se va viendo una mejora en los ingresos, una mejora en el empleo, y el 75% de los deudores que reprogramaron sus créditos durante la pandemia ya se encuentran pagándolos. Sin embargo, reconocemos que hay ciudadanos que todavía requieren cierta flexibilidad en los cronogramas de pago y sobre todo en las tasas de interés. El programa que hemos diseñado, además de mantener la estabilidad del sistema financiero, está

adecuadamente focalizado en aquellos ciudadanos vulnerables y además, un tema muy importante, es que no afecta la cultura de pagos.

Primero quiero hacer un repaso de, cómo están las reprogramaciones en el sistema financiero. Bajo el liderazgo de la Superintendencia de Banca y Seguros, desde el inicio de la crisis, se establecieron una serie de instrumentos para que se puedan llevar a cabo reprogramaciones. Con información al 28 de agosto, se había reprogramado ocho millones de créditos por 124000 millones de soles. Esto es el 32% del total de los préstamos fue reprogramado, y principalmente se ha beneficiado a los segmentos de consumo y mype.

Siguiente, por favor.

Acá, al lado izquierdo pueden ver como porcentaje de los créditos, es la cifra que les dije, 124000 millones en créditos reprogramados, eso es el 32%. Cuando lo vemos en número de créditos, tenemos 16 millones de créditos, se ha reprogramado casi la mitad, ocho millones de créditos. Al lado derecho vemos cómo se ha dado las reprogramaciones en las carteras de las entidades. Como les mencioné de manera consistente, a que los consumos y sobre todo las mypes, había sido los segmentos más beneficiados. Vemos que, por ejemplo, en cajas municipales, cajas rurales, pyme, los niveles de reprogramación están por encima del 50%, alcanzando niveles de 60% y 62%.

Siguiente, por favor.

Como les mencioné, a pesar de la recuperación económica, se ha identificado que todavía hay ciudadanos que requieren flexibilidad en los cronogramas de pago y en las tasas de intereses. Entonces, hemos diseñado este programa que está focalizado para la población más necesitada. Se trata de hogares y mypes con deudas en el sistema financiero, que han sufrido, lo que le llamamos un bache durante la pandemia, y necesitamos ayudarles a pasar este bache y seguir incluidos en el sistema financiero. Porque es importante que ellos sigan incluidos, necesitamos que ellos puedan seguir pagando sus créditos, porque la reactivación económica va a requerir que ellos estén incluidos en el sistema financiero. Van a seguir necesitando créditos para reactivar su negocio, para comprar algún capital inicial para poner un negocio. Entonces, es importante, no queremos que estas personas que son buenos pagadores antes de la pandemia, se conviertan en malos pagadores debido a la pandemia, y baje su clasificación o ya no puedan acceder a mayor financiamiento. Es importante mencionar que entre la reprogramación, que es cuando una persona no llega a incumplir, sencillamente se cambian un poco

las condiciones, es mucho mejor que una refinanciamiento. Refinanciamiento implica que la persona ya dejó de pagar y tiene que negociar nuevas condiciones. Entonces, es importante el tema que preservemos las reprogramaciones.

Siguiente, por favor.

Este programa está dirigido a tres tipos de clientes, clientes con créditos de consumo, esto incluye tarjeta de crédito. Clientes con crédito hipotecario; y, clientes de las mypes. Es importante mencionar también, que este programa no discrimina entre entidades del Sistema Financiero, acá están cubiertas todas las entidades del Sistema Financiero que se quieran acoger a este programa, especialmente por ejemplo, las micro financieras, que son entidades a las que también se podrían acoger. Y estas entidades micro financieras conocen muy bien, son muy cercanas a las mypes, que yo sé que es una agenda que también es muy importante para ustedes. También es importante mencionar que este programa fomenta la cultura de pagos, como lo he dicho al inicio, nosotros queremos ayudar a pasar este bache a las personas que han tenido un problema durante la pandemia, pero que eran buenos pagadores. A esos son los que nosotros debemos ayudar.

Siguiente, por favor.

Es fundamental que nosotros identifiquemos adecuadamente los criterios de focalización de este programa, eso es cuando termine la presentación del programa, voy a presentar algunos comentarios y observaciones al texto sustitutorio que se ha alcanzado anoche. Tenemos una preocupación grande con los criterios de focalización. Este programa ha sido focalizado en créditos de consumo menores a cinco mil soles, como verán más adelante, acá podemos atender a más de dos millones de peruanos. También les diré que es importante preservar la cultura de pagos, por eso en febrero, el deudor tenía calificación normal o en problema potencial, ¿qué significa problema potencial? Que a febrero ya podía haber experimentado un retraso de 30 días. En el caso de los créditos hipotecarios, la deuda de originación, este concepto es importante, es el valor inicial de la deuda por el crédito hipotecario, tiene que ser menor a 200000 soles, tiene que estar en moneda nacional y se replican en realidad en los tres tipos el tema de la calificación normal o problema potencial a febrero de 2020, y en estos casos tiene que ser para la primera vivienda y no están considerados los créditos otorgados por el Programa Mivivienda, porque ese programa tiene sus propios instrumentos. En el caso de las Mype, se considera que la deuda tiene que ser menor o igual a 20000 soles y que no se ha considerado a las Mypes que ya han

recibido créditos de Reactiva, FAE-Mype y otros. Recordemos, además que en una primera etapa el Programa FAE-Mype sobre todo atendió reprogramaciones de créditos.

Siguiente, por favor.

¿En qué consiste el programa? El programa otorga una garantía parcial a las entidades financieras a cambio de que ellos hagan dos tareas: la primera es que reduzcan la tasa de interés en al menos 20% y que establezcan un nuevo cronograma de pagos, al menos 6 meses, máximo 24 meses. En el caso de los créditos hipotecarios, sí se establece 18 meses. Es importante entender este concepto. Yo le ofrezco como Estado a las entidades del sistema financiero una garantía parcial para que ellos puedan reducir las tasas de interés a los clientes. Esta garantía que da el Estado sí o sí tiene que verse traducido en mejores condiciones para los clientes. Pero esta garantía tiene que ser parcial, el Estado no puede garantizar todo, porque las entidades del sistema financiero también tienen que enfrentar un riesgo. Eso es importante que tengamos en consideración, cuando estemos en el debate técnico tiene que ser una garantía prudente, no puede ser una garantía muy alta, porque también es importante que las entidades del sistema financiero compartan riesgos con el Estado.

Siguiente, por favor.

Entonces, ¿cómo funciona el programa? Un tema muy importante también es que en todo lo que tiene que ver con el sistema financiero, las soluciones iguales para todos no funciona, acá tenemos que tener la capacidad de tener un programa que pueda diseñar una solución para cada cliente según sus necesidades. Entonces, la idea es que las personas que están con problemas y que cumplen los criterios de focalización accedan a este programa, se sientan con la entidad financiera para definir cuáles van a ser los términos, según, obviamente, los parámetros que ya estaríamos definiendo en el proyecto de ley y a cambio las entidades financieras, como les dije, el aval que da el Estado permite que las entidades financieras ofrezcan la reprogramación del calendario y ofrezcan mejores tasas de interés. Este aval del Estado, como les dije, es para que se pudieran mitigar los riesgos que las entidades enfrentan ante un potencial incumplimiento y puedan, efectivamente, lograr estas reducciones en las tasas de interés, y también se pide que las entidades financieras hagan seguimiento al cumplimiento de estos créditos.

Siguiente, por favor.

Esta garantía es parcial y es mayor conforme el cliente cumple con la mayor cantidad de los pagos ¿no?, la garantía comienza

en 40%, si el cliente deja de pagar a la entidad financiera el segundo tercio y se convierte en 80% cuando deja de pagar el último tercio. ¿Qué significan estos tercios? Les pongo un ejemplo: si yo negocio mi reprogramación en 12 meses, esos 12 meses se dividen en tercios de cuatro meses. Entonces, yo pago los primeros cuatro meses y luego no puedo pagar el quinto mes, ahí se activa una garantía del 40%. Pero si yo logro pagar 8 meses y no puedo pagar el noveno mes, ahí se activa la garantía del 80%. Estas proporciones, en el caso de los créditos hipotecarios son 50% y 100%.

Siguiente, por favor.

Pongamos un ejemplo, tenemos a Claudia que tiene un crédito de 3000 soles a 12 cuotas, solamente pudo pagar cuatro cuotas y tiene problemas para seguir pagando. Entonces, ella se acerca a la entidad del sistema financiera y se acoge a este programa. Con el sistema financiero en este nuevo programa, además de experimentar una caída en la tasa de interés, se le otorgan tres meses de gracia. Entonces tiene menos tasa de interés, tiene tres meses de gracia y Claudia comienza a pagar de nuevo esta reprogramación. Pero si ella no puede pagar después de la cuarta cuota, la entidad declara y irrecuperable el crédito y el gobierno asume el 40% del saldo, era una renegociación de 12 cuotas, ella pudo pagar las primeras, pero la cuarta cuota ya no la pudo pagar.

Siguiente por favor.

Acá es Carlos. Carlos tenía un crédito de veinte mil soles, solo pagó cinco cuotas, ahora tiene dificultades y le queda un saldo de quince mil soles por cancelar. Acude a su entidad de sistema financiero, se acoge a este programa de reprogramación y logra que este saldo de quince mil soles se re programe en nueve cuotas, obviamente con una mejor tasa y obviamente muy importante todas las reprogramaciones, esto es algo, un lineamiento de la Superintendencia de Banca y Seguros, mantienen la calificación, cuando yo me acojo, yo mantengo mi calificación crediticia, no me afecta mi perfil, no me afecta y yo puedo seguir accediendo a crédito. Entonces, con este crédito, Carlos puede reactivar su negocio, pero si por algún tema, Carlos cierra su negocio una vez que pagó siete cuotas, la entidad declara irrecuperable el crédito y como ya pagó relativamente una parte importante de la deuda, el gobierno activa la garantía del 80% del crédito.

Siguiente por favor.

Acá tenemos a Manuel. Manuel tiene problemas para financiar su crédito hipotecario, tiene un saldo de deuda y lo quiere reprogramar a doce meses, cuando reprograma obtiene tres meses



de período de gracia para poder estabilizar su situación, esto obviamente no pone en riesgo el departamento con el que adquirió y si después de cuatro meses Manuel no puede seguir pagando, la entidad ejecuta la garantía y el Estado asume el 50% del saldo. Eso es cómo funcionaría en la práctica.

Cuando queremos ver a cuántos peruanos beneficiamos, se estima que en las deudas de consumo, deudas menores a cinco mil soles, tenemos aproximadamente a dos millones cien mil personas en créditos hipotecarios con deudas menor a doscientos mil, recuerden que esto no incluye Mi Vivienda, que también ahí tenemos una importante atención de la población, 54000 deudores. En el caso de las MYPES, aquellos que tienen deuda menor a veinte mil soles, hay aproximadamente 1.3 millones de MYPES.

Siguiente por favor.

En este cuadro pueden ver cuál es la Cartera potencial beneficiada. En el caso del consumo menor a cinco mil, son más o menos el 45% de la Cartera, en el caso de las MYPES, estamos hablando del 42% de la Cartera, y en el crédito hipotecario el 3%. La garantía estatal que estaríamos destinando podría ser hasta cinco mil millones de soles, y se estiman escenarios, ustedes saben que cuando hay un incumplimiento la garantía se activa. Entonces, cuando su escenario base, de caída de 12% del PBI para este año hemos estimado que se podría activar el 10%, el incumplimiento sería de 10% con lo cual el costo fiscal sería cuatrocientos cincuenta y nueve millones y en un escenario de estrés, donde se determina que el PBI cae a un mayor ritmo, podría llegarse a un costo de quinientos cincuenta y un millones.

Siguiente por favor.

Eso es una lámina que con información que ya revisamos, solamente para recordar que en el crédito de consumo es hasta cinco mil soles, esto incluye tarjeta de crédito. En los hipotecarios, es crédito para la primera vivienda y en créditos para MYPES, se excluye a los que ya han accedido a los programas del gobierno.

Siguiente por favor.

En temas de impacto del programa, nosotros consideramos que es un apoyo efectivo para las personas de las MYPES, porque la garantía de estatal permite que ellos tengan menores costos financieros, es decir, menores tasas de interés y eso es una demanda ciudadana que ustedes han recogido a lo largo de la crisis. Lo importante es que estos programas de reprogramación van a permitir que las empresas y las personas, sigan

accediendo a créditos y el acceso al crédito es un factor fundamental para la reactivación económica de las empresas y las personas, y finalmente este programa tiene suficiente cuidado de no afectar la situación de las entidades del sistema financiero, con lo cual las entidades van a poder hacer su rol, y contribuir a la reactivación de la economía.

Siguiente, por favor.

Para concluir, señores congresistas, yo quisiera alcanzar unos comentarios generales al texto sustitutorio que circuló anoche, es la última versión a la que hemos tenido acceso.

El primer comentario general, que es un poco lo que ha recogido el Primer Ministro, que la forma cómo está redactada, y antes que nada yo quiero reconocer, como lo dije al inicio, que ustedes han entendido muy bien la demanda ciudadana, y están planteando una solución. Yo, en esta etapa, quiero sugerir dónde tenemos que hacer cambios fundamentales para que el texto sea una propuesta técnica viable y no ponga en riesgo a la economía.

El primer comentario general, como lo mencionó el premier, es que interfiere en contratos entre privados, y ya recientemente hemos tenido un ejemplo concreto con la Ley de peajes, que fue declarado inconstitucional. Tenemos que aprender de esta experiencia. Además, considerando que algunas entidades financieras tienen capitales extranjeros, esto podría terminar en arbitrajes internacionales con enormes costos para el Estado. Eso es un comentario general.

Ahora quiero pasar artículo por artículo con algunos comentarios:

El artículo 2°, que determina que la garantía es otorgada por el Banco Central, como lo ha mencionado por la mañana en unas declaraciones el presidente del Banco Central, es un artículo abiertamente inconstitucional. El Banco Central es autónomo, y la forma como está redactado esto, constituye una intromisión en la política monetaria. Como lo ha mencionado el presidente del Banco Central, esto afecta la credibilidad del país, y por consiguiente tendría enormes consecuencias en el costo de financiamiento que acceda el país. Hay aspectos técnicos, no se incluye el porcentaje de la garantía. Como he mencionado durante mi exposición, este porcentaje de la garantía tiene que ser lo suficientemente moderado para que el Estado y las entidades del sistema financiero compartan el riesgo. Hay aspectos menores, que por ejemplo los créditos vehiculares y las tarjetas de crédito, son parte de los créditos de consumo.

El artículo 3°, y quizás el que más me preocupa, tiene problemas serios de focalización. Yo entiendo perfectamente cuál ha sido la motivación, pero la forma como está redactada, la forma como se han establecido los criterios, de cierta manera estaría pretendiendo que todos los peruanos garanticemos créditos de personas con alto nivel adquisitivo en el país. Esto, yo me pregunto: ¿A quién finalmente va a favorecer con estos criterios? Y les pongo ejemplos bastante concretos: El tope de 3 UIT, doce mil novecientos soles, con información de ENAO y de la Sunat, la Encuesta Nacional de Hogares, se determina que las personas que tienen acceso a crédito mayor a diez mil soles, pertenecen al 2% superior de los mayores ingresos del país. El ingreso promedio del país es mil quinientos soles, las personas que pueden acceder a estos niveles de deuda en el sector financiero, ganan más de dos veces que el ingreso promedio; además, particularmente preocupa la redacción final, que dice que las empresas bancarias podrían elevar este límite. Esto para mí es inconcebible, acá deja una puerta abierta para que las entidades del sistema financiero aumenten estos límites, el costo sería incalculable, y creo que al final del día esto podría beneficiar a las empresas del sistema financiero, tal como está definida la redacción.

Respecto a los créditos hipotecarios, acá veo dos problemas graves: El primero, no se hace referencia al monto de originación, es decir al valor inicial del crédito; entonces, en un extremo se podría hacer que una persona que se compró un departamento en una zona exclusiva de Lima, que pagó quinientos mil dólares por el departamento, y ya ha logrado pagar trescientos cincuenta mil dólares, tiene una deuda pendiente de ciento cincuenta mil dólares, esa persona podría acceder. Además, independientemente de, decimos ya, "perfecto, hay que poner crédito de originación". El tope ciento cincuenta mil dólares, permite que atendamos al 92% de las personas que tienen crédito hipotecario en el sistema financiero; esto también para nosotros tienen un problema grave de focalización.

En el caso de los créditos vehiculares, que el tope es treinta y seis mil dólares, y disculpen por la expresión, este tope es inaceptable. Con treinta y cinco mil dólares se puede adquirir un auto de lujo, por ejemplo un Audi A4, podría calificar para este programa. Esto de nuevo es un problema de focalización, pretendemos que los recursos de todos los peruanos beneficien a personas de altos ingresos.

El artículo 3.5, además nos preocupa porque si bien en el artículo 2° se hace referencia a la calificación de riesgo normal o con problema potencial. En el artículo 3.5, de cierta

manera se podría entender, un abogado que siempre a veces no es tan riguroso podría pretender que se pueda atender a clientes que eran malos pagadores.

El artículo 4°, esto básicamente sustenta mi comentario inicial de la inconstitucionalidad porque interfiere en contratos entre privados y también hay un tema importante, lo que comenté al inicio, impone una misma solución a todos los deudores. Como lo dije, es fundamental que las entidades del sistema financiero hagan con cada tipo de deudor considerando unos parámetros generales, una solución que sea particular para cada caso, una exclusión importante es que no se utilizan incentivos para bajar las tasas de interés, es un tema que si hemos logrado con la propuesta que hemos traído.

El artículo 5°, nos parece también discriminatorio, porque no solamente discrimina entre mismos clientes pero también discrimina entre entidades del sistema financiero, sabemos que por ejemplo las entidades a las que se excluyen en el número 5.1, atiende a muchos ciudadanos. Una ausencia también es las mypes, las mypes es una preocupación para ustedes y no están incluidas en esta propuesta.

El artículo 6°, bueno, comentar que la SBS ya determinó que todas las reprogramaciones no deterioran la calificación, pero sí nos preocupa y en el caso peruano se adoptado que el reporte de los riesgos se hagan siempre, así sea positivo o negativo, acá se está diciendo que solamente el reporte de riesgo es cuando es negativo y en realidad, el reporte de riesgo debería ser positivo, negativo, sobre todo positivo porque eso le beneficia a los ciudadanos que son buenos pagadores.

El artículo 7° nos preocupan los plazos, creemos que ninguna entidad financiera está preparado para cumplir estos plazos, ya hemos visto lo que sucede con las aglomeraciones o con el colapso de las líneas telefónicas. Entonces, señores congresistas, el proyecto nace de una auténtica preocupación por los ciudadanos, ustedes han puesto en la agenda un tema que preocupa pero creemos que hay algunos espacios de mejora, tal como está redactado creemos que hay que mejorar la focalización, porque en un caso extremo se podría con recursos de todos los peruanos favorecer a personas con alto poder adquisitivo.

Nosotros, señores congresistas, como lo ha dicho el premier, tenemos un enemigo común que es el coronavirus, la población espera que trabajemos juntos, también debo mencionar que he visto una versión que entiendo que se ha trabajado en la madrugada, no sé si es oficial todavía pero es una versión bastante mejorada que se basa, vemos un enorme esfuerzo por

construir a partir de las dos propuestas. Nosotros estamos acá, señor presidente, con el equipo técnico, también me ha acompañado personal de la SBS y estamos dispuestos a inmediatamente ponernos a trabajar juntos, y estoy segura que vamos a encontrar una posición consensuada en beneficio de todos los peruanos.

Muchísimas gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen de una manera especial la presencia del presidente del Consejo de Ministros, el señor Walter Martos Ruíz; y de la ministra de Economía y Finanzas, la señorita María Antonieta Alva Luperdi.

No sin antes expresar, que creo que desde hace tres meses que se presentó esta iniciativa legislativa la preocupación fundamentalmente de los 130 parlamentarios, especialmente de la mesa, ha sido siempre llegar a un consenso porque yo creo que se tiene que trabajar de una manera articulada, de una manera conjunta.

En ese sentido, nosotros vamos a iniciar el debate en unos momentos y naturalmente yo creo que el presidente de la Comisión de Economía conjuntamente con los miembros de la comisión, creo que en buen ámbito recogen el pedido hecho por la señora ministra y en el debate naturalmente tendrán que recogerse las propuestas, tanto expuestas el día de ayer por el presidente de la Comisión de Economía, como las propuestas del dictamen traído el día de hoy por la señora ministra de Economía.

En ese sentido, dándole las gracias y los invitamos a poder abandonar la sala de sesiones en el momento que ustedes lo crean conveniente.

Se suspende la sesión por breve termino.

**—Se suspende la sesión a las 13 horas y 06 minutos.**

**—Se retira de la Sala de sesiones el señor Presidente del Consejo de Ministros, Walter Martos Ruiz y la señora Ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi.**

**—Se reanuda la sesión a las 13 horas y 07 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Merino de Lama )**.— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís, por tres minutos.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a rogarle sea amable con el tiempo, porque lo que quiero decir es sumamente importante.

Encuentro que la ministra ha reaccionado al proyecto de ley de congelamiento, lo encuentra ella nocivo para el país, pero sucede que estamos en una pandemia inédita en el Perú y necesitamos soluciones inéditas.

Ella ha traído un proyecto de ley interesante, pero muy elemental, muy básico verdaderamente. El programa Reprograma Perú establece una garantía que cubre el Estado a cambio de la entidad financiera disminuya en 20% sus intereses; pasar, por ejemplo, de 120% a 80%, es decir, poco, muy poco. Obliga a los beneficiarios a pagar los primeros meses para continuar con los beneficios. ¿Cómo?, si están en suspensión perfecta, no tienen plata, no pueden, muchos peruanos hoy día no pueden. Los montos cubiertos para créditos de consumo son cinco mil soles, y hay mucha gente que debe más de cinco mil soles y está en apuros. El hipotecario, 200000 soles. Muy bajos, muy bajos.

Tengo un cuadro comparativo que trataré de hacer rápidamente diciendo que tengo mi Proyecto de Ley 6335/2020-CR, Ley que modifica la Ley N°30052, Ley de las operaciones de reporte para reactivar la economía de las personas naturales, que en último caso me gustaría que se acumule con el 6342/2020-PE del MEF.

En cuanto a los beneficiarios, "son personas que demuestran haber reducido sus ingresos". Deben estar en estado de problemas potenciales. En el proyecto de ley del MEF, dice "personas con buen historial crediticio". Hoy día son los menos.

En cuanto a los beneficios, "se reduce el interés en 20%, se reprograman las deudas entre 6 y 24 meses". En mi proyecto de ley "reducción de intereses mediante subasta, período de gracia para crédito de consumo y refinanciamiento hasta por cuatro años. Montos y topes, crédito de consumo: 20000 soles". En el proyecto de ley del MEF: "Crédito hipotecario 200000 soles". En mi proyecto de ley: "Crédito de consumo, hasta el 8 UIT, 34000 soles; crédito hipotecario, hasta 344 000 soles, 80 UIT".

El rol del Estado: "Brinda garantías escalonadas, según la etapa de pagos". En mi proyecto: "El BCR asume el aval del crédito". Ya lo está haciendo en Reactiva Perú, lo está haciendo para las empresas, por qué no para las personas

naturales. La ministra ha recalcado que el BCR tiene autonomía. Lo entendemos, es verdad, pero en esta pandemia todos tenemos la obligación de poner el hombro.

Entidades del sistema financiero: Para el proyecto del MEF, "informa al Cofide sobre su cartera de clientes y realiza el seguimiento de casos". En mi proyecto de ley "La SBS emite un reporte sobre los beneficiados y los comunica a entidades del sistema financiero", ¿para qué?, para que no sigan endeudándose, obviamente.

Sobre los beneficiarios, créditos de consumo: En el proyecto del MEF, "personas con calificación normal o problema potencial". En mi proyecto "personas que han reducido sus ingresos: por despido, por suspensión perfecta o descuentos, personas con calificación normal o con problemas potencial".

En el crédito hipotecario: "Personas con calificación normal o problema potencial, y primera vivienda excluye a los crédito de Mivivienda -dice- el Reprograma Perú del MEF". El mío dice "personas que han reducido sus ingresos: despido, suspensión perfecta o descuentos, viviendas familiares", excluye eso sí a las inversiones; quienes compran varios departamentos, ellos no están comprendidos.

Sobre los beneficios, el objeto: "Reprogramación de las deudas en las entidades financieras". En mi proyecto que llamo "Reactiva Personas", "refinanciamiento", no reprogramación, "refinanciamiento de créditos hipotecarios de vivienda y de consumo".

Crédito de consumo: Reducción de la tasa de interés por lo menos es 20%, dice el MEF; es decir, si el interés es 10, pasaría al menos a 8%, nuevo cronograma de pagos, plazos de reprogramación de 6 a 24 meses. En mi proyecto, se refinancian las deudas con un plazo no mayor de cuatro años, y las tasas se determinan por subasta, teniendo un período de gracia no menor de seis meses, gracia que no significa congelamiento. Las tasas máximas se fijarían en el reglamento.

Crédito hipotecario: En el proyecto del MEF, reducción de la tasa de interés, por lo menos 20 %, y nuevo cronograma de pagos solo para el capital por amortizar en los 18 primeros meses. Plazo, reprogramación hasta 18 meses. En mi proyecto se refinancian las deudas por un plazo de cuatro años y las tasas se determinan por subasta. Tras este periodo la tasa de interés vuelve a ser la original.

Finalmente, montos y topes del crédito de consumo, en el proyecto del MEF deuda no mayor a 5000 soles. En mi proyecto, aunque el monto del crédito puede ser mayor, se refinancian

hasta 8 UIT, es decir 34400 soles. En el crédito hipotecario, el MEF dice deudas no mayores de 200000 soles en su inicio. En mi proyecto, aunque el monto del crédito puede ser mayor, se refinancia hasta 80 UIT, es decir 344000 soles.

El rol del Estado: En Reprograma Perú, el proyecto del MEF, el Estado brinda un aval parcial ante las entidades financieras de 5000 millones en soles, Cofide administrará el fondo, En mi proyecto, el BCR, pidiéndole amablemente, brinda una garantía a los créditos refinanciados para cubrir el saldo insoluto del crédito otorgado, así como lo está haciendo en Reactiva Perú. Crédito de consumo, garantía del 40 % en el segundo tercio, dice el MEF, pudiendo llegar al 80 % en el tercer tercio, eso nos ha dicho la ministra. En Reactiva personas –es decir, mi proyecto– garantía del 95 % del BCR, y el otro 5 % lo asume la entidad financiera. En el crédito hipotecario, garantía del 50 % dice la ministra, yo digo en mi proyecto garantía del 90 % por parte del BCR, y el otro 10 % lo asume la entidad financiera.

Rol de las entidades del sistema financiero: Para Reprograma Perú, del MEF, las entidades financieras harán seguimiento del cumplimiento de los créditos, asumirán el saldo de las deudas impagas, seleccionan su cartera de clientes, la presentan a Cofide y se hará una evaluación rápida, luego hará una fiscalización expos. Reactiva personas, mi proyecto, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP elabora un reporte de beneficiarios del refinanciamiento y lo comunica a las entidades del sistema financiero, de esta manera los beneficiarios no pueden acceder a nuevos créditos mientras no cancelen sus deudas.

Largamente mejor, largamente favorece a muchas más personas, a muchos más peruanos que están en problemas hoy, con una pandemia que nadie buscó y que todos estamos sufriendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**–Reassume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**– Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, por cinco minutos.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**– Señor Presidente, buenos días.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**– Adelante, congresista Céspedes. Tiene la palabra por cinco minutos.



**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Señor Presidente y señores congresistas, el Perú viene enfrentando una crisis sin precedentes, una crisis que nos sigue golpeando sin piedad a cada peruano, y sobre todo a los más vulnerables. Según registros del INEI señalan que la economía ha caído en 12 % por quinto mes consecutivo, con una tendencia descendente. Tenemos un país con mayor desempleo en los últimos tiempos, 6.7 millones de personas que no tienen mayores ingresos, donde solo el programa Reactiva apoyó a 1.3 millones de personas.

La Comisión de Economía para América Latina y el Caribe nos señala en sus proyecciones que el nivel de pobreza se ha incrementado en el 26 % con más de 9 millones de peruanos que regresaron a ser pobres, y 2.6 millones de peruanos que están en condición de extrema pobreza, porque no pueden cubrir sus necesidades básicas.

Tenemos el tipo de cambio más alto de los últimos meses, somos el país que más otorgó liquidez y más crédito ha emitido en esta pandemia. Y el volumen de exportaciones e importaciones presenta caídas en los últimos meses.

Apoyemos la ley que promueva establecer reprogramación y congelamiento a tasas mínimas a millones de deudores con crédito de consumo, créditos personales, tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, créditos vehiculares, créditos Mype. En este estado de emergencia es imposible, que debemos dar las facilidades a los clientes vulnerables. Queremos que a los mejores pagadores se le reconozca no cobrarle penalidades por atraso o penalidades no contempladas, asegurando que se tomen las tasas de intereses mínimas disponibles para no perjudicarlos y que sea en beneficio de los clientes que son la razón de ser del sistema financiero.

Señor Presidente, es por justicia social que se tiene que ver con la realidad que viven los peruanos y ciudadanos de a pie. Nuestro compromiso es con los peruanos. En ese sentido, vamos a velar por la salud y bienestar. El bienestar, señor Presidente, va ligado también a la economía. Debemos acercarnos al sistema financiero con el ciudadano para que pueda salir de esta crisis; y con un compromiso a largo plazo, los gerentes deben generar bienestar, teniendo al Estado como aval.

Debemos crear y establecer medidas extraordinarias de reprogramación de pago de crédito de personas naturales y Mype de la costa, sierra y selva, y que han perdido el trabajo y no pueden cumplir con sus deudas. El Congreso ha escuchado a lo largo de estos siete meses y ha buscado solucionar los problemas del ciudadano.

Felicitemos al Ejecutivo, pero siempre el Ejecutivo llega tarde, porque actualmente van a siete meses que muchas personas están siendo golpeadas en la economía y están desesperadas por no saber cómo solucionar este problema, y lo hemos recogido a nivel nacional, habiendo caminado, que para muchos es impagable sus cuentas, sus deudas. Por eso, el Ejecutivo también tiene que ser consciente que tiene que haber un equilibrio en que ver si puede pagar o no puede pagar. El gran problema es que ellos traen en función de lo que ellos creen debe ser, pero pregúntale al ciudadano, pregúntale al que está endeudado, si, efectivamente, puede tener acceso a lo que ustedes están trayendo, esa propuesta. Señores del Ejecutivo, busquemos un punto intermedio para que el mayor beneficiado sean los que hoy están comprendidos en este problema y que están pidiendo el congelamiento de sus deudas, están pidiendo que no se aplique las moras que se les está aplicando.

Desde la bancada del Frepap siempre daremos nuestro respaldo para que esta medida urgentemente e inmediatamente sea aprobada porque estamos en esta crisis económica que vienen atravesando miles de peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por siete minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Señor Presidente, con todo aprecio, estoy absolutamente sorprendida, y de repente usted pueda darme alguna explicación respecto de por qué hemos esterilizado el mecanismo que habíamos logrado ayer de tener a la ministra de Economía y Finanzas y al presidente del Consejo de Ministros con nosotros en esta sesión, y me ha sorprendido que el Presidente del Congreso, y no sé si ese sea un acuerdo de la Junta de Portavoces, del Consejo Directivo, de la Mesa, no sé, que les permita a los señores que se retiren. Yo tenía varias preguntas para hacer, señor Presidente, a la ministra.

Me parece que hemos empobrecido este debate y el mecanismo que habíamos utilizado, conforme al artículo 129°, segundo párrafo, de la Constitución. ¿Por qué la ministra de Economía y Finanzas no se ha quedado con nosotros a escuchar? Yo, por lo menos, tenía varias preguntas para hacerle, y las hago públicas. Entiendo perfectamente, y además tomo nota, y coincido con que tenemos que tener mucho cuidado de tomar decisiones que puedan afectar la política monetaria, que puedan sustituir a la institución del Banco Central de

Reserva, cuyo presidente ha señalado hoy, públicamente, su preocupación. Y, entonces, señor Presidente, qué lamentable es esto. ¿Por qué no tenemos a la señora ministra de Economía y Finanzas, y al presidente del Consejo de Ministros debatiendo con nosotros en este momento?

Yo, por ejemplo, le iba a preguntar: Señora ministra de Economía, ¿qué ganan las entidades del sistema financiero al bajar las tasas? Ganan, lo que intuyo, sin ser especialista, en que la persona deudora pueda pagar las deudas que tenga, ciertamente, y por eso entiendo también el compartir riesgo, un porcentaje del Estado y un porcentaje de las entidades del sistema financiero. Pero, por ejemplo, ¿cuál es el incentivo para ellos, además para una rebaja del 20% a las tasas de interés? ¿Si eso va a ser factible? ¿Si ya tienen el compromiso de las entidades del sistema financiero, entidades que son entidades privadas? Y que entiendo también que no pueden ellas ser obligadas a modificar términos contractuales. Esa, era una primera pregunta.

También mi otra inquietud es, cuando se habla del préstamo hipotecario y cuando la señora ministra dice que si no se paga, el que se acoge al programa de reprogramación de deuda, se ejecuta la garantía. ¿Cuál garantía? ¿La garantía del crédito hipotecario que significa liquidar o rematar el bien inmueble del deudor o se liquida cuál garantía la que está dando el Estado a la entidad financiera? Entonces, señor Presidente, hay varios temas que han quedado en el limbo, y yo creo que hubiera sido útil que se presente.

Pero, bueno, de todas maneras, señor Presidente, la posición de Fuerza Popular es que es oportuno, y nos complace que la señora ministra, y el presidente del Consejo de Ministros hayan entendido el mensaje del Congreso de la República de que es necesario acudir en auxilio de personas. Yo comparto totalmente ello, porque no se trata de que a río revuelto, ganancia de pescadores.

Acudir en auxilio de personas que tienen buen perfil de responsabilidad como deudores, establecida antes de la pandemia, porque no se trata tampoco de aprovechar que con la pandemia personas que no tienen un buen comportamiento como deudores, es decir personas que toman préstamos irresponsablemente y luego no los pagan, y por eso es que contribuyen a que también los créditos en el Perú sean muy caros porque hay mucha morosidad y porque también hay un sistema del Poder Judicial que no facilita una pronta ejecución de garantías.

Y, entonces, todos los que son buenos pagadores, los que somos buenos pagadores, porque yo también en algún momento he tenido

un crédito hipotecario. Señor Presidente, felizmente, ya hace varios años que lo terminé de pagar. Pero también el mal comportamiento de algunas personas, que son irresponsables, daña a todo el conjunto.

Entonces, señor Presidente, es necesario salir en auxilio de personas con buen perfil de pagador, personas responsables que no tienen por qué, como decía ayer, ser afectadas por una situación que supera sus propias capacidades, como esta situación que se ha derivado de la necesaria y a veces excesiva también o tardías medidas para conseguir la contención del virus del Covid. Entonces, lo cierto es que hay millones de personas que están en situación difícil.

Yo considero, señor Presidente, que es necesario acudir en favor de los más vulnerables. Las personas que tienen una capacidad económica y que se refleja en sus consumos y se refleja en los montos de los bienes inmuebles que tienen o de los bienes muebles, como nos ha referido la ministra en el caso del préstamo vehicular, señor Presidente, son personas que tienen otros mecanismos y tienen que prever otros mecanismos para poder conseguir el refinanciamiento o la reprogramación, según corresponda, de sus deudas. Pero lo que nosotros como Congreso tenemos que ver el caso de las personas de escasos recursos, personas con buen perfil de pagadores, personas que se han visto afectadas por esta situación que se ha derivado de la lucha contra el Covid.

Entonces, señor Presidente, yo creo que tenemos que tomar decisiones. Yo diría, se puede, se va a contar con un análisis adecuado, porque ya la ministra vino y nos dijo qué le parecía y cuáles son las vulnerabilidades del texto sustitutorio que ayer se compartió y de uno, que no tengo conocimiento yo, que se hubiera trabajado en la madrugada; pero está el proyecto de ley del Ejecutivo que tiene la ventaja, señor Presidente, de que se trata de un proyecto de ley en materia económica, que ya dijo la ministra que es un proyecto que se ha consensuado con la SBS y con el Banco Central de Reserva. Quiere decir, señor Presidente, que sobre eso tenemos que trabajar. Por eso reitero nuevamente, y no término de entender hasta el momento, cómo es que nos hemos perdido la oportunidad de estar debatiendo en estos momentos en el Pleno con la propia ministra de Economía y Finanzas.

Yo no sé si sea posible volverla a llamar o que nos asegure que técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas estén, señor Presidente, a disposición de los señores congresistas y, sobre todo, de los presidentes de las comisiones dictaminadoras, que son la Comisión de Economía y la Comisión de Defensa del Consumidor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, tres minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Sí, señor Presidente.

Efectivamente, este tema de las deudas que han dejado a toda nuestra ciudad y a todo nuestro país con problemas muy graves tiene que tratarse pues en el mismo sentido en el que se han venido manejando todos los programas sociales. La exposición hecha por la colega Zenaida Solís ha sido muy elocuente, muy puntual. Cuando se quiere apoyar al pueblo tiene que ser de esa forma.

Nosotros hemos dado facultades al Ejecutivo para que ellos manejen toda la economía; sin embargo, aparecen como salvadores, se detienen nuestros proyectos. No sé qué pasa con la Junta de Portavoces, no se llega a ningún puerto en los proyectos; sin embargo, aparece luego ministra como una salvadora dándonos iniciativas, dándonos propuestas, que realmente vendrían a poner en riesgo más aún de lo que está la gente necesitada. Como ministra de Economía tiene en sus manos absolutamente todo para lograr el desarrollo de nuestro país, para evitar ese abuso que se ha venido cometiendo durante tantos años a través de una banca totalmente usurera, las financieras, todo en nuestro país ha estado mal y, sin embargo, acoger algo que pareciera que se hace de una forma incluso grotesca con nuestro Congreso. Mi rechazo a este tipo de actitudes. Y sí pido una vez más, dimos facultades, creo que estamos en toda la autoridad moral de pedir cuentas de esas facultades que hemos dado al Ejecutivo, y con eso que no se inicie una guerrilla contra nosotros. Ya estamos cansados, señor Presidente. Aquí tenemos que hablar sinceramente y hablarle sinceramente a nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por tres minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Muchas gracias, señor Presidente y a toda la representación nacional.

Es cierto, pensábamos que el día de ayer, al suspenderse esta sesión de pleno, era para tener hoy a la ministra de Economía y Finanzas, al premier, y que pueda generarse el debate entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Hoy escuchamos a la ministra incluso pedir que quería ser parte de este debate, pero quisiéramos una respuesta de la Mesa Directiva y del Presidente Manuel Merino, saber por qué les pidió que pasen a retirarse del Hemiciclo. El debate es importante porque nosotros también tenemos que hacerle preguntas, seguro que sí, preguntas como después de haber revisado su proyecto de ley sobre, en este caso, la reprogramación de deudas o el Reprograma Perú, así como nos tiene acostumbrados al Reactiva Perú, este Reprograma Perú lo que busca es garantizar las deudas de nuestros hermanos y hermanas ciudadanas y ciudadanos del país, garantizar sus deudas, pero más que beneficiarlos a ellos es garantizar las deudas para que los bancos no pierdan y para que los bancos tenga estabilidad financiera y el país tenga cierta estabilidad económica desde el punto de vista de los bancos.

Quisiéramos que este tema, por ejemplo, haya respondido el día de hoy y nos responda a todos nosotros, y nos responda por qué ha demorado tanto tiempo, seguro que sí, tras la preocupación de todos nosotros. Por ello, más bien, yo pido desde acá la verdad a la Mesa Directiva, señor Presidente, que este debate se debe girar, es un debate importante, un debate que nos puede llevar, incluso que la ministra nos diga por qué no lo hicieron antes y qué limitaciones tiene el Estado para que intervenga en este caso a los privados, a la usura de los privados, a la avaricia de los privados, y nos vamos a dar cuenta que hay normas constitucionales que, de repente, nos limitan. Y eso también tiene que ser el debate dentro de este pleno.

Muchas gracias, señor Presidente. Dejo ese pedido. Espero que lo evalúen, y no esperamos encontrarnos con sorpresas después, que la ministra se esté reuniendo a puerta cerrada con la Mesa Directiva o la Junta de Portavoces.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapana, por dos minutos.

**El señor RAMOS ZAPANA (UPP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Ayer, a las 7 y 32 de la noche, el Ejecutivo ha presentado un proyecto de ley para otorgar un salvataje a sus socios banqueros y no para proteger a los usuarios, señor Presidente. Mediante dicha propuesta, lo que se busca es que los congresistas nos veamos obligados a no aprobar la propuesta que se ha venido trabajando hace meses para proteger a los deudores de entidades financieras. Una prórroga en sus pagos de forma justa y no perjudicial, pero que es evidente que

ocasionaría que los bancos dejen de ganar dinero unos meses, pero que no pierden en términos generales. El proyecto busca proteger a los bancos, señor Presidente, puesto que no está dirigido a todos los usuarios de los bancos, sino que establece montos ínfimos de protección y solamente en moneda nacional. Yo me pregunto, ¿qué banco otorga créditos en moneda nacional para la compra de viviendas?

Por otro lado, solamente cubre en caso de créditos pyme y de consumo a quienes hayan cancelado desde una tercera parte el crédito, y en caso de créditos hipotecarios, de vivienda, si es que han pagado hasta la sexta cuota, y solamente son aplicables si es que el banco reduce el 20% de los intereses. Es decir, si luego de todo este trámite, los bancos no desean reducir sus intereses, la norma quedará en un papel impreso y nada más, señor Presidente. En el artículo 7, además, de forma clara indica que solamente se refiere a montos en moneda nacional y por lo montos máximos de 5 mil soles para créditos de consumo, es decir, 1389 dólares al tipo de cambio de hoy; para créditos hipotecarios 200 mil, es decir, 55 mil dólares el tipo de cambio de hoy. O sea, se excluye a los créditos de la clase media, ¿y el crédito PYME?

Es evidente, señor Presidente, que la propuesta está restringida en cuanto al monto y tipo de crédito, es decir, dirigido a un universo muy pequeño y no a la gran mayoría de peruanos que hoy pueden ver rematadas sus viviendas o departamentos. Y no dice nada del crédito vehicular, que es otro gran universo de deudores y que en muchas ocasiones se ha realizado para tener un capital de trabajo de manera muy difícil.

La propuesta es que se utilice la garantía que ofrece el Estado para la prórroga de los plazos de los créditos conforme lo propone la comisión.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, tres minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Gracias, señor Presidente. Saludar a la Representación Nacional y al país.

Señor Presidente, yo quiero solamente decir, sorprenderme por lo que está pasando. Primero, no sé si el Presidente de la República firma sin nada o simplemente intencionalmente está firmando una cosa que en realidad beneficia y está digitado —claramente la ministra lo ha expuesto— para los

banqueros, para los grupos de poder. Señor Presidente, hay que decirlo claro.

Acá el Parlamento de la República está en la función de defender no solamente su fuero sino hacer las leyes, excepcionalmente el Ejecutivo puede hacer leyes en tanto le faculte el Congreso de la República, señor Presidente. En ese sentido, respecto a este proyecto de ley que el Ejecutivo ha presentado, yo quiero dirigirme al Pleno y también a todo el país, porque tengo serias observaciones. Uno, los bancos te van a reprogramar, como dice la ministra, una tasa menor pero con más tiempo que va a generar mayor interés, y con este proyecto el Ejecutivo valida y garantiza al banco sus utilidades, señor Presidente. ¿Por qué va a garantizar? Hay razones. Primero, los que se acogen a esta norma no podrán amortizar sus deudas en menos de dieciocho meses, por tanto, le condenas a la persona a una deuda eterna, así asegurando los intereses del banco. Segundo, atenta contra la economía familiar puesto que la ampliación será eterna, como es el caso de un cliente que yo tengo acá justamente sus vouchers, donde su crédito sin reprogramar era una deuda de 54900, tiempo de pago veintitrés meses, una tasa anual del 15,99%, intereses que tenía que pagar 2995. Señor Presidente, con el crédito reprogramado va a tener que pagar 54900 soles, tiempo sesenta y siete meses, una tasa que le van a bajar al 14,99% y con los intereses que va a terminar pagando 10799 soles.

Y tengo una segunda pregunta también para la ministra. Créditos de consumo. La mayoría de las personas tienen crédito de consumo promedio de 15 mil a 30 mil soles, adicional una tarjeta de crédito con saldo promedio de 5 mil soles. En este caso, el punto 7.1 literal a), solo garantiza consumos menores de 5 mil soles, ¿y qué va a ser de los que tienen mayor crédito y que pagan más tasa de interés? Artículo a la medida de los bancos, señor Presidente.

Los clientes no piden que el Gobierno les dé garantías, los clientes no piden que se les condone, que se les regale las deudas; quieren simplemente trato justo, bajos intereses, no piden que les regalen la plata, sino justicia, un trato igualitario como Reactiva Perú, Presidente, donde se suspenda, se congele el pago, a efecto de que cuando haya economía obviamente puedan pagar nuestros hermanos deudores, tal como lo hemos planteado en el proyecto de ley mío, el proyecto 5006/2020-CR, Presidente.

Solamente eso, Presidente, de este caso puntual de la exposición de la ministra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.



Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez. Tres minutos.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Señor Presidente, muchísimas gracias.

Quisiera pedirle, de repente, una ampliación en el tiempo, en la medida que los de la bancada de Acción Popular estamos usando...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— A través de su vocero, congresista, para coordinar los tiempos de exposición.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quiero partir con la presentación de la ministra respecto a algunos puntos que ha tocado, en lo que se refiere, primero, a la responsabilidad. Si bien es cierto nos está pidiendo mayor responsabilidad, creo que la gran responsabilidad es del Ejecutivo respecto a darle también una solución concreta a la problemática que estamos tratando. Nos ha hablado que su propuesta es en beneficio del pueblo, pero realmente cuando hacemos un análisis técnico, como no los ha pedido la ministra, encontramos en su propuesta absolutamente irrisoria, como lo ha dicho la anterior congresista, respecto a la solución de fondo del problema.

Solamente para señalar. En su propuesta, que la población de los créditos hipotecarios frente a las Mype solo representa el 4%. Es decir, nuevamente este programa está dirigido a las Mype y a las empresas individuales, pero no a las personas naturales, que es el objetivo de esta propuesta del Legislativo. Lo señalo, porque en realidad también tenemos que enfocarnos en ese criterio de focalización que nos está hablando.

Ya las personas mucho más vulnerables no tienen acceso al crédito, y han tenido ya los bonos. Las grandes empresas tienen Reactiva. Pero tenemos que enfocarnos en ese criterio, como lo ha llamado ella, el criterio de focalización de todas las personas naturales que tienen un crédito hipotecario o tienen un crédito de garantía hipotecaria.

Y lo digo por la problemática que vive mi región Cusco. En el Cusco, hay muchísimas personas, la Asociación de Acreedores, que están mirando con bastante preocupación a la falta de turismo, cero turismo en la región Cusco, no tienen absolutamente ningún ingreso y tienen créditos con la Caja Municipal y con la banca, respecto a sus prestamos. Y son personas naturales que han creído en este modelo económico en

el cual, en base a su trabajo, quieren desarrollar un beneficio hacia sus familias. En este momento, no están pidiendo garantías, no están pidiendo que se anulen sus créditos, no están pidiendo un bono, están pidiendo el congelamiento, porque desean pagar sus deudas, pero quieren un tiempo prudencial para poder pagar sus deudas inicialmente adquiridas. Eso es muy importante. A la reprogramación de las deudas, señor Presidente, una deuda de 50 mil soles adquirida, con los intereses se convierte en 80 mil.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista Jorge Vásquez, tiene un minuto, por favor.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Gracias, Presidente. No hay ningún problema.

Sin embargo, señor Presidente, tenemos que tener claro que necesitamos el congelamiento de las deudas, porque cuando se reprograma esa deuda de 80 mil soles, que le estoy poniendo como ejemplo, se convierte en una deuda de 100 mil soles, porque las entidades financieras no pierden.

Y esta pandemia ha generado un problema a todos, pero el único beneficiario que está siendo de toda esta problemática financiera, son las empresas, las cajas, los bancos.

Y quiero, finalmente decirle, que las cifras que nos ha dado la ministra, solo corresponde al 0.8% de los acreedores a nivel nacional. Por esa razón, yo considero que este Parlamento tiene que insistir, pero en el congelamiento de la deuda, en la apertura de esos créditos de garantía hipotecaria, porque cuando vemos los créditos hipotecarios, solo están referidos a la adquisición de departamentos, y no al incentivo real de aquellas personas naturales que han iniciado una propuesta de negocio, una propuesta de desarrollo empresarial familiar, como se está dando en la ciudad de Cusco, en el aspecto turístico.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, por tres minutos.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Gracias, Presidente.

Me da gusto nuevamente, y lo repito, que el Ministerio de Economía y este magno Parlamento, se hayan dado cuenta que se equivocaron, se han dado cuenta que el pueblo tenía deudas, se hayan dado cuenta que estábamos asfixiando, no solamente por falta de oxígeno, sino que también por falta de economía. Y lo

digo con conocimiento de causa, porque el primer proyecto de ley presentado por la bancada Alianza para el Progreso, de mi autoría, el Proyecto de Ley 4857/2020-CR, del 7 de marzo de este año, habla de la reprogramación, refinanciamiento y congelamiento de deudas financieras. No solo bancarias, financieras. Y han pasado tantos meses, tanto desempleados, tantos muertos, para que se den cuenta que este tema es importante. Gracias.

Pero además de eso, en la Comisión de Producción aprobamos por unanimidad, otro proyecto de ley para evitar esto, para evitar que se politice la economía, para evitar que después los sueños queden truncados por el Tribunal Constitucional. Nuestra Comisión de Producción aprobó un dictamen para crear una comisión multisectorial que involucre al Ministerio de Economía, al Parlamento y a todas las entidades bancarias, con un plazo de 20 días, para dar una solución técnica al problema de millones, para evitar esto. Para evitar la peliculina, el grito, el circo y resolverle el problema a la gente. Pero, bueno, nuevamente este dictamen está esperando el sueño de los justos, y espero que puedan desde el Ejecutivo, desde el Parlamento, entender que no se puede jugar con la plata de la gente.

Señor Presidente, sobre los proyectos planteados, incluido el Ejecutivo, debo nuevamente tomar el rol de Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, de llamar la atención por el abandono de los peruanos más vulnerables, de la banca dedicada a la comunidad de las cooperativas de ahorro y crédito.

No hay una sola palabra que incluya a las cooperativas de ahorro y crédito, ni en el proyecto del Ejecutivo, ni en el proyecto del texto sustitutorio. Pésimo, pésimo mensaje para los peruanos verdaderamente vulnerables, aquellos del VRAEM, aquellos de Puno, aquellos de mi región Junín.

Pero sigamos luego fuera de este tema de las cooperativas, a analizar los problemas concretos, hablamos de los ingresos de los beneficiarios. ¿Para quiénes este texto sustitutorio que está haciendo Economía con COECO? ¿Para los millonarios? ¿Para los parlamentarios? o ¿Para la gente que necesita? Es por eso que en economía logramos poner, que todo beneficiario de una reprogramación de deudas, deba tener ingresos brutos de hasta 2.5 UIT, porque si no, aquí terminamos pagándole el mercedes a un precandidato presidencial, terminamos de pagarle la deuda bancarias a otro congresista y destruirlos el sistema de focalización que quiere ayudar a los que los necesitan.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, tres minutos.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Saludar a la Representación Nacional. Y en verdad, caen muy bien estos proyectos que nuestra población, señor Presidente, se encuentra pues en un momento muy difícil.

Señor Presidente, mediante su Mesa, pido se incorpore el Proyecto de Ley 5481/2020-CR, Ley que deja sin efecto el deterioro de la calificación crediticia de los clientes del sistema financiero por motivos de la emergencia nacional COVID-19, proyecto de ley de mi colega congresista Humberto Acuña Peralta y mi persona, el cual el texto, en sí el artículo 2°, de la calificación crediticia, ha sido incorporado en cuanto se refiere: "por el tiempo que dure el estado de emergencia decretado por el Ejecutivo, autorizase a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para que de manera excepcional dicte las normas necesarias para que las entidades financieras dejen sin efecto el deterioro de la calificación crediticia de sus clientes que presenten atrasos o que hayan reprogramado o refinanciado sus obligaciones financieras a consecuencia del COVID-19".

Señor Presidente, soy también autora del Proyecto de Ley, el 4862/2020-CR, que ha sido incorporado también dentro del dictamen en discusión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, congresista Reymundo Dioses, cuatro minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, la bancada democrática de Somos Perú a lo largo de estos meses ha demostrado siempre una identificación con el pueblo peruano, con las regiones y con el país, y en sea línea seguimos, señor Presidente. Consideramos que la gente de a pie, los peruanos más humildes, los peruanos que realmente tienen estas preocupaciones diarias de sus préstamos con el sistema financiero están esperando medidas urgentes, pero que se adopten ya. Y si en ese contexto tanto el Legislativo como el Ejecutivo tienen un punto de encuentro para llevar un beneficio realmente a los que más lo necesitan y que tienen problemas con el sistema financiero, creo que debemos tomar la mejor decisión para ellos. En ese sentido, las comisiones tanto de Economía como de Defensa del Consumidor han dado ya los dictámenes para que esta Representación Nacional adopte

una decisión. Y mejor aún, se suma también la propuesta del Ejecutivo, que el día de hoy, tanto el Premier como la ministra de Economía se han acercado a la Representación Nacional a exponer directamente, y que nos hubiera gustado también que permanezcan en el Hemiciclo para poder aclarar algunas preguntas o para mejorar las propuestas que nos han traído esta mañana.

Desde esa perspectiva, Presidente, consideramos que los tres millones de pobres que se han incrementado durante esta emergencia del COVID-19 o los cerca de siete millones de peruanos que han perdido su empleo o que este crecimiento negativo que vamos a tener en el país urge realmente de un encuentro de deponer, de repente, posiciones antagónicas para encontrar un consenso o un camino en común para las personas que realmente están esperando una decisión ya. Por consiguiente, Presidente, consideramos que este gran debate que ha nacido en el parlamento con los diversos proyectos de ley que han presentado las diversas bancadas, incluida la Bancada de Somos Perú con el Proyecto de Ley de nuestro congresista Betto Barrionuevo, va en ese sentido. Pero, además, despertaron que la Superintendencia de Banca y Seguros diera un régimen especial para que los clientes con dificultades temporales para el pago de créditos en el marco de la declaración de emergencia nacional autorizaba, pues, a las empresas del sector financiero para que brinden facilidades.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Núñez por dos minutos.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— Gracias, señor Presidente, buenas tardes, colegas.

Hay que reconocer que el compromiso del Congreso con la población ha sido grande, este Congreso hizo posible que el Ejecutivo ponga en agenda, temas que no tenían previsto el Ejecutivo. Hemos hecho posible que el día de hoy, la ministra de Economía se presente al Congreso, y pueda exponer el proyecto del legislativo. Tenemos la oportunidad de empezar a trabajar en conjunto, dejémonos de críticas y hagamos una propuesta consensuada, seamos conscientes, ayudemos a los peruanos sin perjudicar lo que hemos construido en todos estos años. El sector agrario, no está incluido en esta propuesta y tenemos como Congreso, la responsabilidad de incluirlos. Hay que tener en cuenta que el sector agrario tiene deudas semestrales y deudas que oscilan entre los veinte mil soles; el sector agrario es parte del Perú también y tiene problemas

financieros. Tenemos que construir todos juntos el Perú que queremos con responsabilidad.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jorge Pérez, tres minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo la verdad dentro del consenso y de lo que nosotros podemos llegar a un acuerdo, para poder sacar adelante este gran problema de la pandemia y el problema económico, lo que vivimos, yo la verdad quiero saber si es que los créditos de consumo están alrededor de los cinco mil soles, si es que los créditos MYPES, no sé qué microempresa vive con veinte mil soles, no sé qué casa cuesta doscientos mil soles, realmente son cifras que no tienen nada que ver con la realidad señor Presidente.

Vamos a hablar de consensos, Somos Perú se suma, a poder hacer que esto realmente aterrice, porque tampoco es cuestión de estar hablando cosas que no se van a dar, ni ofrecer números que no se van a concretar, pero esto para nosotros realmente significa que debemos de consensuar en algo concreto. Entonces, vamos a hablar de créditos de consumo, vamos a hablar sobre los créditos MYPES, vamos a hablar sobre los créditos hipotecarios, por acá nuestros hermanos también necesitan evaluar los créditos agrarios. En Olmos hace poco, se firmó un convenio entre una asociación de agricultores y el Banco Agrario o Agrobanco, pero eso no debe ser solamente una situación de un sector, y tenemos que comenzar nosotros a ver nuestra situación porque la reactivación económica, pasa no solamente por el gasto que cada uno da, por lo que ya sucedió, sino también lo que viene para adelante, señor Presidente.

Y eso es lo que nosotros tenemos que ver desde ahora, porque esperemos de que no, vamos a pasar seis meses más para de nuevo ver la problemática que viene de acá para adelante, señor Presidente y con eso termino porque el tiempo es oro.

Señor Presidente, la pandemia no va durar seis meses, la reactivación económica va durar más de un año, en las economías medianamente pujantes, pero las economías débiles, esto ha venido a quedarse, por lo tanto, acá debemos de comenzar a trabajar en base a cifras que realmente involucran las economías mayoritarias, de las grandes mayorías y no de grupos, señor Presidente, vayamos a un consenso, pero hagámoslo de manera responsable.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, la congresista María Gallardo, por tres minutos.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente, estimados colegas congresistas.

Han pasado seis meses desde que millones de familias peruanas viven golpeadas, no solo en su salud, sino también en su economía y esa es la razón por la cual decidí proponer como iniciativa el Proyecto de Ley 5022/2020-CR, de mi autoría que junto con otros proyectos similares, estamos debatiendo en beneficio de millones de familias peruanas.

Las cifras no mienten, el Perú lidera el número de muertes en per cápita, con una recesión que se desplumó nuestro PBI en el 17%, y dejaron a tres millones de peruanos en la calle; a pesar de eso, y gracias a la indolencia del gobierno, siguen los embargos y acosos en los bancos, y cobradores contra estas familias que vienen perdiendo lo poco que les queda. Las cifras no mienten, la pobreza extrema sigue creciendo en el Perú para estas familias víctimas de la pandemia, no hubo bonos, no hubo canastas, tampoco tienen atención médica para sus parientes enfermos del Covid, y otras enfermedades mortales. A pesar de eso, estas familias no solo piden darle un tiempo de gracia para poder honrar las deudas contraídas con los bancos y sus acreedores, de esta manera reactivar su alicaída economía.

Por eso, demasiado tarde para que el gobierno practique fórmulas de última hora, como su proyecto de Reprograma Perú. Los peruanos no quieren que el gobierno ponga en riesgo los fondos del Estado que se financian con los impuestos del pueblo; por el contrario, los peruanos queremos que estos fondos se destinen a pagar la devolución de aportes de la ONP, y así las familias peruanas podrán paliar su grave situación económica.

Por favor, señor Presidente de la República, señor premier, señorita ministra, dejen de jugar con los peruanos; este Congreso es del pueblo y para el pueblo, y debe apoyar la futura ley de congelamiento, por ser una ley que no genera un gasto público y que permitirá oxigenar la economía familiar que se encuentra prácticamente en una unidad de cuidados intensivos. Es por ello, que coincidido mucho con mis colegas, que se debata también y considerar las cajas, financieras y pymes que cobran altos intereses, porque además es donde más

concurrerán poblaciones vulnerables y más alejadas del país donde no existen bancos.

Por eso, congresistas, mantengamos firme la voluntad de nuestro pueblo, votemos a favor del congelamiento de deudas, hagamos por tantos niños que viven del alimento, del trabajo de sus padres. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por tres minutos.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Señor Presidente, hoy debatimos un tema muy importante, el congelamiento de deudas. Y es acá, pues, donde hemos visto que han salido los férreos defensores de la banca. Es por eso, que es necesario hacer la reforma económica que nadie lo quiere tocar, pero sí hablamos de lucha contra la corrupción, de apoyo a las grandes mayorías. Muchos de los que sacaron créditos, en esta pandemia no pudieron pagar porque no estuvieron trabajando y, sin embargo, la banca, en lugar de refinanciar, muchas veces dio financiamiento adicional para pagar las cuotas.

Señores, cuando llueve todos hay que mojarse, y aquí es necesario que la banca también ponga su cuota de poder, la parte económica, porque la gente quiere pagar sus deudas, y es por eso que ahí es necesario que la banca congele también esas deudas de intereses; por lo menos no toda la pandemia, pero parte de la pandemia. Son ellos quienes más se han beneficiado, Reactiva Perú, incluso negociando para poder dar esos financiamientos a los beneficiarios aprovechándose de la necesidad del pueblo, es por eso que es necesario acá analizar bien, estamos de acuerdo que el Estado ponga parte de la garantía, pero también la banca tiene que mojarse porque esa garantía es poca para la cantidad de personas que están debiendo en la banca y que hoy no pueden refinanciar esas deudas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Simeon, por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidente, estimados colegas congresistas, pueblo peruano.



Presidente, a la semana de la declaratoria de emergencia del Covid-19 he presentado un proyecto, el proyecto 4884/2020-CR que se ha acumulado al proyecto que estamos debatiendo hoy en esta tarde. El objetivo, Presidente, es con este proyecto de la protección de la economía familiar durante el plazo de declaratoria del estado de emergencia nacional. El objeto de este proyecto, Presidente, hablamos del 24 de marzo de este año, es establecer un marco legal que permite suspender el pago de las deudas tributarias, de las deudas bancarias, de los servicios básicos, de las deudas por estudio, suspensión de pagos de arbitrios e impuesto predial, impuesto patrimonial vehicular.

El espíritu de este proyecto, Presidente, nació justamente para que muchos peruanos no se sientan afectados. Sin embargo, ¿qué hemos percibido?, que los bancos, las entidades financieras abusando y no teniendo en consideración el Covid-19 empezaron a llamar por teléfono, a notificar para que sigan pagando créditos hipotecarios, tarjetas de crédito, entre otros. No obstante, Presidente, debemos comprender también de que el Ejecutivo al margen de poder resolver esta incertidumbre de muchos peruanos que clamaban que los bancos sean conscientes, que lo que estamos atravesando no es porque no querían pagar, sino querían una reprogramación, no pedían condonación.

Hoy, la ministra de Economía se hace presente y sustenta su proyecto de ley, ley que aprueba el programa de garantía del Gobierno Nacional para la programación de crédito de consumo, hipotecarios para vivienda y pymes. Sin embargo, Presidente, yo debo mencionar con el espíritu como congresista, también el pasado 26 de julio de 2020 he presentado un proyecto de ley 5816/2020-CR Ley que crea un fondo de garantía para préstamo financiero en el marco de la emergencia del Covid a cargo de Cofide.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—** Cinco minutos.

Para que termine, congresista, cinco minutos tenía usted, creo que le han dado solamente tres. Para que culmine los dos minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).—** Gracias.

Presidente, lo que solicito es que este proyecto que también refleja el espíritu de muchos peruanos que no han sido beneficiados, este proyecto el 5816/2020-CR, solicito que se acumulen al proyecto materia de este debate por cuanto es el espíritu, y también se asemeja este proyecto que hoy ha traído el Ejecutivo.

Puntualmente, para terminar, Presidente.

Sin embargo, lo que el Ejecutivo no ha establecido, el Proyecto 5816/2020-CR de manera específica establece, el objeto de esta ley, es autorizar la creación de un fondo de garantía para préstamo financiero en el marco del Covid 19 a cargo de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (Cofide), a efecto de priorizar el consumo interno de servicios básicos, servicios educativos, servicios financieros, servicios de seguros, servicios prediales y arbitrios, pagos de alquileres dirigido a personas naturales o empresas unipersonales formales que no fueron beneficiados con bono alguno, pero mantienen deudas de importancia en cuanto a los bienes y servicios y servicios financieros.

Señor Presidente, también el contenido de este proyecto de ley, es el contenido del espíritu, la necesidad de los hermanos peruanos que están atravesando momentos muy difíciles, razón por la cual, reitero, solicito que se acumule este proyecto 5816/2020-CR al proyecto materia de este debate.

Muchas gracias, Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, por dos minutos.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Recogiendo los puntos de vista planteados por las personas, por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, lo que tenemos delante de nosotros y la tarea que tenemos que emprender en el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo trabajando en conjunto, es buscar una solución práctica, operativa, y sobre todo rápida para aquellas personas cuya economía ha sido afectada severamente por la pandemia, y más que por la pandemia que ha sido afectada severamente por este programa que hemos tenido de parar la economía de un momento a otro para evitar los contagios.

No voy a mencionar los temas que ustedes conocen muy bien, la cantidad de personas desocupadas, el problema de la caída en ingresos, etcétera. Lo que estamos viendo ahora y a instancias del Congreso, a instancias de todos ustedes, colegas, que detectamos esta preocupación de la ciudadanía, es ver cómo ayudamos ya no sólo a las empresas, sino ayudamos también a las personas que se encuentran en una situación crítica por

los problemas serios que ha causado este bajón, este bajonazo económico y necesitan un alivio para poder honrar sus deudas.

Y aquí lo que estamos haciendo en el Congreso, es precisamente eso: aquellos deudores que tienen problemas pero que quieren pagar, vamos a acompañarlos y ayudarlos. No estamos en forma alguna premiando a los malos deudores, este es el concepto central, apoyemos a los buenos pagadores.

Tenemos una propuesta muy clara por parte del Congreso, hemos visto dos comisiones que han trabajado, el Partido Morado ha contribuido con una propuesta adicional que nuestra colega Zenaida Solís planteó. Y luego hemos visto también que el Poder Ejecutivo al fin, es decir, más vale tarde que nunca, presentó una propuesta por parte suya.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—** Congresista, le hemos dado un minuto más de su tiempo ya establecido; si le doy a usted el tiempo voy a tener que darle el tiempo adicional a los demás.

Y quiero precisar. Por excepción le voy a dar treinta segundos más, pero quiero precisarles que los tiempos que nosotros otorgamos son aquellos que los voceros determinan previamente

Treinta segundos para que culmine, congresista,

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).—** Agradezco mucho, simplemente para decir, terminando los cinco segundos, de que este es un trabajo conjunto por el bien del país que tenemos que emprender entre el Congreso, el primer del Estado, y el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor colega y muchas gracias por su indulgencia, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—** Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, tres minutos.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).—** Muchísimas gracias, señor Presidente.

Cuatro millones de peruanos decidieron, hace dos meses atrás, no pagar deudas. Siguiendo el ejemplo del Estado que quiere cerrarle la deuda social a mis hermanos de la ONP, y siguiendo el ejemplo de los mismos bancos que son los principales deudores de este país que no pagan impuestos, pero que a cambio tienen voceros y defensores de primer nivel: un premier, una ministra, y todo un aparato estatal puesto a su

disposición para seguir pisoteando el derecho de ocho millones de deudores del país.

Es increíble, señor Presidente, de que el premier venga a decirnos que nos falta madurez política en nuestra propia casa. Esto no se trata de madurez política, premier, esto se trata de honestidad política. Usted ha mencionado que debemos preocuparnos por la imagen internacional del país frente a la empresa privada. Parece que no sabe la realidad del país, porque todo el mundo nos ve como el primer país con el desastre económico más grande que se haya visto, como el primer país que tiene la mayor cantidad de muertes por millón de habitantes. Esa es la imagen que ustedes se han dedicado a proyectar internacionalmente.

Hoy la ministra de los millonarios ha dicho claramente de que el 75% de todos los deudores han hecho su refinanciamiento. Miente, miente y miente el premier al decir de que en este país debemos respetar los contratos entre privados; porque los primeros que no respetan esos contratos son los banqueros, porque los banqueros han hecho el 75% de refinanciamiento unilateralmente, jamás el deudor ni siquiera tuvo la posibilidad de decir sí o no, le hicieron con ese refinanciamiento automático y hoy viene la ministra a decirnos que ese 75% de personas es que quieren pagar. Hasta cuándo les vamos a permitir que nos mientan, hasta cuándo les vamos a permitir que vengan a defender a los grandes empresarios sin que nosotros tuviéramos ningún tipo de valor.

Con carta del 23 de setiembre el Banco Central de Reserva ha tenido que reconocer, y a mucha insistencia, de que ha hecho una inyección económica a todas las entidades financieras de este país que equivale al 8.5% del PBI. Estamos hablando más de 18000 millones de dólares que les han dado a una tasa de interés del 0.5%, para que los bancos les den facilidades a mis hermanos deudores. ¿Y qué hicieron los bancos? No están solamente cansados de abusar, de ganar bien —porque ellos debían mínimamente— ya que están acostumbrados a abusarnos, a cobrarnos diez veces más, 5%. Pero no, señor Presidente, están cobrando cien veces más de la tasa de interés que el Banco Central de Reserva les da a ellos para después decir de que nos están dando un descuento.

Hoy el premier viene a decir les vamos a descontar el 20% de interés. Todos escuchamos bonito, pero es el 20% de la tasa de interés que impone el banco. Si mi tasa de interés es de 40%, me van a descontar 8%, ¿el banco lo hizo? Esto ya está en la resolución administrativa de la Superintendencia de Banca y Seguros hace tiempo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc.

Señora congresista, el tiempo que usted ha tenido ha sido aquel tiempo que su vocero ha hecho llegar a esta mesa, no contribuyamos al desorden, por favor, le pido respeto y no propiciemos el desorden de esta sesión, de este debate.

Treinta segundos para que culmine, por favor, pero la próxima vez a todos los parlamentarios que nos acompañan en estas sesiones de Pleno, coordinen con sus voceros para que los tiempos sean los tiempos en todo caso razonables.

Termine en treinta segundos, congresista.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— El pueblo peruano será testigo de quienes le hacen el juego y traicionan a la población; nuevamente al Ejecutivo: defensores de banqueros, defensores de las AFP.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor presidente, el congresista Bazán, para plantear una cuestión previa, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Su cuestión previa, congresista Lenin Bazán, tiene la palabra.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Conforme al artículo 60° del Reglamento del Congreso, quiero llamar la atención sobre los requisitos de procedimiento que debe observarse, que nos estamos dando cuenta que estamos en un debate bastante pobre, demagógico incluso y hasta por demás. Es así que, estando frente a un tema bastante complicado, que tiene ribetes técnicos que no podemos dejar de lado, tenemos dos textos. Por un lado, un dictamen de dos comisiones, y un proyecto de ley del Ejecutivo, y el Pleno debe debatir un solo texto sustitutorio que a la fecha no existe. Y ambos textos tienen pros y contras, y hablo de pros y contras en contra de la población, de la que menos ingresos tiene, tanto del dictamen como el proyecto de ley del Ejecutivo. Pero ambos documentos tienen cosas por mejorar o

que pueden mejorar una a otra, por eso es necesario tener un solo texto sustitutorio.

Por ello, proponemos esta cuestión previa para que las comisiones de Economía, y de Defensa del Consumidor, se reúnan en sesión conjunta para tratar ambas propuestas y elaboren un texto sustitutorio único.

Segundo, que las bancadas que lo consideren puedan alcanzar sugerencias a las comisiones reunidas en sesión conjunta, también que la ministra de economía y finanzas que hoy debió estar acá y se fue porque el Presidente del Congreso lo pidió, también esté presente en esta sesión conjunta, de la misma forma la SBS y el Banco Central de Reserva participen en esta sesión conjunta de las comisiones.

Asimismo, consideramos que la ministra asista al debate del Pleno cuando se debata de nuevo este dictamen en texto sustitutorio.

Señor Presidente, pongo a su consideración la cuestión previa para que vaya al voto correspondiente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— A ver, señores congresistas, no se trata aquí de plantear cuestiones de orden y cuestiones previas sin ningún tipo de fundamento fáctico ni jurídico. No es suficiente establecer la posibilidad de la transgresión de un requisito de procedibilidad.

Usted, señor congresista, es abogado, y en el momento de su discurso la fundamentación de su cuestión previa no ha señalado cuál es ese requisito de procedibilidad que está faltando, así que se declara improcedente su solicitud de cuestión previa.

Continuamos con el debate y vamos a seguir con el llamado de los siguientes parlamentarios por segunda y última vez.

Congresista Beto Barrionuevo, tres minutos.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Después de seis meses el Ejecutivo se da cuenta de que muchos peruanos no pueden pagar sus deudas, después de seis meses el Ejecutivo se da cuenta de que muchos peruanos son desempleados. Nosotros, desde la bancada de Somos Perú, presentamos el 31 de marzo el proyecto de ley, estamos a seis meses, un dictamen con tres meses, sin embargo, que no podemos resolver el problema.

Y es bastante indignante, el día de hoy escuchar decir que, según la Encuesta Nacional de Hogares, la ENAHO, con la propuesta del Ejecutivo, aclararle que la Encuesta Nacional de Hogares tiene un grave error. Según ENAHO, un ejemplo, ¿saben quien es la persona más rica del Perú dónde vive?, vive en Picota, en San Martín. Y eso es falso, producto de eso es que muchas veces las decisiones se toman mal, porque el Estado no tiene una data real, tiene una información falsa, y producto de esa falsa información las decisiones son inadecuadas. Se tomó una mala decisión con Reactiva Perú; es un fracaso. Se tomó una mala decisión con Arranca Perú, con su mantenimiento de algo de cuatro mil millones de soles, que no genera puestos de trabajo hasta la fecha, solo maquinarias. Y hoy presentan un proyecto de ley Reprograma Perú con los mismos errores, no beneficiando al pueblo, sino beneficiando a las grandes empresas.

Yo represento al pueblo y por eso voy a defender al pueblo. Considero que este proyecto de ley que el Ejecutivo presenta no se ajusta a la realidad y no va a resolver los problemas de millones de peruanos que tienen que solucionar el tema de sus deudas. Por ello, señor Presidente, invoco de que tomemos una decisión, la más acertada, en este Pleno. Y este Pleno es responsable, este Congreso es responsable, no está hipotecando al Perú, al contrario, el que viene hipotecando al Perú es el Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra Perci Rivas, tres minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor Presidente, una interrupción, disculpe. Congresista Lenin Bazán.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista Lenin Bazán, tiene la interrupción. Tiene la interrupción, congresista Lenin Bazán.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor Presidente, es cierto, soy abogado al igual que usted. Lo que no me queda claro es que en este debate qué estamos discutiendo, señor Presidente, el dictamen de la Comisión de Economía y de Codeco, o también el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo y sustentado por la ministra de Economía y Finanzas. ¿Existe un solo documento o son los dos que ya entraron al debate en el Pleno?

¿Cómo puede existir debate, señor Presidente, si es que no hay un dictamen único o un texto sustitutorio único al respecto?

Eso es la cuestión previa que estamos planteando y el fundamento, he citado el artículo y lo estoy fundamentando.

Que nos diga en este momento, en todo caso, nos precise, ¿qué es lo que estamos debatiendo, un texto sustitutorio que presentó las dos comisiones o también está incluyéndose el proyecto de ley del Ejecutivo, señor Presidente?

Precísenos, en todo caso, si es que va a declarar improcedente de manera liminar nuestra cuestión previa planteada que, como congresistas, nos corresponde.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista Lenin Bazán, lo que hoy está en debate es el dictamen presentado por la Comisión de Economía y la Comisión de Codeco. Y para mayor alcance, precisión, le pedimos al presidente de la Comisión de Economía precise el dictamen que estamos debatiendo.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor presidente, disculpe.

Precisamente, entonces, por qué vino a sustentar la señora ministra de Economía este proyecto de ley. O sea, su sustentación para qué ha servido si no va a entrar en debate y no está siendo considerado.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista, no le hemos dado la palabra. Le pido, por favor, apague su micrófono, le hemos dado la palabra al congresista, presidente de la Comisión de Economía.

Teniendo en cuenta los problemas de comunicación del presidente de la Comisión de Economía, suspendemos hasta las cuatro y treinta la sesión.

**—Se suspende la sesión a las 14 horas 33 minutos.**

**—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.**

**—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 49 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señoras y señores congresistas, continúa la sesión.

Señores congresistas, en este momento, en lo relacionado al proyecto de congelamiento de deuda, se encuentra todavía en proyecto de consenso. Debemos recordar, y creo que es importante que los 130 parlamentario tengamos conocimiento, que ayer, en el momento que llegó el proyecto del Ejecutivo,



se pasó una virtual, y esa virtual lo exoneró para que pueda ingresar a la agenda del Pleno. Hoy la ministra ha expuesto; en consecuencia, si bien es cierto el debate se inició con el proyecto del Legislativo, este ha sido incorporado con la propuesta hecha por el Ejecutivo. Y eso es lo que se está trabajando en este momento, que son los motivos y las razones por las cuales los señores parlamentarios están debatiendo.

Tomando en consideración que en estos momentos se encuentra en un proceso de cuarto intermedio

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— vamos a retomar el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento del Hospital Papa Francisco de Manchay, en el distrito de Pachacámac, provincia y departamento de Lima.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor presidente, una interrupción, por favor, pido la palabra.

**El señor MERINO LÓPEZ (APPF).**— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, solicito la exoneración de segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Atendiendo lo solicitado por el congresista...

Congresista Lenin Bazán, dígame cuál es su pedido de palabra.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor presidente, sobre el tema que se ha estado debatiendo sobre el congelamiento de deudas, mi persona planteó una cuestión previa. Y esta cuestión previa ha sido declarada improcedente de manera liminar por el Presidente que en su momento estaba dirigiendo el debate, el señor Luis Valdez.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— A ver, congresista, todas las cuestiones previas, luego de terminado el debate del proyecto de congelamiento de cuentas, cuando el presidente de la comisión haga la exposición, si usted quiere presentar una cuestión, ahí se someterá al voto la cuestión previa que usted desea presentar.

En este momento estamos en la segunda votación que ha sido solicitada por el presidente de la Comisión de Salud en lo relacionado a la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento del Hospital Papa Francisco de Manchay, en el distrito de Pachacámac, provincia y departamento de Lima.

En consecuencia, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar la exoneración de segunda votación.

Votación nominal, señor relator.

Llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

**-El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.-** Señores congresistas:

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).-** Señor presidente, disculpe.

Señor relator, disculpe, le está hablando..

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).-** Congresista, terminado el proceso de votación le vamos a dar la palabra. En este momento estamos en votación.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).-** Señor presidente, ¿por qué no me permite hablar? Es mi derecho hablar. Usted está en la obligación de darme la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).-** Congresista, estamos en otro tema en este momento, yo le voy a dar la palabra cuando terminemos la votación.

**La señora CABRERA VEGA (PP).-** A favor

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).-** Sí.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).-** Sí.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).-** De acuerdo.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).-** Sí.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).-** Sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA) .- A favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP) .- Sí.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP) .- Sí.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP) .- Sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA) .- Sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPA) .- Sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP) .- Sí.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP) .- Sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA) .- Sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA) .- Sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA) .- Sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP) .- Sí.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP) .- Sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP) .- Por excepción, considerando la naturaleza del tema. Sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP) .- A favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA) .- Sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP) .- Sí.

El señor ESPINOZA ROSALES .- Sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP) .- Sí.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP) .- Sí.

El señor FLORES VILLEGAS (PP) .- Sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP) .- sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP) .- Sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP) .- Sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP) .- Sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP) .- Sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA) .- Sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP) .- Sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP) .- Sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP) .- Sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP) .- Sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA) .- Sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP) .- Sí.

El señor LUNA MORALES (PP) .- Sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP) .- Sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares) .- Señores congresistas, por favor apagar sus micros, en aras de continuar con la votación.

Señor relator, por favor, proceda.

El señor MERINO LÓPEZ (APP) .- Sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP) .- Sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA) .- Sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP) .- Sí.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP) .- Sí.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM) .- Sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP) .- Sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE () .- Sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP) .- Sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP) .- Sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP) .- Sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP) .- Sí.

El señor PINEDA SANTOS (PP) .- Sí.

La señora PINEDO ACHACA (FP) .- Sí.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP) .- Sí.

El señor QUISPE APAZA (FA) .- Sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP) .- Sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP) .- Sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP) .- Sí.

La señora RODAS MALCA (APP) .- Sí.

El señor ROEL ALVA (AP) .- A favor.

El señor RUBIO GARIZA (FREPOP) .- Sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP) .- Sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP) .- Sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP) .- Sí.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM) .- Sí.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP) .- Sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP) .- Sí.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP) .- Sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA) .- Sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP) .- Sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM) .- Sí.

El señor TITO ORTEGA (FP) .- A favor.

La señora TOCTO GUERRERO (SP) .- Sí.

El señor TROYES DELGADO (AP) .- Sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP) .- Sí.

El señor URRESTI ELERA (PP) .- Sí.

La señora VALER COLLADO (FP) .- Sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP) .- Sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA) .- Sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP) .- Sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP) .- Sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Sí.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Sí.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Sí.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— A favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sí.

El señor CONDORI FLORES (APP).— Sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Sí.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).— Por la salud y la vida. Sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Sí.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**.- Sí.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**.- A favor.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**.- Sí.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**.- Sí.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).**.- Sí.

**El señor RAMOS ZAPANA (UPP).**.- Sí.

**El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).**.- Sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:  
110 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*-Efectuada la votación nominal, se aprueba en segunda votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud y Población, mediante el cual se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento del Hospital Papa Francisco de Manchay en el distrito de Pachacámac, provincia y departamento de Lima.*

**-Asume la presidencia, el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.**

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**.- Han votado a favor 110 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, del Proyecto de Ley 5755/2020-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción y equipamiento del Hospital Papa Francisco de Manchay, en el distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima.

**"Votación nominal de la exoneración de segunda votación del Proyecto 5755"**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chavarria Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores,

Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Lazo Villón, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano, Zárate Antón."

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—** Señor relator, siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 4260/2018-CR. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín. (\*)

La Junta de Portavoces con fecha 1 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—** Muchas gracias, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).—** Señor Presidente, el congresista Lenin Bazán. Disculpe, antes de la sustentación por parte del congresista Vásquez Tan.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—** Congresista, Lenin Bazán, sí dígame, por favor.



**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Quedó el ex presidente a cargo de la Mesa, en darme la palabra luego de la votación.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Sí, congresista proceda por favor.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Gracias. Lo que quería mencionar señor Presidente, es precisar y aclarar que antes de la interrupción del Pleno, yo pedí una cuestión previa, planteada en el artículo 60° con toda la fundamentación del caso, diciendo que no sabríamos cuál, qué documentos estamos en debate, si el texto sustitutorio planteado por las dos Comisiones de Economía y la CODECO, o también está incluido ahí el proyecto de ley de la ministra de Economía y Finanzas. Entonces, luego se interrumpió este debate y no sabemos, no nos han comunicado si hay un cuarto intermedio, si las comisiones se están reuniendo o se han reunido también con la ministra de Economía y Finanzas, quisiéramos que se nos informe esto, y en todo caso, señor Presidente, nosotros insistimos con nuestra cuestión previa para que se someta a consulta del Pleno, en donde se propone lo siguiente: Que no solamente se elabore un texto sustitutorio a cargo de...

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Congresista Bazán, disculpe que lo interrumpa. Congresista Bazán, en este momento nos encontramos viendo el Proyecto de Ley 4260/2018-CR, el debate que usted hace mención es referente a los proyectos de ley 4857/2020-CR, 4862/2020-CR, entre otros, que están referidos al tema del congelamiento de deudas, entre otros temas.

Ese debate se encuentra en este momento en un cuarto intermedio, congresista.

De hecho, se tiene anotado el planteamiento de una cuestión previa por parte suya, el cual el Presidente ha dispuesto que se vea al culminar dicho debate, es decir, el debate de esos proyectos de ley.

En este momento nos encontramos analizando el Proyecto de Ley 4260/2018-CR, y se tomará en consideración vuestro planteamiento al final del debate previamente citado, que se encuentra en cuarto intermedio.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí, gracias señor Presidente, solamente para dejar constancia, en todo caso, que según el artículo 32° del Reglamento del Congreso, no estaría permitido que el primer vicepresidente que declaró improcedente de

manera preliminar mi planteamiento, no es posible, sería un mal precedente para el proceder parlamentario.

Siendo así, señor Presidente, en cuanto sea pertinente, consideramos antes del debate, del inicio del debate, la continuación del debate después de este cuarto intermedio, se plantee la cuestión previa que hemos planteado al Pleno del Congreso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— No se preocupe, congresista.

De hecho, al momento de que vaya a ingresar nuevamente y se levante el cuarto intermedio, se le dará el tiempo necesario para que pueda exponer la cuestión previa que usted está requiriendo.

Continúe, por favor, congresista Vásquez Tan, con la exposición del Proyecto de Ley 4260/2018-CR.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor Presidente, buenas tardes; buenas tardes, a la Representación Nacional.

Le pido, por favor, que pase al siguiente tema, toda vez que me acaban de comunicar la exposición de este proyecto de ley. No estaba en la agenda, no he sido comunicado oportunamente.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Tomando en consideración lo requerido por el presidente de la Comisión de Descentralización, señor relator, siguiente tema.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Señor relator, siguiente tema, moción de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de Saludo**

Del congresista Checco Chauca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo, reconocimiento y felicitar por el aniversario de la institución educativa emblemática Miguel Grau Seminario, en estos 131 años de creación y servicio a la población estudiantil apurimeña.

De la congresista Fernández Flórez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Chinchaypujio, provincia de Anta, región Cusco, al conmemorarse el 1 de octubre del presente año, su sexagésimo noveno aniversario de creación política, y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Del congresista Ruíz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del Distrito de Chavín de Pariarca, al celebrarse el día 4 de octubre de 2020 su ciento sesenta y tres aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al Distrito de Carhuapampa, provincia de Ocos del departamento de Áncash, por celebrarse el 30 de setiembre su setenta y nueve aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

Del congresista Ruíz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del Distrito de El Eslabón, al celebrarse el día diez de octubre de 2020, su cincuenta y siete aniversario de su creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).-** Señor relator, por favor, continuar con el siguiente tema, el proyecto de ley 446/2016-CR.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización, proyecto de ley 446/2016-CR, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito El Ron en la provincia de Utcubamba departamento de Amazonas. La Junta de Portavoces con fecha uno de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).-** Muchas gracias.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por el plazo de cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).-** Señor Presidente, buenas tardes. Buenas tardes, con la representación nacional.

Como es de conocimiento de la representación nacional este tipo de proyectos declarativos llaman la atención del Ejecutivo para poder focalizar las necesidades básicas que hay en cada una de las poblaciones, el futuro distrito de El Ron se encuentra ubicado en el distrito de Cajaruro de la provincia de Utcubamba, región Amazonas, viene gestionándose a través de un proyecto de ley desde el año 2016 y atiende el pedido de una población de más de siete mil habitantes y con más de 1500 habitantes para la capital proyectada como sede del distrito de El Ron.

En esa perspectiva, este proyecto de ley no demanda gasto alguno al Estado, como tampoco infiere alguna exoneración de proceso administrativo correspondiente. Por esa razón, es que solicitamos al pleno del Congreso y especialmente a su presidencia, para someter a debate la propuesta de esta declaración de necesidad pública y de interés nacional de la creación del distrito de El Ron, en el distrito de Cajaruro y la provincia de Utcubamba.

Señor Presidente, con esas palabras pido a usted, someter a debate el presente proyecto...

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).-** Señores congresistas se da inicio al debate.

Aquellos congresistas que deseen hacer uso de la palabra, puede hacer la solicitud a través de los señores voceros o a través del chat virtual del Programa Teams.

No existiendo solicitudes para hacer el uso de la palabra, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por el plazo de tres minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor Presidente, no existiendo una contraposición o idea contraria de parte de los congresistas de la República, solicito a su presidencia someter a la votación correspondiente para la aprobación del Proyecto de Ley 446/2016-CR.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Correcto, señor Presidente de la Comisión de Descentralización.

Se da por concluido el debate, y se va a proceder con la votación.

Señor Relator, llame a los congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

**—El Relator llama a los señores congresistas por orden alfabético para que emitan el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

**El señor VALDEZ FARIÁS (APP).**— A favor.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Sí.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Sí.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Sí.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Sí.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Sí.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Sí.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Estoy de acuerdo.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Sí.

El señor ARAPA ROQUE (AP) .- Sí.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP) .- Sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPPAP) .- A Favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP) .- Sí.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP) .- Sí.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP) .- Sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA) .- Sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPPAP) .- Sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP) .- Sí.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP) .- Sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP) .- Sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPPAP) .- Sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPPAP) .- Sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP) .- Sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP) .- Sí.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP) .- Sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP) .- Sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP) .- A favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP) .- Sí.

El señor CONDORI FLORES (APP) .- Sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA .- Sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM) .- Sí.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM) .- Sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP) .- Sí.

El señor ESPINOZA ROSALES .- Sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP) .- Sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP) .- Sí.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).- Sí.  
El señor FLORES VILLEGAS (PP).- Sí.  
La señora GALLARDO BECERRA (PP).- Sí.  
El señor GARCÍA OVIEDO (AP).- Sí.  
El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).- Sí.  
El señor GUPIOC RÍOS (PP).- A favor.  
El señor GUTARRA RAMOS (FREPP).- Sí.  
El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).- Sí.  
La señora LAZO VILLÓN (AP).- Sí.  
La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).- Sí.  
El señor LLAULLI ROMERO (AP).- Sí.  
El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Sí.  
El señor LUNA MORALES (PP).- Sí.  
El señor MACHACA MAMANI (FREPP).- Sí.  
El señor MAMANI BARRIGA (UPP).- Sí.  
El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).- Sí.  
El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Sí.  
El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).- Sí.  
La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Sí.  
El señor MERINO LÓPEZ (APP).- Sí.  
El señor NOVOA CRUZADO (AP).- Sí.  
La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPP).- Sí.  
El señor OLIVARES CORTÉS (PM).- Sí.  
La señora OMONTE DURAND (APP).- Sí.  
El señor OSEDA YUCRA (FREPP).- Sí.  
El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).- Sí.  
La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).- Sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).- Sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP).- Sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).- Sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).- Sí.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).- Sí.

La señora PINEDO ACHACA (FP).- Sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Sí.

El señor QUISPE APAZA (FA).- Sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).- A favor.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).- Sí.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).- Sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).- Sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP).- Sí.

La señora RODAS MALCA (APP).- Sí.

El señor ROEL ALVA (AP).- Sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).- Sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).- Sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).- Sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).- Sí.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).- Sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).- Sí.

El señor TITO ORTEGA (FP).- A favor.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).- Sí.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP) .- Sí.

El señor TROYES DELGADO (AP) .- Sí.

La señora VALER COLLADO (FP) .- Sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP) .- Sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA) .- Sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP) .- Sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP) .- Sí.

El señor VIVANCO REYES (FP) .- Sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP) .- Sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP) .- Sí.

-El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.- Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor ACUÑA PERALTA (APP) .- Sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA) .- Sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP) .- Sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP) .- Sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA) .- Sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP) .- Sí.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP) .- Sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP) .- Sí.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP) .- Sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP) .- Sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM) .- Sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP) .- Sí.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM) .- Sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP) .- Sí.

**El señor URRESTI ELERA (PP).—** Sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 113 votos a favor; cero, en contra; cero abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, recaído sobre el proyecto de Ley 446, mediante el cual se declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito El Ron en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—** Han votado a favor 113; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Ron, en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA  
CREACIÓN DEL DISTRITO EL RON**

**Artículo único. Declaración de interés nacional**

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito El Ron, en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Comuníquese, etc.»

**“Votación nominal del proyecto 446**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Valdez Farías, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo

Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Lazo Villón, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón."

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Pido la palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor presidente, teniendo en cuenta que la Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley 446/2016-CR en la decimocuarta sesión ordinaria del período anual de sesiones 2017-2018, por el que se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de El Ron, en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, y habiendo sido aprobado por unanimidad en la primera votación por los señores congresistas, solicito a su Presidencia se someta a votación la exoneración de la segunda votación, que permita a sus autoridades continuar con los trámites correspondientes para la creación del distrito de El Ron.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

**-El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.- Señores congresistas:**

**El señor ACATE CORONEL (APP).- Sí.**

**La señora CABRERA VEGA (PP).- Sí.**

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Sí.**

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).- Sí.**

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Sí.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).- Apaguen sus micrófonos, señores congresistas. Muchas gracias.**

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- De acuerdo.**

**La señora APAZA QUISPE (UPP).- Sí.**

**El señor ARAPA ROQUE (AP).- A favor.**

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).- Sí.**

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).- Sí.**

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).- Sí.**

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).- Sí.**

**La señora BARTOLO ROMERO (UPP).- Sí.**

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Sí.**

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).- Sí.**

**El señor BENITES AGURTO (FREPP).- Sí.**

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).- Sí.**

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).- Sí.**

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).- Sí.**

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA) .- Sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA) .- Sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA) .- Sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP) .- Sí.

El señor CHAÍÑA CONTRERAS (UPP) .- Sí.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP) .- Sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP) .- Sí. Por excepción también, dada la condición del proyecto aprobado.

El señor CHECCO CHAUCA (FA) .- Sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP) .- Sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP) .- Sí.

El señor CONDORI FLORES (APP) .- Sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA .- Sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM) .- Sí.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM) .- Sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP) .- Sí.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP) .- Sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP) .- Sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP) .- Sí.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP) .- Sí.

El señor FLORES VILLEGAS (PP) .- Sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP) .- Sí.

El señor GARVÍA OVIEDO (AP) .- García Oviedo, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP) .- Cecilia García, sí.

El señor GUIBOVICH A ARTEAGA (AP) .- Sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP) .- Robinson Gupioc, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías) .- Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA) .- Sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP) .- Sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA) .- Sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP) .- Sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM) .- Sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP) .- Sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP) .- Sí.

El señor LUNA MORALES (PP) .- Sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA) .- Sí.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP) .- Sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP) .- Sí.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP) .- Sí.

El señor MERINO LÓPEZ (APP) .- Sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP) .- Sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP) .- Sí.

La señora NÚÑEZ SALAS (PM) .- Sí.

La señora OMONTE DURAND (APP) .- Sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA) .- Sí.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM) .- Sí.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP) .- Sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP) .- Sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP) .- Sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP) .- Sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP) .- Sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP) .- Sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías) .- Apaguen su micrófono, congresistas.

El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP).- Sí.

La señora PINEDO ACHACA (FP).- Sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Sí.

El señor QUISPE APAZA (FA).- Sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).- A favor.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).- Sí.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).- Sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).- Sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).- Sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP).- Sí.

La señora RODAS MALCA (APP).- Sí.

El señor ROEL ALVA (AP).- Sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).- Sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).- Sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).- Sí.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).- Sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).- A favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).- Sí.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).- Sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).- Sí.

El señor TITO ORTEGA (FP).- A favor.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).- Sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).- Sí.

El señor URRESTI ELERA (PP).- Sí.

La señora VALER COLLADO (FP).- Sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).- Sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).- Sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).- Sí.

El señor VIVANCO REYES (FP).- Sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).- sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).- Zárate Antón sí.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).- Sí.

-El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.- Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Sí.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).- Sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Sí

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).- Sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).- Sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).- Sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 113 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*-Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, recaído sobre el proyecto de Ley 446, mediante el cual se declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito El Ron en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).- Han votado a favor 113, en contra cero, abstenciones cero.



Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 446/2016-CR.

**"Votación nominal de la exoneración de segunda votación del Proyecto 446"**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Valdez Farías, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarria Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Lazo Villón, Lizarraga , Oughton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón."

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**.- Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Insistencia.

Proyecto de Ley 706/2016-CR, Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés

nacional y necesidad pública, la creación del distrito El Tambo, en la provincia de Hualgayoc, en el departamento de Cajamarca.

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la Autógrafa de Ley, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de El Tambo, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor Presidente, el dictamen de insistencia fue aprobado en la Décimo Segunda sesión ordinaria, del período anual de sesiones 2017-2018.

Como es de su conocimiento el Poder Ejecutivo, ha observado la autógrafa que declara de interés nacional y de necesidad pública, la creación del distrito El Tambo, considerando que la fórmula legal no respeta la separación de poderes, no respeta la competencia exclusiva del Poder Ejecutivo en materia de demarcatoria, no cuenta con informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de su viabilidad, afecta las transferencias del Foncomun, canon y regalías del distrito de origen, así como su capacidad de recaudación de su municipalidad. La creación requiere de recursos adicionales, para remuneraciones y funcionamiento de una nueva entidad.

El núcleo de la respuesta a las observaciones, subraya la naturaleza declarativa de la fórmula legal, en el siguiente sentido: Recoge las demandas de la población, aprobando por unanimidad la iniciativa. Llama la atención, sobre un asunto que requiere atención urgente, no implica exoneración de procedimiento ni de requisito alguno para evaluar la creación, con arreglo a la legislación vigente y la asignación de competencias. Tampoco demanda nuevos recursos, porque el saneamiento y organización territorial es una función en curso del ente rector y del sistema de demarcación territorial.

Señor Presidente, por las razones expuestas, solicito a la Representación Nacional, aprobar el dictamen de insistencia en esta oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Sí, se inicia el debate.

Tiene la palabra, congresista.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Hans Troyes.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Hans Troyes.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Señor Presidente, El Tambo, es un distrito ubicado a 2800 metros sobre el nivel del mar, es un distrito que cuenta con seis centros poblados y más de 22000 habitantes. Un centro poblado pujante, agrícola, ganadero, y también minero; sin embargo, es un distrito que carece de muchos servicios básicos: agua potable, infraestructura educativa, y qué no decirlo, obras que ayuden a la cosecha de agua. A pesar de que es una zona minera y que la provincia de Bambamarca recibe altos recursos económicos por canon y sobre canon, sin embargo tenemos un centro poblado olvidado por la provincia. Es por eso, que es necesario la creación de este distrito, en el afán de descentralizar los recursos económicos que tanto buscamos a nivel del Congreso y que difícilmente logramos que exista una descentralización justa. Es por eso que es necesario que por insistencia se apruebe el distrito de El Tambo, y pedirles a la Representación Nacional, apoyarnos con este voto.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra, congresista Moisés Gonzalez, tres minutos.

**El señor GONZALEZ CRUZ (APP).**— Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, hace poco tiempo estuvimos por El Tambo, dada la magnitud de su población y de su territorio, ese centro poblado ahora, allá en la provincia de Hualgayoc, es un centro poblado muy importante, que si tuviéramos que comparar con otros distritos de la costa y también de la selva, como algunos de la sierra, en materia de urbanidad, y en materia de población y territorio es ampliamente superior, usemos esta

oportunidad para tocarle las puertas al Ejecutivo, y en especial a la PCM, para que aprueben este proyecto en materia de presupuesto, que no solo quede en la buena intención que tenemos nosotros los legisladores a través de su presidencia, señor Presidente, sino que se de los presupuestos porque tiene la capacidad, reúne todas las condiciones territoriales y de población, así como de servicios también, para que este pueblo, llamado El Tambo, donde acoge y encierra a hombres y mujeres soñadoras y soñadores para que se cree este distrito tan importante en nuestra provincia de Hualgayoc, en nuestra región Cajamarca.

Señor presidente Martín Vizcarra, acoja usted este proyecto de ley, que este Congreso con la más buena intención hoy aprobará y démoslos los recursos para que no solamente sea una ley declarativa, sino que en esencia tengan nuestros pobladores y pobladoras de allá, de esta parte de nuestro país y de nuestra región, tengan que ser considerados con la creación de un distrito real, es decir que tengan las facultades que tienen los pueblos del Perú en su condición de distrito.

Muchísimas gracias, Presidente, y a la espera que el señor presidente Vizcarra, ya que desde el año 1910 cuando se dio el *uti possidetis* y la libre determinación de los pueblos, no ha habido una política orientada a crear distritos y provincias ya que hoy se necesita por una visión de desarrollo y progreso para los pueblos del Perú.

Muchísimas gracias y buenas noches.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Si no hubiere mayores intervenciones.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Presidente, la palabra, Walter Benavides.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra, congresista Walter Benavides, y les pido por favor, a los congresistas se registren como oradores en la plataforma o a través de sus voceros. Adelante, congresista Walter Benavides.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Gracias, Presidente, por su intermedio saludar a la representación nacional.

Presidente, quien le habla ha presentado el proyecto de ley 5762/2020-CR, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de El Tambo, en la provincia de Hualgayoc, en departamento de Cajamarca. Fue presentado el

13 de julio del presente año, solicito al presidente de la Comisión de Descentralización, al colega Grimaldo Vásquez, la acumulación del proyecto 5762/2020-CR para su aprobación.

Presidente, el distrito de Bambamarca es uno de los tres distritos que conforman la provincia de Hualgayoc, se ubica a 117 kilómetros al norte de la ciudad de Cajamarca, tiene una extensión de 451 kilómetros cuadrados, es uno de los distritos que se concentra con la mayor población, con 77 mil habitantes según información del censo del año 2017.

El Tambo, es un centro poblado con doce caseríos que supera los 20 mil habitantes. El Tambo, es un centro poblado que tiene un crecimiento urbano de manera que ha superado y también necesita recursos propios y los tambinos por años, alcaldes de los centros poblados han pasado gestiones, han realizado ante el Congreso de la República para que se apruebe de interés nacional y necesidad pública y crear este distrito de El Tambo, que es un sueño de nuestros hermanos de El Tambo de Bambamarca.

Presidente, Hualgayoc tiene tres distritos y con El Tambo y con el centro poblado de San Antonio, estoy seguro que se va hacer una descentralización real, porque estos centros poblados necesitan sus recursos para poder llegar a las comunidades y de esta manera, ellos mismos puedan administrar y conociendo que Hualgayoc se encuentra la minería en gran porcentaje en la región de Cajamarca.

Pido, señor Presidente, al presidente de la Comisión de Descentralización acumular el proyecto de ley 5762/2020-CR.

Gracias, Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez, tres minutos.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Para comentar a la representación nacional que el caserío El Tambo no es un pueblo minero, es un pueblo afectado por la gran minería que todo el tiempo ha tratado de resistir todo los efectos negativos, que más bien esta actividad les ha traído encima, han defendido valientemente sus aguas, han defendido valientemente su territorio y por ello han sido perseguidos, han sido atacados. Lo menos que este centro poblado merece es volverse un distrito, ya lo han dicho mis

colegas, es un centro poblado que cuenta con doce caseríos y con gran población valiente y luchadora.

Este proyecto y este dictamen, si bien es cierto es declarativo, pero es un paso adelante para conseguir la autonomía, para conseguir que estos lugares que han sido históricamente relegados y afectados, tengan la posibilidad de avanzar, tengan la posibilidad de salir adelante con los propios recursos que les pertenece y que nunca les han sido reconocidos. Así que, vamos a apoyar este dictamen, esperamos que todos apoyen este dictamen por ese pueblo valiente a quien le debemos mucho por la lucha que han llevado adelante.

Muchas gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Si no hubiera mayor intervención, damos por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor Presidente, bueno, luego de escuchar la participación de los colegas congresistas de la región Cajamarca, y no habiendo oposición alguna, solicito a la Presidencia someter al voto para la aprobación del dictamen presentado.

Gracias, señor Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de no más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108° de la Constitución Política, y el artículo 79° del Reglamento del Congreso de la República.

Se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

-El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**- Señores congresistas:

**La señora CABRERA VEGA (PP).**- Sí.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**- Sí.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**- Sí.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**- Sí.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**- Sí.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**- Sí.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**- No se escucha bien, señor Relator; Ancalle Gutiérrez, estoy a favor. Sería bueno que apaguen los micrófonos los colegas congresistas.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**- Señores congresistas, por favor apaguen sus micrófonos.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**- A favor.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**- Sí.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).**- Sí.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**- Sí.

**La señora BARTOLO ROMERO (UPP).**- Sí.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**- Sí.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**- Por mis hermanos de El Tambo. Sí.

**El señor BENITES AGURTO (FREPP).**- Sí.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**- Sí.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**- Sí.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPP).**- Sí.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPP).**- Sí.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPP).**- Sí.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**- Sí.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).- Sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).- Sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).- A favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Sí.

El señor CONDORI FLORES (APP).- Sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.- Sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).- Sí.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).- Sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- A favor.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).- Sí.

El señor ESPINOZA ROSALES (NA).- Sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).- Sí.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).- Sí.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).- Sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).- Sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Sí.

El señor GONZALES SANTOS (PM).- Sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).- Como inicio, El Tambo; luego, San Antonio Yaucán; La Púcara y otros distritos de la región. Sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).- Sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).- Sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).- Sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).- Por todos los nuevos distritos que se está haciendo reconocimiento gracias a todos nuestros hermanos congresistas. Sí.



El señor INGA SALES (AP) .- Sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM) .- Sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP) .- Sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP) .- Sí.

El señor LUNA MORALES (PP) .- Sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA) .- Sí.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP) .- Sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP) .- Sí.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP) .- Sí.

El señor MERINO LÓPEZ (APP) .- Sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP) .- Sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP) .- Sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM) .- Sí.

El señor OLIVARES CORTES (PM) .- Sí.

La señora OMONTE DURAND (APP) .- Sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA) .- Sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA) .- Sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP) .- Sí.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP) .- Sí.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM) .- Sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP) .- Sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP) .- Sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP) .- Sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP) .- Sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP) .- Sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP) .- Sí.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA) .- Sí.

La señora PINEDO ACHACA (FP) .- Sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP) .- Sí.

El señor QUISPE APAZA (FA) .- Sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP) .- A favor.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP) .- Sí.

El señor RAYME MARÍN (FREPP) .- Sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP) .- Sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPP) .- Sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP) .- Sí.

La señora RODAS MALCA (APP) .- Sí.

El señor ROEL ALVA (AP) .- Sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP) .- Sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP) .- Sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP) .- Sí.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM) .- Sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP) .- A favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP) .- Sí.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP) .- Sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA) .- Sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP) .- Sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM) .- Sí.

El señor TITO ORTEGA (FP) .- A favor.

La señora TOCTO GUERRERO (SP) .- Sí.

El señor TROYES DELGADO (AP) .- Sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP) .- Sí.

El señor URRESTI ELERA (PP) .- Sí.

La señora VALER COLLADO (FP) .- Sí.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**.- Sí.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**.- Por ese pueblo valiente, luchador y digno, por El Tambo Sí.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**.- Sí.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**.- Sí.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**.- Por la justa creación del distrito El Tambo en mi querida región Hualgayoc, región Cajamarca. Sí.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**.- Sí.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**.- Sí.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**.- Sí.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**.- Sí.

-El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**.- Señores congresistas, segundo llamado a votación.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**.- Sí.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**.- Sí.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**.- Sí.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**.- Por los paisanos de mi Bambamarca. Sí.

**El señor CHAÍÑA CONTRERAS (UPP).**.- Sí.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**.- A favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 115 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*-Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 115 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la Comisión de Descentralización. Proyecto de ley 706. Autógrafa observada, por el Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito El Tambo, en la provincia de Hualgayoc, en el departamento de Cajamarca.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**.- Han votado a favor 115, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido

aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito El Tambo, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**«EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**POR CUANTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA  
CREACIÓN DEL DISTRITO EL TAMBO, EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC,  
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

**Artículo único. Declaración de interés nacional**

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito El Tambo, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

Por tanto, etc.»

**“Votación nominal de la insistencia de la autógrafa del  
proyecto 706**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Valdez Farías, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Inga Sales, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga,

Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano, Zárate Antón.”

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 4260/2018-CR. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor Presidente, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la décimo tercera sesión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de junio de 2019, del Período Anual de Sesiones 2018-2019, acordó por unanimidad de los presentes aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4260/2018-CR. La iniciativa que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía, en el departamento de San Martín, corresponde al congresista Gilmer Trujillo.

Como se puede apreciar en la fundamentación de la propuesta, se ha revisado con detenimiento las características

demográficas, y constatando que reúne los criterios considerados para la legislación en la materia, en el caso de Santa Lucía el ámbito tiene 7442 habitantes y el centro poblado que se propone ser capital tiene 4575 habitantes, y su tasa de crecimiento demográfico es positivo. Es de fundamental importancia remarcar que el estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia se pronuncia favorablemente a la creación del distrito.

Como es de conocimiento, el objetivo y la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio, regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto. Por esta razón, el Artículo Único declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín. En ese sentido, señor Presidente, solicito a usted someter a debate el presente proyecto de ley que es declarativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Los señores parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra pueden hacerlo a través de sus voceros o sino de la plataforma Microsoft Team.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, Presidente. Mi saludo a la Representación Nacional.

Permítame, en primer lugar, agradecer a la Mesa Directiva y a los señores voceros por permitir que este dictamen sea agendado en el presente pleno. Quiero expresar un afectuoso saludo a los pobladores del centro poblado y futuro distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, región San Martín, que me honro en representar.

Presidente, se encuentra en debate el dictamen que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía. Y quiero hacer una precisión, Presidente, que esta iniciativa no solamente busca tener una ley declarativa, sino que con ello va a permitir que aquellos requisitos que ya se han cumplido en el procedimiento

regular ante la PCM permitan, en el procedimiento regular, la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache. Presidente, la propuesta contempla la posibilidad de que una localidad en la zona sur de la región San Martín pueda tener la posibilidad de consolidar su desarrollo, prueba de ello, hace más de veinte años que el comité de gestión viene luchando por conseguir este anhelado logro de categorizar al centro poblado. Cumple con los requisitos referidos a la población, tanto en el ámbito distrital como en la capital del futuro distrito. De la misma manera, la tasa de crecimiento poblacional es positiva, cuenta con servicios básicos, no afecta zonas de protección y, lo más importante, conforme lo ha manifestado el presidente de la Comisión de Descentralización, el Estudio de Diagnóstico y Zonificación, EDZ, ha sido aprobado por la PCM a través de la resolución de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial número 1 del 2017, en donde se propone crear el distrito de Santa Lucía.

Es decir, Presidente, con esta ley declarativa se va a poder cumplir con aquel requisito que a través de una modificación de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, aquellos que son declarados de interés pueden impulsarse sin necesidad del expediente de saneamiento y organización territorial. Colegas congresistas, estoy seguro que el día de hoy Santa Lucía va a contar con el respaldo de todas las bancadas, y seguramente le van a dar la posibilidad a un centro poblado tan importante de la región San Martín de poder cumplir aquellos requisitos necesarios para el procedimiento regular de creación.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Si alguien más quisiese hacer el uso de la palabra.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor Presidente, teniendo en cuenta que no hay participación alguna en contra de la iniciativa y con la finalidad de facilitar para que sus gestores continúen con sus trámites correspondientes, solicito a su Presidencia someter al voto la presente iniciativa.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí

El señor ACATE CORONEL (APP).— Sí.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Sí.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Sí.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— A favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).— Sí.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Sí.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Sí.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPP).— Sí.



El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP) .- Sí.  
La señora CARCAUSTO HUANCA (APP) .- Sí.  
El señor CASTILLO OLIVA (PP) .- Sí.  
La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA) .- Sí.  
El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA) .- Sí.  
La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA) .- Sí.  
El señor CHAGUA PAYANO (UPP) .- Sí.  
El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP) .- Sí.  
El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP) .- Sí.  
La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP) .- Sí.  
El señor CHECCO CHAUCA (FA) .- Sí.  
El señor CHEHADE MOYA (APP) .- Sí.  
El señor COMBINA SALVATIERRA (APP) .- A favor.  
El señor CONDORI FLORES (APP) .- Sí.  
La señora CONTRERAS BAUTISTA .- Sí.  
El señor COSTA SANTOLALLA (PM) .- Sí.  
El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM) .- Sí.  
El señor DIOSES GUZMÁN (SP) .- Sí.  
El señor DURAND BUSTAMANTE (AP) .- S.  
El señor FABIÁN DÍAZ (AP) .- Sí.  
La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP) .- Sí.  
El señor FLORES VILLEGAS (PP) .- Sí.  
La señora GALLARDO BECERRA (PP) .- Sí.  
El señor GARCÍA RODRÍGUEZ (PP) .- Sí.  
El señor GONZALES SANTOS (PM) .- Sí.  
El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP) .- Sí.  
El señor GUPIOC RÍOS (PP) .- Sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA) .- Sí.  
El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP) .- Sí.  
El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA) .- Sí.  
La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM) .- Sí.  
El señor LLAULLI ROMERO (AP) .- Sí.  
El señor LOZANO INOSTROZA (UPP) .- Sí.  
El señor LUNA MORALES (PP) .- Sí.  
El señor MACHACA MAMANI (FREPA) .- Sí.  
El señor MAMANI BARRIGA (UPP) .- Sí.  
El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP) .- Sí.  
El señor MENDOZA MARQUINA (UPP) .- Sí.  
El señor MERINO LÓPEZ (APP) .- Sí.  
El señor MESÍA RAMÍREZ (FP) .- Sí.  
El señor NOVOA CRUZADO (AP) .- Sí.  
La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA) .- Sí.  
El señor NÚÑEZ SALAS (PM) .- Sí.  
El señor OLIVARES CORTES (PM) .- Sí.  
La señora OMONTE DURAND (APP) .- Sí.  
El señor OSEDA YUCRA (FREPA) .- Sí.  
El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP) .- Sí.  
La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM) .- Sí.  
El señor PANTOJA CALVO (UPP) .- Sí.  
La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP) .- Sí.  
La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP) .- Sí.  
El señor PÉREZ FLORES (SP) .- Sí.  
El señor PÉREZ MIMBELA (APP) .- Sí.  
El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP) .- Sí.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA) .- Sí.

La señora PINEDO ACHACA (FP) .- Sí.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP) .- Sí.

El señor QUISPE APAZA (FA) .- Sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP) .- A favor.

El señor RAYME MARÍN (FREPA) .- Sí.

El señor RETAMOZO LEZAMA (FREPA) .- Sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP) .- Sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP) .- Sí.

La señora RODAS MALCA (APP) .- Sí.

El señor ROEL ALVA (AP) .- Sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA) .- Sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP) .- Por el hermoso valle de Santa Lucía y su gente trabajadora de la región San Martín, Rolando Ruíz. Sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP) .- Sí.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM) .- Sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP) .- A favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP) .- Sí.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP) .- Sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA) .- Sí.

El señor SIMEON HURTADO (AP) .- Sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM) .- Sí.

El señor TITO ORTEGA (FP) .- A favor.

La señora TOCTO GUERRERO (SP) .- Sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP) .- Mi eterna gratitud, colegas congresistas. Sí.

La señora VALER COLLADO (FP) .- Sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).- Sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).- Sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).- Sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).- Sí.

El señor VIVANCO REYES (FP).- Sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).- Sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).- Sí.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).- Sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Sí.

El RELATOR.- Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).- Sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).- Sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).- Sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Sí.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).- Sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 114 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*-Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, recaído en el proyecto de ley 4260, mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín.*

-Reasume la presidencia, el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).—** Han votado a favor, 114 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y de necesidad pública, la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendarios.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA  
CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA**

**Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública**

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Comuníquese, etc.»

**“Votación nominal del texto sustitutorio del Proyecto 4260**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero,

Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano, Zárate Antón."

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Pido la palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP)** .— Señor Presidente, teniendo en cuenta que la aprobación ha sido por unanimidad, y con la finalidad de viabilizar y facilitar los trámites a los gestores, solicito a su presidencia someter a votación la exoneración de segunda votación.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a suspender la votación momentáneamente, para poder pasar a ver el dictamen de la Comisión de Economía, que ha sido consensuado con la Comisión de Defensa del Consumidor, en lo que corresponde al congelamiento de cuentas, y esto lo votaremos posteriormente de la aprobación de dicho proyecto.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— En ese sentido, quiero primero felicitar a los miembros o los presidentes de las comisiones de Economía y Defensa del Consumidor, que conjuntamente con la ministra, la señora María Antonieta Alva, han hecho los esfuerzos suficientes, que eso es que nos demuestra a nivel nacional y creo que el Perú entero debe estar viéndolo, a esos más de siete millones de beneficiarios que van a tener en este importante proyecto el trabajo que se ha hecho desde la Mesa Directiva, desde la Presidencia del Congreso, coordinando con el propio Presidente

de la República, con la ministra de Economía, con el presidente del Consejo de Ministros, son los resultados que hasta el día de hoy podemos cristalizar a través de este texto sustitutorio.

En ese sentido, pido al señor relator para que pueda seguir con el siguiente tema, relacionado al congelamiento de cuentas.

Señoras y señores congresistas, se va a proceder a solicitarle al presidente de la Comisión de Economía y Defensa del Consumidor para que pueda hacer la exposición sobre el texto sustitutorio que ya está colgado en el Teams de los señores parlamentarios.

Los oradores que estaban pendientes, se suspenden.

Ya el texto está consensuado, y en este momento lo que se va a hacer es darles cinco minutos a cada vocero del grupo parlamentario, posterior a la exposición de los presidentes de la Comisión de Economía, y de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Culminada la exposición del texto sustitutorio, se le dará el uso de la palabra a cada uno de los voceros de los grupos parlamentarios, por cinco minutos.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía, congresista Novoa Cruzado, hasta por cinco minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

A través de la Mesa, dirigirme a los señores congresistas, a toda la Representación Nacional, y expresar mi gratitud que con este dictamen estamos beneficiando a más de siete millones y medio de peruanos.

Señor Presidente, quiero expresar mi especial agradecimiento a todos los colegas congresistas y grupos parlamentarios que conforman este Parlamento, porque a pesar de las grandes críticas de algunos sectores que hasta han llegado a tildarnos de ser un Congreso populista, han sabido hacer oídos sordos a este tipo de críticas, y se han puesto la camiseta del Perú, y en su amplio recorrido que realizan cada semana de representación a lo largo de nuestro país, por la costa, por la sierra, por la selva, ha sabido muy bien recoger las demandas ciudadanas y plasmarlas en cada una de estas distintas iniciativas legislativas que forman parte del presente tema que hoy nos convocan.

Asimismo, debo expresar mi agradecimiento a la señora ministra de Economía que el día de hoy ha concurrido junto al premier para sustentar su propuesta, ellos mismos el día de hoy han reconocido que este Congreso ha sabido recoger las demandas ciudadanas y que este Congreso ha puesto este tema en agenda del país.

Señor Presidente, en esta oportunidad, una vez más, este Congreso se ha puesto a la altura de la circunstancia histórica que exige nuestra población, y hemos dado una muestra clara de madurez política y estamos demostrando al país que cuando queremos y existe voluntad, si podemos trabajar juntos para dar solución a una problemática que aqueja a toda nuestra población.

La población puede estar tranquila que tanto este Congreso estamos juntos para trabajar en la solución de sus problemas, siendo el tema el día de hoy referido a las deudas del sistema financiero, que están ahogando a nuestros conciudadanos y en especial a la población vulnerable que el sector que más sufre y es el primero a quien debemos de atender. Hemos logrado duplicar la propuesta presentada por el Ejecutivo, señor Presidente, hoy presentamos ante el país una propuesta que no solo va a traer beneficio a nuestra población vulnerable, sino que además es una propuesta viable y acorde a la realidad social y económica que estamos viviendo. Esta propuesta que brindará un alivio a millones de familias que al mismo tiempo no pone en riesgo a nuestro sistema financiero, a quien hoy quiero hacerles un llamado para que juntos empujemos el coche en un solo sentido y avancemos lo más rápido posible en la reactivación económica. Que es uno de los temas centrales que tenemos que apoyar con todas nuestras fuerzas, toda vez que sin la economía no podemos avanzar en la lucha contra la pandemia y mucho menos atender otras demandas sociales que actualmente exige nuestra población.

El día de hoy los representantes del parlamento estamos juntos con un objeto común que es aprobar una medida dirigida en especial a nuestra población vulnerable, desfavorecida ante los embates de esta pandemia que no solo nos está quitando nuestros seres queridos, sino que nos está siendo caer en la desesperación por las deudas que cada vez más crecen y crecen queriendo arrebatarnos las esperanzas de sostener una vida digna.

Señor Presidente, los logros de este dictamen, de este texto sustitutorio hemos podido lograr un congelamiento de deudas, hemos podido conseguir la reducción de tasas de intereses, señor Presidente, con esta propuesta buscamos dar un alivio a la economía de millones de familias, más de casi siete millones y medio de familias que van a ser favorecidas. Por



consiguiente, hoy presentamos ante ustedes, señores colegas, después del amplio debate que hemos tenido y ante el país, una alternativa que consideramos es acorde a esta etapa dura y crítica que nos está tocando vivir, el texto sustitutorio que ha sido fruto del consenso de este Congreso con el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, y nuestro amigo y colega Ricardo Burga que también nos ha estado apoyando.

Pido, señor Presidente, que sea leído el texto sustitutorio por el señor Relator, y así mismo someterlo al voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).** – Antes que Relatoría lea el texto sustitutorio, le vamos a dar el uso de la palabra al congresista Luna Morales, Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor hasta por cinco minutos, y luego se le pide a Relatoría para que pueda leer el texto.

**El señor LUNA MORALES (PP).**– Presidente, muy buenas noches.

El día de hoy se hace realidad un proyecto de ley que venía esperando casi cuatro meses en el Congreso, Presidente, porque fue este Congreso quien se dio cuenta, realmente, que esta pandemia traía un desastre económico muy grande. Este Congreso el día de hoy, está aprobando un proyecto de ley que va a beneficiar aproximadamente siete millones doscientos mil personas. Un proyecto de ley que el día de ayer recibimos en la noche, una propuesta legislativa del Ejecutivo, que el día de hoy se ha consensado con ellos y se ha podido hacer realidad; pues, Presidente, se dieron cuenta tarde, demoró un poco en reaccionar, pero reaccionaron al final, Presidente.

Este proyecto de ley va generar que microempresarios puedan refinanciar sus créditos hasta veinte mil soles, Presidente; eso significa que casi el 97% de los clientes microempresarios van a poder hacerlo, más de dos millones cuatrocientos mil microempresarios podrán acceder a ese refinanciamiento, señor Presidente.

En consumo revolvente, dos punto seis millones, Presidente, que representan casi el 84% de la cartera nacional. En consumo no revolvente, hasta diez mil soles que es el cien por ciento de lo que ofrecía el Ejecutivo, el 66%, Presidente. En hipotecario, hemos llegado a un monto de doscientos cincuenta mil soles, Presidente, que significa el 67% de la cartera.

Este proyecto de ley lo que busca, Presidente, es tener algún alivio momentáneo, porque el problema real es la usura bancaria que tenemos en nuestro sistema financiero. Ese es el problema real. Y el problema que tenemos, el compromiso de

poder solucionar, en este Congreso, algún proyecto de congelamiento de usura bancaria multipartidaria, que también ya está esperando entrar al Pleno. Esa va ser la solución correcta, concreta, para que nuestro país pueda dejar de darle nuestro dinero de la clase media trabajadora, a los bancos que siempre se han beneficiado en los últimos 20 años.

Presidente, el día de hoy nosotros como Congreso damos un paso histórico de nuevo: volvemos a pensar en el pueblo, volvemos a pensar en la gente que nos eligió, volvemos a pensar en los más de diez millones de personas que están endeudadas en este momento, pero en este proyecto de ley momentáneamente podemos aliviar el dolor y el sufrimiento económico de aproximadamente siete millones y medio de peruanos, Presidente.

Presidente, yo pido, por favor, que también el Relator pueda hacer lectura del proyecto de ley que va a beneficiar a siete millones y medio de peruanos

Muchas gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).** – Relatoría, por favor, leer el texto que se va a votar.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio presentado el 2 de octubre a las 19. con 18.

Proyectos de Ley 4857/2020-CR, 4862/2020-CR, y otros.

Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las Mypes, como consecuencia del Covid 19.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

El objeto de la presente ley es establecer medidas extraordinarias de reprogramación de pagos, de créditos de personas naturales y Mypes afectadas económicamente por el estado de emergencia nacional a consecuencia del Covid 19, bajo el otorgamiento de garantías del gobierno nacional a través del Programa de Garantías Covid 19.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La reprogramación del crédito que establece la presente ley, cuenta con garantía otorgada por el gobierno nacional e incluye a las obligaciones crediticias con las empresas del sistema financiero ESF, siempre que, al 29 de febrero de 2020,

los beneficiarios registren según lo indicado en la Resolución 11356-2008-SBS, una calificación de riesgo normal o con problema potencial en los siguientes créditos:

- a) Crédito de consumo.
- b) Créditos personales.
- c) Créditos hipotecarios para vivienda,
- d) Créditos vehiculares.
- e) Créditos mypes.

Artículo 3.- Creación de Programa de Garantías COVID-19 para la reprogramación de créditos de consumo personales hipotecarios para vivienda, vehiculares y mypes.

3.1 Créase el Programa de Garantías COVID-19 para la reprogramación de créditos de consumos personales hipotecarios para vivienda, vehiculares y mypes, que tiene por objeto garantizar los créditos reprogramados de personas naturales y mypes a través de un mecanismo que otorgue la garantía del Gobierno Nacional a los créditos reprogramados en la moneda que originó el crédito.

3.2 La garantía del Programa de Garantías COVID-19 otorgada por el Gobierno Nacional, se extingue automáticamente en el caso que las declaraciones juradas o documentos que originaron el otorgamiento de la misma resulten falsos o inexactos y siempre que dicha información sea responsabilidad de las empresas del sistema financiero.

En la eventualidad que ya hubiesen sido honradas, los montos correspondientes deben ser restituidos por las empresas del sistema financiero.

Artículo 4.- Autorización de otorgamiento y características del Programa de Garantías COVID-19.

4.1 Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Tesoro Público, durante el Año Fiscal 2020, a otorgar la garantía del Gobierno Nacional a las carteras reprogramadas de deudas que cumplen con las condiciones y requisitos para acceder al Programa de Garantías COVID-19 hasta por la suma de 5500 millones de soles.

4.2 El otorgamiento de la garantía está fuera de los montos máximos autorizados en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto de Urgencia 016-2019, decreto de urgencia para el endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

4.3 La garantía del Gobierno Nacional se otorga a las carteras de créditos reprogramadas que cumplen con las condiciones del

Programa de Garantías COVID-2019 y las Empresas del Sistema Financiero (ESF), que se acojan al mismo.

4.4 El honramiento de la garantía por parte del Estado se realiza transcurrido 90 días calendarios de atrasos de los créditos reprogramados por las Empresas del Sistema Financiero.

Artículo 5.- Implementación del Programa de Garantías COVID-19.

5.1 Mediante decreto supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, refrendado por el presidente del Consejo de Ministros y la ministra de Economía y Finanzas, se aprueba el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional en el marco del Programa de Garantías COVID-19, en los términos y condiciones que establezca el reglamento operativo.

5.2 En ejercicio de su atribución prevista en el literal i) del artículo 22 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, presentada la solicitud de informe previo con la información correspondiente, la Contraloría General de la República emite el respectivo informe en un plazo no mayor a cuatro días hábiles siguientes de producida dicha presentación.

5.3 Encárguese a la Corporación Financiero de Desarrollo (COFIDE) la administración del Programa de Garantías COVID-19 en los términos y condiciones que establezca el reglamento operativo, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante MEF.

5.4 Para efectos de implementar el encargo a que se refiere el numeral precedente así como formalizar la garantía a las reprogramaciones de deudas acogidas al Programa de Garantías COVID-19, autorizase a la Dirección General del Tesoro Público y a la Dirección General del Mercado Financiero y Previsional Privado del MEF a suscribir con COFIDE un contrato, cuyo texto es aprobado por resolución ministerial del MEF.

5.5 El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establece una comisión por el otorgamiento de la garantía del Programa de Garantías COVID-19, dicha comisión es transferida por el fiduciario a la cuenta principal del Tesoro Público, en las condiciones que precise en el reglamento operativo.

Artículo 6.- Límite de la garantía otorgada por el Programa de Garantías Covid 19

6.1 La garantía que otorga el Programa de Garantías Covid 19 en caso de créditos MYPE, vehicular, consumo y personales que cobertura el saldo absoluto de capital del crédito reprogramado al momento del incumplimiento es de acuerdo con el siguiente detalle:

Para créditos de consumo y personales: modalidad de pago realizado, garantías, saldo insoluto hasta por 5000 soles; garantías para saldo insoluto mayor a 5000 hasta 10000 soles.

Si el deudor pagó la tercera parte de las cuotas de su cronograma de pagos: garantías para saldo insoluto 5000 soles, 60 %; garantías para saldo insoluto mayor a 5000 soles hasta 10000 soles 40 %.

Si el deudor pagó las dos terceras partes de las cuotas de su cronograma de pago: garantías para saldo insoluto hasta 5000 soles 80 %; garantías saldo insoluto mayor a 5000 soles hasta 10000 soles, 80 % para créditos MYPE y créditos vehiculares.

Modalidad de pago realizado, garantías: si el deudor pagó la tercera parte de las cuotas de su cronograma de pagos, garantías 40 %. Si el deudor pagó las dos terceras partes de las cuotas de su cronograma de pagos, garantías 80 %.

6.2 Los porcentajes de la garantía señalada en el numeral precedente solamente resultan aplicables si las empresas del sistema financiero reducen el costo del crédito en por lo menos los siguientes porcentajes:

Tasa de interés original o reprogramada, la que resulte mayor, porcentaje de reducción de tasa en: hasta el 10 %, porcentaje de reducción de tasa en 15 %; de 11 % a 30 %, porcentaje de reducción de tasa en 20 %; de 41 % a más, porcentaje de reducción de tasa en 25 %.

Lo cual se logra a través de:

- a) Reducción en las tasas de interés;
- b) O establecimiento de la condonación de una o varias cuotas en el cronograma de pagos;
- c) O una combinación de los literales a y b.

6.3 En el caso de los créditos hipotecarios para vivienda, la garantía que otorga el Programa de Garantías Covid 19 cubre el 50 % de la porción pendiente del capital correspondiente al segundo tercio de las cuotas reprogramadas, siempre que el deudor pagó el primer tercio de las cuotas reprogramadas.

Asimismo, cubre el 80 % de la porción pendiente del capital correspondiente al último tercio de las cuotas reprogramadas, siempre que el deudor pagó los dos tercios de las cuotas reprogramadas.

Los porcentajes de la garantía solamente resultan aplicables si las empresas del sistema financiero reducen el costo del crédito en al menos 10 %.

6.4 Las empresas del sistema financiero podrán establecer un periodo de congelamiento de 90 días para créditos de consumo, personales, MYPE y vehicular, independiente a lo pactado con anterioridad a la vigencia del Programa de Garantías Covid 19, para aquellos deudores que no han podido realizar ningún pago en los últimos tres meses antes de la publicación de la presente ley.

Este beneficio es excluyente al señalado en los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° de la presente ley.

#### Artículo 7.- Créditos de elegibilidad

7.1 Al acogerse al Programa de Garantías Covid 19 no genera deterioro de la calificación crediticia del deudor.

7.2 Las garantías del Programa de Garantías Covid 19 solo cubren aquellas deudas en la moneda de origen del préstamo a personas naturales y MYPE que cumplan, según corresponda, los siguientes criterios o condiciones:

##### a) Créditos de consumo y personales

El crédito total en el sistema financiero al 31 de agosto de 2020 debe ser no mayor a 10000 soles, excluye a personas naturales con negocio que han accedido al programa Reactiva Perú, FAE MYPE, FAE Turismo y FAE Agro u otro programa similar con garantía del gobierno nacional que se cree con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.

##### b. Créditos hipotecarios para vivienda

El monto de origen de crédito debe ser no mayor a doscientos cincuenta mil soles solo para primera y única vivienda, se excluyen los créditos del programa Mivivienda.

##### c. Créditos Mype

El crédito total en el sistema financiero al 31 de agosto de 2020 debe ser no mayor a veinte mil soles. Excluye a las Mype que hayan accedido al programa Reactiva Perú, FAE Mype, FAE Turismo y FAE Agro u otro programa similar con garantía del

gobierno nacional que se cree con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.

#### d. Créditos Vehiculares

El monto de origen del crédito debe ser no mayor a cincuenta mil soles en todo el sistema financiero.

#### Artículo 8.- Exclusiones

8.1 En el caso de los créditos Mype, el deudor no debe tener deudas tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) exigibles en cobranza coactiva mayor a una UIT, cuatro mil trescientos soles, al 29 de febrero de 2020, correspondientes a periodos tributarios anteriores a 2020.

El referido requisito también se considera cumplido si a la fecha de solicitud de crédito la deuda tributaria en cobranza coactiva no supera dicho límite.

8.2 La persona natural o Mype solamente puede acceder a uno de los beneficios contemplados en el numeral 7.2 del artículo 7° de la presente ley. Para tal efecto, presenta una declaración jurada a la empresa del sistema financiero de no haber solicitado ni accedido a otros beneficios del Programa de Garantías COVID-19. Cofide es responsable de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

8.3. No pueden acceder al Programa de Garantías COVID-19, las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Estar comprendidas en el ámbito de la ley 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado peruano en caso de corrupción y delitos conexos, así como de las personas jurídicas comprendidas bajo el ámbito de la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30737, así como cualquier persona o ente jurídico sometida a procesos por delito de corrupción y conexos o cuyos representantes debidamente acreditados ante la empresa del sistema financiero estén siendo investigados por dichos delitos, quedando exceptuados los créditos de las personas o entes jurídicas que hayan cumplido con el pago total de la reparación civil a que hubiere lugar y siempre que estas tengan la condición de habilitadas para contratar con el Estado. Este criterio de exclusión se verifica con la presentación de una declaración jurada del prestatario a la empresa del sistema financiero.

b. Estar inhabilitadas por el Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Este criterio de exclusión se verifica con la presentación a la empresa del sistema financiero de una declaración jurada del prestatario.

8.4 Quedan impedidos de acceder a los beneficios del Programa Garantías COVID-19 presidente de la República, congresistas de la República, ministros y viceministros de Estado, miembros del Tribunal Constitucional, miembros de la Junta Nacional de Justicia, contralor general de la República, superintendente de Banca, Seguros y AFP, superintendente de Administración Tributaria, superintendente de Mercado de Valores, presidente del Banco Central de Reserva del Perú, miembros de la Junta de Fiscales Supremos, defensor del Pueblo, miembros del Jurado Nacional de Elecciones, gobernadores regionales, alcaldes provinciales a nivel nacional, alcaldes distritales de Lima Metropolitana.

Artículo 9.- Plazo mínimo de las reprogramaciones de créditos garantizados por el Programa de Garantías COVID-19.

9.1 El plazo mínimo del crédito reprogramado en el marco del Programa de Garantías Covid-19, es: créditos, consumo y personal. Plazo mínimo de crédito reprogramado, seis meses. Vehicular, seis meses. Hipotecario para vivienda, nueve meses. Mype, seis meses.

9.2 En el caso de las reprogramaciones de crédito de consumo personal, hipotecario para vivienda, vehicular y Mype, el plazo no puede exceder de 36 meses, incluido periodo de gracia.

Artículo 10°.- Administración del Programa de Garantías.

10.1 Para el otorgamiento de la garantía del Programa de Garantías Covid-19, previamente Cofide verifica las declaraciones o documentos que las ESF remitan respecto de lo señalado en el numeral 7.2 del artículo 7° de la presente ley. Para dicho fin, las personas naturales o Mypes que soliciten acogerse a dicho programa, emiten su autorización para el acceso a su información tributaria y las declaraciones juradas que se establezcan en el reglamento operativo.

10.2 La gestión de la cobranza de la cartera es obligación de las ESF, debiendo agotar todos los medios disponibles y demostrar la debida diligencia en esta función hasta antes del honramiento de la garantía por parte del Estado. Posteriormente, si el producto de las acciones de recuperación de los créditos reprogramados, garantizados en el marco del Programa de Garantías Covid-19 se obtiene algún pago de la



deuda vencida, las ESF deduce los costos de recuperación y distribuye pari passu el monto remanente de la recuperación con el fideicomiso, bajo el cual se administra el programa de garantías Covid-19.

10.3 Los procedimientos sobre la responsabilidad de la administración del Programa de Garantías Covid-19, los pagos derivados de la ejecución de garantías, mecanismos de cobranzas, reportes y otros, se establecen en el reglamento operativo.

Artículo 11°.- Responsabilidades de las ESF.

Las Empresas del Sistema Financiero son responsables de verificar el cumplimiento de las regulaciones prudenciales del sistema financiero, así como identificar y presentar clientes elegibles que tengan dificultades para pagar las cuotas de las obligaciones contraídas.

Disposiciones Complementarias Finales.

PRIMERA.- Reglamento Operativo del Programa de Garantías Covid-19.

El reglamento operativo del Programa de Garantías Covid-19 se aprueba mediante resolución ministerial del MEF, en un plazo no mayor de 10 días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Dicho reglamento incluye los aspectos operativos y disposiciones complementarias necesarias para la implementación del referido programa, incluyendo su plazo de vigencia.

La ESF tiene un plazo de la atención de la solicitud de la reprogramación de deuda, incluyendo la evaluación previa. Es de máximo 15 días calendario, contados desde el ingreso de la solicitud del usuario, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el programa operativo.

La persona natural o Mype, que desea acogerse a lo dispuesto por la presente ley, deberá solicitarlo a la ESF en un plazo máximo de 70 días hábiles de publicado el reglamento en el diario oficial El Peruano.

SEGUNDA.- Inaplicación de prohibición para otorgamiento de garantía del Programa de Garantías Covid-19.

Excepcionalmente, para efecto de lo establecido en la presente ley, no resulta aplicable lo dispuesto en el numeral 29.2 del

artículo 29° del Decreto Legislativo 1437, decreto legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

Congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía.

Congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Antes de iniciar los cinco minutos por vocero parlamentario, el presidente de la Comisión de Economía, el señor congresista Novoa, pide la palabra.

Tiene la palabra, presidente.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En el inciso 8.4 del artículo 8°, solamente agregar "magistrados supremos", nada más.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señor relator, recoja el pedido hecho por el presidente de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular, hasta por cinco minutos, como vocero del Grupo Parlamentario de Acción Popular.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Buenas noches, señor Presidente, señores colegas.

Yo creo que esta noche va a ser una noche de muy grata recordación para siete millones y medio de peruanos que han venido esperando que este Congreso apruebe esta ley tan importante de congelamiento de deuda y reprogramación.

El día de ayer comenzamos a debatir esta importante ley y en horas de la noche llega un proyecto que remitía el Ejecutivo. El día hoy el Ejecutivo ha reconocido que este Congreso, al que algunos llaman populista, ha sabido escuchar la demanda del pueblo. Y el Ejecutivo ha comprendido que era necesario aprobar este tipo de normas y se ha sumado a esos proyectos importantes que desde hace cuatro meses el Congreso venía proponiendo.

Es por eso que el día de hoy, después de una agotadora jornada, se ha podido consensuar un proyecto entre la Comisión

de Defensa del Consumidor, la Comisión de Economía, la ministra de Economía y sus técnicos.

Pero también hay que ser hidalgos en reconocer que esto no hubiera sido posible si no hubiéramos tenido y contado con la flexibilidad y la comprensión de la ministra de Economía. Creo que esta es una demostración de que el Ejecutivo y el Legislativo pueden trabajar en beneficio de los que más necesitan.

Esa es la mejor demostración, señor Vizcarra, de que este Congreso no es un congreso obstruccionista, que este no es un congreso golpista ni que es un congreso que hace sediciones contra usted. Esta es la mejor demostración de que este Congreso está dispuesto a trabajar y a tender puentes con el Ejecutivo en beneficio, como repito, de los que más necesitan.

Esta ley que hoy día estamos a punto de aprobar ha logrado algunos cambios sobre la propuesta que había iniciado el Ejecutivo. Hemos logrado incluir los créditos personales, que no estaban incluidos en la propuesta del Ejecutivo, así como los créditos vehiculares. Se ha creado un programa de garantías para Covid 2019. Se ha aumentado la propuesta del Ejecutivo que respaldan estos créditos a través de garantías en 500 millones de soles, terminando en una garantía total de 5500 millones que va a otorgar el Estado peruano a las personas naturales y a las Mype. Hemos logrado aumentar la cobertura a las garantías, un tema importante sobre todo para a aquellas personas de menores recursos, sobre todo para el tema de consumo y crédito personal, donde el deudor que paga la tercera parte de las cuotas de su programa de pagos ya no es de 40% la garantía sino va a subir a 60%. Hemos redistribuido la propuesta inicial de un descuento flat de 20% en tres tramos: aquellos créditos que tienen tasas hasta 10% se les otorgará un descuento del 15%, aquellos créditos que tengan tasas entre 11% a 30% tendrán un descuento del 20% y aquellos créditos que tienen más de 31% tendrán un descuento de 25%, con lo cual estamos beneficiando a nivel de descuentos a las personas de menores recursos y que tienen tasas más altas en el sistema financiero. Este es un tema importantísimo, sobre todo a nivel de cajas rurales y cajas municipales. Hemos duplicado el monto propuesto por el Ejecutivo que inicialmente era de 5000, hemos llegado a 10000 soles para los que es créditos de consumo y banca personal, y que además cubren al 66% de la población que está comprendida en estos créditos. Hemos aumentado de 200000 a 250000 los créditos hipotecarios, con lo cual coberturamos al 77% de los créditos a nivel nacional. Se ha mantenido los 20000 soles para los créditos de Mype, con lo cual estamos coberturando al 97% de las Mype a nivel nacional. Y se ha incluido un tema que

no estaba incluido en las propuestas, que es el crédito vehicular, otorgando hasta un crédito de 50000 soles.

Pero, además, creo que es importante resaltar que esta norma tácitamente excluye al Presidente de la República, congresistas, ministros y viceministros de Estado, y toda la relación de altos funcionarios del Gobierno que no van a poder acceder a este tipo de créditos que está dirigido específicamente a los que tienen hoy día un problema económico serio.

Hemos logrado consensuar con la ministra de Economía que los plazos mínimos de crédito esté en banca consumo y personal sean de seis meses; vehiculares, en seis meses; hipotecario y para vivienda en seis meses, y hipotecario, nueve meses; mype, seis meses.

Esta noche, señor presidente, creo que gracias al esfuerzo de los presidentes de las Comisiones de Defensa del Consumidor y Economía, en conjunto con la ministra de Economía, se ha logrado un hecho histórico, un hecho que va a marcar, creo, un cambio en la política peruana que espero que el Ejecutivo sepa reconocer hidalgamente como lo ha hecho esta noche la señorita ministra de Economía.

Esperemos que los discursos encendidos del señor Vizcarra cambien a partir del día de hoy, y esperemos que los próximos proyectos de ley, como es el de la usura, como es el de la ONP, quizás se puedan trabajar bajo este sistema de diálogo abierto, franco y sincero entre Ejecutivo y Legislativo. Este es un anhelo, creo, que todos los peruanos a nivel nacional esperan para que no lleguemos a ese cuco con el que asusta el Ejecutivo al Tribunal Constitucional.

El día de hoy se ha hecho un consenso entre el Ejecutivo y el Legislativo, y lo que le queda al señor Vizcarra es que esta ley sea promulgada a más tardar el próximo miércoles. Si realmente queremos trabajar por el país, lo que le queda al señor Vizcarra es, una vez aprobada esta noche por el Congreso de la República este proyecto de ley, que sea promulgado lo antes posible para el beneficio de 7 millones y medio de peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Le cedo la palabra a nuestro vocero, Otto Guibovich, por el tiempo que queda restante.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).—** Se le agradece al congresista Ricardo Burga.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por dos minutos.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera saludar la actitud que ha tenido el equipo de la Comisión de Economía y de Defensa del Consumidor para poder hacer un trabajo concordante, conciliado con el Ejecutivo. Y también resaltar el hecho de que los temas que son altamente técnicos y que, además, son esperados por millones de peruanos que tienen problemas en estos momentos de pandemia, puedan ser resueltos de manera integrada, con soluciones que tengan una visión compartida. Este es un ejemplo de que la política sí puede encontrar puntos de convergencia cuando hay propósitos comunes.

Posiblemente —especulo— si es que este proyecto de ley inicialmente no hubiese sido consensuado, habría corrido el mismo riesgo de que pueda ser observado y que tengamos que ir a insistencia, como muchas veces ha sucedido. En los últimos tiempos hemos tenido decenas de leyes observadas desde el Ejecutivo, y eso tiene que ser parte de una observación, parte de una visión introspectiva para darse cuenta por qué motivo el Perú no se puede beneficiar o los peruanos no se pueden beneficiar de un trabajo integrado, que busque convergencia entre los poderes del Estado, que muchas veces actúan de manera paralela y de manera estanco, como si perteneciesen a países diferentes y los interesados no fuesen los peruanos, a quienes nos debemos y a quienes nos han elegido.

Yo saludo la vocación de trabajo también de las comisiones que han dedicado largas horas de trabajo, intensas, pero que han permitido, al final, encontrar una solución que siete millones de peruanos estaban esperando. Y eso demuestra que este Parlamento, además de estar cerca al pueblo, como lo ha demostrado desde el comienzo, también es un parlamento flexible, que puede trabajar de manera integrada con el Ejecutivo, y no solamente decir "vamos a trabajar juntos" por simple retórica, sino que lo hagamos convencidos de que el pueblo peruano esté esperando una forma diferente de enfoque hacia la solución de los problemas.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se agradece al congresista Otto Guibovich, de Acción Popular.

Tiene la palabra Fernando Meléndez, por Alianza para el Progreso, por cinco minutos.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Señor Presidente, esta es una sesión esperada por millones de peruanos, y quiero reconocer, desde la bancada de Alianza para el Progreso, este espíritu de trabajar como Estado para resolver una gran demanda ciudadana.

El 16 de marzo, Presidente, cuando se dio inicio al estado de emergencia y el Gobierno decretó a nivel nacional, al día siguiente 17 de marzo, la bancada de Alianza para el Progreso presentó el Proyecto de Ley 4857/2020-CR, a un día después que hemos declarado en emergencia para proteger la pandemia del COVID-19. Han pasado más de seis meses, Presidente, para que el Parlamento aborde un tema no solamente de necesidad sino algo mucho más que eso. Se trata de dignidad. Hablo de dignidad, Presidente, porque estamos hablando de más de siete millones y medio de peruanos, de familias peruanas que han vivido estos meses de asfixia, de angustia, pero sobre todo del sistema perverso de los que hoy tienen el control del sistema financiero, como son los bancos.

Por eso, Presidente, lo que tenemos que hacer es dar un mensaje a los ciudadanos de nuestro país, y es que no solamente tenemos el COVID que ha destruido el sistema sanitario, sino también tenemos el COVID económico, este COVID que ha pauperizado la economía familiar.

Por eso, Presidente, hoy debatir la Ley del Congelamiento y Reprogramación de Deudas de pagos con los bancos, se trata de justicia. Y de justicia porque no podemos nosotros como representantes del pueblo y de nuestras regiones, dejar de reconocer el gran sacrificio solidario que han hecho las familias de la clase media de nuestro país en estos momentos difíciles que hemos vivido, porque más de doce millones de peruanos, su 25% de sus AFP lo han pulverizado, su CTS, su Compensación por Tiempo de Servicio lo han liquidado en esta pandemia; y encima, han tenido que soportar el sistema perverso de los bancos, agobiando, asfixiando, ante la indolencia de parte del sistema financiero.

Saludamos que este texto sustitutorio es la expresión que hay un Estado que puede ponerse de acuerdo cuando se trata de devolver confianza ciudadana, cuando se trata de proteger la economía familiar. Pero han pasado más de seis meses para que el Poder Ejecutivo recién quiera ponerse de acuerdo con el Parlamento Nacional.

Este Parlamento, Presidente, no va a claudicar, este Parlamento va a seguir en la misma línea porque recoge el grito de los hombres y mujeres de nuestro país que hoy se ven representados en este nuevo Congreso. Y tenemos que seguir firmes, firmes, Presidente, porque si bien es cierto, hoy más de dos millones de peruanos han sobrevivido con sus tarjetas

de crédito, ante el corazón de piedra que tienen los banqueros y el sistema bancario. Ellos no han perdido su fe en este Parlamento. Por eso, Presidente, es importante que este salvataje económico que le damos a más de siete millones y medio de peruanos, es otra ley más que aprueba este Congreso. Y esperemos que el señor Vizcarra no observe esta ley. Esperemos eso, porque si hay algo que tiene que hoy reflexionar y reivindicar es el Poder Ejecutivo, porque este Parlamento, una vez más, le muestra su madurez, le muestra su sensatez, y en esa línea está Alianza para el Progreso. Por eso, de manera unánime la bancada de Alianza para el Progreso va a respaldar este texto sustitutorio, porque se trata de beneficiar a más de 7 millones y medio de peruanos.

Termino, Presidente, rechazando una expresión de la ministra Alva. Este Parlamento no hipoteca al destino del país, porque este Parlamento si hoy legisla y aprueba leyes es porque hay demandas ciudadanas postergadas. Si este Parlamento hoy día legisla, Presidente, es porque no ha habido eco del grito de los que hoy día no tenían voz, y que este Parlamento hoy día escucha, pero no solamente escucha, acciona. Acá no estamos para hipotecar el país. Acá estamos para construir ese país justo, ese país solidario, pero sobre todo ese país que devuelva derechos y justicia social que esperan millones de peruanos.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se le agradece al congresista Fernando Meléndez, vocero de Alianza para el Progreso.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, vocero del Frepap.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).**— Buenas noches, señor Presidente, señores congresistas.

El Frepap ha recogido el clamor del pueblo a lo largo y ancho de este país. Es por ello que presentó el Proyecto de Ley 5529/2020-CR, que está incluido en esta ley para la reprogramación y congelamiento de deudas, a fin de aliviar la economía de las personas naturales y de las Mype.

El Perú viene atravesando una crisis económica, en la que la población más afectada son los informales y nuestros más de 6 millones de peruanos que han perdido el trabajo, y que hoy día tienen que asumir esas deudas adquiridas y la alimentación de su familia para poder subsistir.

Señor Presidente, el Parlamento hoy día está demostrando que juntos podemos hacer mucho por el país. Nosotros representamos al pueblo, y nuestra lucha tiene que ser por sus derechos y por su bienestar. Y ese bienestar está ligado a la economía. Qué bien que el Poder Ejecutivo haya decidido mirar al pueblo y no gobernar de espaldas.

Señor Presidente, el país espera más de este Congreso. Desde aquí hago un llamado para que, de manera urgente, se vea en el próximo pleno el Proyecto de la Ley ONP y AFP.

Señor Presidente, muchos alzan sus banderas de lucha política, y acusando a este Parlamento de ser un Congreso populista, mientras olvidan que la gente muere de hambre o de Covid. Ante ello, este Parlamento no puede actuar de espaldas, sino tiene que comprarse el pleito, y luchar para que esa demanda sea recogida y plasmada en una ley, como estamos seguros que será aprobada el día de hoy. Esto no quiere decir que seamos populistas, sino que somos un Congreso que recoge lo que el pueblo desea, y que responsablemente defiende el interés de él.

Hoy, este Parlamento va a llegar a una conclusión que sea favorable. Prácticamente estamos batallando en esta lucha. Hoy el Ejecutivo también ha tomado la decisión de asumir en forma conjunta, el deseo, el bienestar de la población. Porque esa es su labor, su labor que el pueblo le ha encomendado es velar por el bienestar de ellos. Entonces, hoy vamos a hacer, a darle ese derecho, ese apoyo que necesita nuestro pueblo más que nunca.

Siempre lo digo, hay momentos que tenemos que tomar decisiones de excepción. Yo creo que este país está viviendo momentos de excepción, porque nadie esperaba que de la noche a la mañana, la pandemia nos azotara, porque lamentablemente llegó de un momento a otro. Y todos nos vimos sorprendidos, y muchos que hoy están endeudados con los bancos, con las tarjetas, fue porque estaban confiados en que tenían un trabajo, y que podían responder, pero cuando se dio la cuarentena obligada, ¿qué pasó? Se quedaron sin trabajo, señor Presidente. Y gracias a Dios, hoy estamos llegando a buen puerto, esperemos que no lo observe el señor presidente, porque sé que ha habido algunos reajustes, no es conforme ellos han traído para que se apruebe.

Pues bien, señor Presidente, la bancada de Frepap, siempre abanderará el apoyo a la gran mayoría y a los que menos tienen en este país.

Muchas gracias, señor Presidente.



**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se agradece a la congresista María Teresa Céspedes, de Frepap.

Y tiene palabra el congresista Carlos Mesía, por tres minutos, de Fuerza Popular.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero expresar mi felicitación a las bancadas del Congreso, y a la ministra de Economía por esta muestra de consenso y de la capacidad de poder entenderse en el marco de lo que puede ser una ley bastante técnica, pero que es absolutamente necesaria, por la forma en que la pandemia ha incidido dolorosamente sobre las economías de la familia de los peruanos, sobre todo, como lo ha dicho el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, y el presidente de la Comisión de Economía, sobre siete millones quinientos mil peruanos que eso además repercute sobre las familias.

Saludo por otra parte, esta manera tan diferente que tiene, o este estilo que ha incorporado el Poder Ejecutivo, con el nuevo Primer Ministro, de entender de que en este Parlamento, como representante del pueblo, estamos en capacidad de poder materializar por medio de la ley que articula la voluntad general del pueblo, las demandas sociales, los clamores, los problemas que el Parlamento está en la obligación de legislar para poder darles alguna solución.

Pero eso implica no olvidar, ¿No es cierto? La parte técnica, la parte macroeconómica, el balance y la prudencia que siempre debe abrigar e insuflar todas las políticas en materia de estado, y sobre todo, cuando se trata de la economía. Y eso es importante, no voy a recalcar ni repetir lo que ya han dicho los representantes, los voceros de otras bancadas, en el sentido de que este Congreso es propositivo, en el sentido de que este Congreso tiene el deseo de sacar adelante políticas de estado, que no sean solo del momento, sino que sean políticas de Estado de cara hacia el mañana.

Pero sobre todo, quiero rescatar en esta noche, esta capacidad de entendimiento que tenemos todas las fuerzas y todas las bancadas, y sobre todo, esta capacidad de entendimiento que pone por encima los intereses partidarios o de grupo, y los intereses del propio Presidente de la República, que parece que esta vez ha entendido que este Parlamento quiere ser la voz del pueblo, quiere representar, pero que tampoco quiere destruir y que más bien tiende puentes, tiende puentes de diálogo y tiende puentes en función de lo que puede ser lo mejor para el país.

Y desde ese punto de vista, para terminar, señor Presidente, porque no quiero abusar del tiempo, quiero sí expresar, ¿no es cierto?, en alguna medida mi preocupación, cuando escucho que algunos de los voceros señalan que "ojalá que el Presidente no observe la ley", eso sería terrible, porque acá ha estado el Primer ministro y ha estado la ministra de Economía trabajando con los presidentes de la Comisión de Economía y la Comisión de Defensa del Consumidor para llegar a un proyecto de ley que parece ser que este Pleno va a aprobar. En nuestra bancada lo analizaremos antes de votar para ver las virtudes y las bondades. Pero quiero destacar, y con esto termino, señor Presidente, esta capacidad de diálogo que permite, y esto como un mensaje a la nación, que nos está viendo, que los peruanos por encima de nuestras diferencias ideológicas o políticas podemos ponernos de acuerdo en algunos momentos, en algunas circunstancias, sobre todo en estas que vive el país, que son altamente complicadas y que requiere de una enorme capacidad de entendimiento, que requiere de una enorme capacidad de sensibilidad y, sobre todo, la capacidad de poder desprenderse de egocentrismos, de personalismos, ¿no es cierto?, que han pretendido de cara hacia atrás, sobre todo de parte del Poder Ejecutivo, de buscar de qué manera se adelanta a la jugada este parlamento, a las propuestas legislativas sensibles social y económicamente de este parlamento, cuando de lo que se trata, como lo que hemos visto el día de hoy, es más bien de ponernos de acuerdo el parlamento la parte política y el Poder Ejecutivo la parte técnica, no se puede olvidar ni lo uno ni lo otro, lo técnico, que es la prudencia, el sentido común, y lo político de este parlamento, que significa lo fundamental, la sensibilidad social, la sensibilidad política, la sensibilidad económica en un partido en el que estoy militando, que es un partido del pueblo, es un partido que atiende a las necesidades del pueblo y que tiene una base popular, una enorme base popular. Y es en ellos que nosotros hemos pensado, hemos estado meditando las idas y venidas de uno y otra parte, pero sin olvidar nuestra base social, que es una base sólida, es una base contundente. Pero eso sí, hemos estado también atentos, porque pensamos también que en alguna u otra medida se han salvado las inconstitucionalidades, pero ha sido por medio del entendimiento, de la razón y del diálogo que es la esencia de lo político.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se le agradece al congresista Carlos Mesía, de Fuerza Popular.

Y tiene la palabra el congresista Diethell Columbus por cuatro minutos de Fuerza Popular.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Como no tengo a nadie adelante ni al costado, voy a quitarme la mascarilla, porque es un poco difícil hablar con ella.

Tres cosas nada más, señor Presidente, creo que mi amigo Carlos Mesía y además colega de bancada, ha expresado perfectamente el sentir de nuestra bancada. Tres cosas, la primera, me generó preocupación lo que dijo hace un rato mi amigo Fernando Meléndez, la posibilidad de que el Ejecutivo observe esta norma que hoy se ha traído al Pleno. Y es por eso que me ausente hace un rato del Hemiciclo y me fui acá al costadito, a la Sala Belaunde, Presidente, en donde está todo el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas, incluida la señora ministra María Antonieta Alva Luperdi, y le he preguntado formalmente si es que está de acuerdo con lo que se ha planteado y no porque se necesite una autorización, sino para saber si es que técnicamente el Ministerio de Economía y Finanzas está de acuerdo con el consenso que hoy se está planteando en el Parlamento, y la respuesta de la ministra fue: "sí".

Por eso, querido Fernando, yo no creo que lo vayan a observar, porque si hacen observar el proyecto de ley, con esa observación tendría que venir la carta de renuncia de la ministra, porque si ella ha venido acá hoy día a consensuar una política tan importante como esta, es porque viene con el aval del Poder Ejecutivo y si no, habríamos perdido horas de horas esperando este texto consensuado, que ha trabajado la Comisión de Economía y la Comisión de Defensa del Consumidor, y debo reconocer que es un buen trabajo el que se ha hecho para que no digas Anthony Novoa, que nunca te hecho ningún tipo de flor.

El segundo tema que yo le quería señalar, señor Presidente, es, esta norma es técnico y política, las dos, no es solamente un tema técnico, es un tema político porque hoy estamos dando una respuesta política, también desde nuestros escaños y de nuestros partidos a las necesidades de la ciudadanía, y ojalá que este ejemplo que hemos dado hoy día de madurez política de todos los actores, llámese nosotros, primer Poder del Estado y el Ejecutivo, se repliquen para otros temas de igual importancia y necesidad, señor Presidente.

El último tema que yo quería señalar, señor Presidente, es, quiero rescatar la participación de dos actores en este trabajo. El primero de ellos, es miembro de mi bancada que es Martha Chávez, la intervención de Martha ayer, fue la que nos llevó a tener un poco mayor de claridad respecto a esta situación, y fue su pedido en una cuestión previa que nos

llevó a entender que necesitábamos también acompañar lo político con lo técnico, eso demuestra la experiencia que ella tiene. Pero también tengo que saludar y felicitar la intervención oportuna suya, que frente a esta situación, articuló desde la Mesa Directiva, que hoy podamos tener un texto consensuado y habíamos evitado pues, -disculpe el término Presidente- perder el tiempo de la ciudadanía en discutir una cuestión previa cuando era algo de sensatez, señor Presidente, y creo que usted se dio cuenta que en un tema que implicaba gasto, ejecución de dinero, como era el aval del Ministerio de Economía y Finanzas, venga la ministra acá a sustentarlo. Esas son muestras de madurez política, señor Presidente, pero no solamente de eso, también de la experiencia que muchos de nosotros nuevos, bisoños, en este tema parlamentario no tenemos, experiencia que si tienen Martha, que tiene usted, y como no, otros colegas que ya han sido parlamentarios en anteriores oportunidades.

Yo termino, Presidente, en nombre de Fuerza Popular, saludando esta forma de trabajar de la cual no se dice si gana el Ejecutivo o gana el Legislativo, gana el Perú. Bien ha dicho Carlos, nos falta la deliberación política por parte de nuestra bancada, pero nuestro equipo de profesionales que trabajan con nosotros ya revisaron el proyecto que se nos ha traído acá, y técnicamente nos han explicado que es un proyecto viable y si es técnicamente viable, tendremos simplemente que discutir un poco el tema político.

Lo importante acá, señor Presidente, como bien lo ha señalado Carlos, es de que hoy se tiene que aprobar una norma que sea en favor de todos los peruanos, una norma que marque un punto nuevo, un punto de inicio respecto a cómo se van a manejar, no todos los temas, pero sí los temas delicados que tienen que ver con temas económicos, para que podamos trabajar conjuntamente y sacar soluciones en favor de todos los peruanos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se le agradece al congresista Diethell Columbus, del Grupo Político Fuerza Popular y se le da el uso de la palabra, al congresista José Vega Antonio, de Unión Por el Perú, hasta por cinco minutos.

Se le da el uso de la palabra el congresista Dioses Guzmán vocero de Somos Perú hasta por cinco minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, esta noche es una noche en la cual el Parlamento Nacional hace historia, y señalo esto porque hoy conjuntamente con el Ejecutivo estamos dando un buen mensaje a todos los ciudadanos del Perú. Y digo esto, Presidente, porque como Estado peruano estamos poniendo primero a la persona, anteponiendo cualquier tipo de interés por el bienestar común de aquellos a quienes va a beneficiar este consenso al que arribaron las dos comisiones de nuestro Parlamento, tanto la Comisión de Economía, la Comisión de Defensa del Consumidor, y el aporte técnico y el Ministerio de Economía y Finanzas, del Ejecutivo.

Por ello, Presidente, somos Perú, tal y conforme lo señalé por la mañana, siempre debemos apostar para crear una estabilidad política en el país, pero que esa estabilidad política también tiene un sustento en una estabilidad y equilibrio económico. Y el día de hoy, las dos comisiones del Congreso de la República, han sido capaces de llegar a un texto de consenso con el Ministerio de Economía, que nos permite, como señalábamos hoy por la mañana, que los siete millones de peruanos que van a poder reprogramar sus créditos puedan recibir este beneficio lo más pronto posible, porque al haber una concordancia entre la propuesta del Legislativo, con la propuesta del Ejecutivo, definitivamente, el señor Presidente de la República, va a tener que suscribir la autógrafa e inmediatamente beneficiar a los más de siete millones de peruanos que van a poder reprogramar sus créditos pendientes.

En ese contexto, Presidente, quiero valorar, saludar y reconocer el esfuerzo que han hecho los presidentes de nuestras comisiones, y valorar y reconocer también la predisposición de parte de la ministra de Economía el día de hoy al exponer el proyecto, y conjuntamente con su equipo técnico y nuestras comisiones llegar a un buen término.

Somos Perú, Presidente, en el mes de marzo en que se inició esta emergencia sanitaria, presentó el Proyecto de Ley 4980/2020-CR, de autoría de nuestro congresista Betto Barrionuevo, y suscrito por las bancadas, porque creíamos y pensábamos que era muy necesario poner atención en estos créditos, que conforme ha ido pasando el tiempo, ha quedado demostrado que era necesario que el Estado peruano tome una decisión para que la economía de nuestro país no se pueda detener.

No olvidemos, Presidente, que los peruanos también están contribuyendo en esta reactivación económica porque realmente han empleado parte de sus ahorros de la AFP, con veinticinco mil millones de soles, los retiros de la CTS, con cinco mil millones de soles; entonces, son treinta mil millones de soles

que han puesto a circular en la economía peruana, y por tanto era muy necesario que esta reprogramación de créditos pueda ayudar para que no quiebren realmente la economía de consumo, los créditos hipotecarios, los créditos personales, y de las microempresas.

Presidente, también queda demostrado que cuando se antepone cualquier tipo de interés, es posible a través del diálogo y la capacidad de entendimiento arribar a leyes que beneficien al pueblo y por el bien del país. Presidente, espero que este consenso al que estamos arribando el día de hoy sea una etapa para superar aquellos momentos de confrontación a veces innecesaria, que en lugar de ayudar a que el país avance, muchas veces nos detenemos por un tipo de confrontación en el cual hemos estado inmersos en algún momento a través de la crisis política, con interpelaciones, con solicitudes de censura, de vacancia y considero también con mucho debate y con mucho consenso hemos superado. Pero que hoy a través de este texto sustitutorio estamos demostrando al país que es posible ponernos de acuerdo para beneficiar a los millones de peruanos, que van a verse beneficiados con esta ley que estoy seguro que va a ser aprobada por unanimidad de todas las bancadas, y que el Ejecutivo va a tener que aprobarla lo más pronto posible.

Somos Perú, Presidente, una vez más apuesta por la estabilidad política, apuesta por la estabilidad económica que solo se logra anteponiendo cualquier tipo de interés por encima de los sagrados intereses de nuestra patria y de nuestra nación. Por ello, Presidente, quiero resaltar también el rol que ha jugado usted como Presidente de nuestro Congreso, al buscar este encuentro entre las comisiones y la ministra de Economía con su equipo técnico. Que hoy, Presidente, que esta noche nos permita con enorme satisfacción votar considero por unanimidad por la aprobación de este texto. Somos Perú una vez más, Presidente, es una bancada democrática que permanentemente está haciendo un llamado a la búsqueda de consensos y a mantener la estabilidad, ahora más que nunca en esta pandemia que la población nos sigue exigiendo que estemos unidos para vencer este Covid-19 que a todos nos afecta. Gracias, Presidente, y esperamos por el bien del país continuar en esa línea de encuentros para no dilatar aquellas leyes que benefician al pueblo.

Muchas gracias, Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se agradece al congresista Reymundo Dioses, vocero del grupo político Somos Perú.

Y se da el uso de la palabra al congresista Francisco Sagasti, vocero del grupo parlamentario Morado, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias, señor Presidente, por sus palabras.

En primer lugar, quisiera destacar lo que han plateado ya algunos de los colegas que me han precedido en el uso de la palabra. Está es una manera en que el Congreso de la República responde de una manera efectiva y práctica a las necesidades y a las demandas de la ciudadanía. Este es un alivio real para quienes han enfrentado situaciones económicas muy adversas por haber perdido su trabajo, por la crisis económica, por la cuarentena, etcétera. Ya hemos escuchados muchos casos de personas endeudadas que necesitaban este alivio real, que hoy el Congreso y el Poder Ejecutivo están planteando para enfrentar esta crisis económica sin precedentes.

En segundo lugar, señor Presidente, celebramos el acuerdo y agradecemos el gran trabajo que han hecho los presidentes de las comisiones de Economía, señor Antonio Novoa, y de Defensa del Consumidor, José Luna. Asimismo, la flexibilidad y el compromiso que ha mostrado la ministra de Economía y Finanzas para poder plantear ideas, soluciones y para poder aceptar puntos de vista diferentes a sus planteamientos iniciales en aras de lograr un consenso. Quisiera también destacar y disculpe que lo haga, señor Presidente, que muchos congresistas han participado activamente en este proceso, no han sido solo los miembros, los presidentes de la comisión, y quisiera destacar la labor que ha desempeñado Ricardo Burga, congresista por Acción Popular, cuyo conocimiento del tema, su independencia de criterio al margen de cualquier otro tipo, nos ha permitido, nos ha ayudado a llegar a un buen pie, a buen puerto con las negociaciones. Lo que hemos hecho aquí como lo han destacado algunos de los congresistas que me precedieron en el uso de la palabra, es articular la política por un lado y la técnica por otro lado, ofreciendo soluciones viables que no van a encontrar obstáculos más adelante cuando se lleven a la práctica.

También, quisiera destacar que el partido Morado a lo largo de varias semanas y recientemente a través de la congresista Zenaida Solís, ha hecho una serie de planteamientos y de ideas con el concepto por ejemplo de Reactiva Persona, muchas de cuyas ideas han sido incorporadas en este consenso final, y que el proyecto de ley que tenemos aquí recoge en su versión.

Quisiera terminar con dos comentarios importantes, señor Presidente, y por intermedio suyo a mis colegas congresistas. Este proyecto de ley que estaremos aprobando en corto tiempo

es un hito en el trabajo de este Congreso, es un hito también en la manera en la cual podemos y debemos trabajar juntos, el Poder Legislativo y el Ejecutivo. Es una demostración que podemos superar los desencuentros que hemos tenido a lo largo de varios meses de los cuales todos hemos sido testigos y todos hemos sido partícipes de una manera u otra. Esto demuestra que es posible hacer cosas juntos.

Saludamos también la nueva actitud, porque sí, es una nueva actitud del Poder Ejecutivo, que el primer ministro Marcos, ha demostrado esta mañana con su presencia y con su apertura, algo que no habíamos visto anteriormente antes de su gestión por parte del Ejecutivo, creemos que esto puede ser un augurio para el futuro. Pero, recordemos, apreciados, colegas, este es solo el primer paso que tenemos que dar juntos. Queda mucho por hacer para enfrentar la catástrofe de salud, la catástrofe económica y la catástrofe social que estamos viviendo y seguiremos viviendo por varios meses. Más aún, nos queda muy poco tiempo, tenemos solo unos pocos meses por delante, señor Presidente, para hacer una enorme tarea; solo si nos unimos y trabajamos juntos los diferentes poderes del Estado, podremos avanzar en la dirección deseada. Empecemos por restablecer la confianza mutua entre los distintos poderes del Estado; esa es la única manera que los políticos lograremos restablecer la confianza de la ciudadanía en nosotros y en las instituciones políticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se agradece al congresista Francisco Sagasti, vocero del grupo parlamentario del Partido Morado.

Y tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle, por Frente Amplio, por dos minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Gracias, Presidente.

Hoy, la ministra ha venido a exponernos que está muy preocupada y alarmada por la redacción de algunos artículos del proyecto. Siempre el Ejecutivo reacciona a último momento queriendo dar a entender que ahora sí está con el pueblo. No es justo. Colegas, congresistas, no dejemos que se cambie el fondo de lo que se quiere y que se debió aprobar el día de ayer. Este mismo gobierno pro bancos ya lo dijo: El sistema financiero del Perú es uno de los más costosos no solo de América Latina, sino del mundo. Los bancos nos cobran intereses de catorce mil doscientos millones de soles al año y nos pagan solo tres mil millones de soles. Tienen una sobreganancia de un gran negociado.



Por mi parte, presenté el Proyecto de Ley 4866/2020-CR, Ley que establece la moratoria en el sistema financiero y seguros durante la declaratoria de estado de emergencia, y que ahora, como uno de los autores de este dictamen, debo de decir que nosotros desde el 24 de marzo del 2020, analizamos con responsabilidad los impactos negativos que tendría la economía familiar a causa de esta pandemia. Este dictamen no está escuchando en plenitud el clamor de la población y que ahora se empieza a validar propuestas del MEF, que da más bien espacios al abuso de grandes empresas. Todos hemos visto cómo los bancos han hecho lo que han querido con las deudas que tienen los ciudadanos. Señores congresistas, no podemos permitir estos abusos, urge tener una propuesta seria y que recoja las necesidades del pueblo; proyecto que están esperando miles de peruanos y peruanas para calmar su economía familiar y superar esta crítica situación dejada por la pandemia. Miles de ciudadanos están desesperados por pagar sus deudas y temen el sobreendeudamiento y quiebra que les puede ocasionar las entidades financieras. Por eso, Presidente, el Frente Amplio está proponiendo un texto sustitutorio que ponemos a consideración del presidente de la Comisión para que se pueda fortalecer y podamos recoger algunos aspectos que nosotros consideramos se debe de tomar en consideración para que, en verdad, nosotros como congresistas podamos sí atender las necesidades de toda la población que incluso ha salido a las calles a protestar y a manifestar la poca atención que el Ejecutivo ha brindado, no solamente en el tema del congelamiento, sino en el aspecto de la ONP, en el acaparamiento y especulación. Pero aquí estamos para poder fortalecer y para que puedan considerar el texto sustitutorio, reitero, que está presentando el Frente Amplio y esperemos que se vea así para que todos podamos fortalecer este trabajo que estamos comprometidos a, más bien, brindar y hacer de que los acuerdos que tomamos en el Pleno del Congreso sea para la satisfacción de miles de peruanos y peruanas que en este momento están al tanto de las voluntades que, seguramente, van a llevar a mucha satisfacción.

Eso es todo, Presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se le agradece al representante de Frente Amplio.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, del Frente Amplio, por cuatro minutos, vocero de este grupo parlamentario.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, Presidente.

Acotando la participación de mi colega. Nos preocupa, Presidente, dos comisiones, la de Economía y la Defensa del

Consumidor que han trabajado dos dictámenes por tanto tiempo y que con la velocidad de un rayo, el día de anoche hemos tenido un proyecto del Ministerio de Economía y Finanzas del Ejecutivo, hoy día lo han expuesto y hemos estado toda la mañana debatiendo no sé qué, hasta que mi colega Lenin Bazán preguntó a la Mesa, ¿Qué texto sustitutorio debatimos? Y esto pues, lamentablemente, nos demostró que siempre el Ejecutivo va a venir y nos va a poner la agenda, y después acá para el público, para la población decimos: "somos el primer poder del Estado". Agarramos nuestros flayers, el Facebook y decimos "lo logré, soy luchador, soy la luchadora. Yo lo logré, defendí tus derechos", y pagamos publicidad en nuestras redes sociales y engañamos a la gente.

Hago un llamado de atención a ambos presidentes, ¿en qué sentido? El espíritu de estos dos dictámenes, son espíritus recogidos de nuestros colegas congresistas, son espíritus recogidos de las necesidades de estos seis meses de pandemia, o no se dan cuenta acaso la gran diferencia, Reactiva Perú 60000 millones, y para este fondo 5500 millones. Qué bonito, y decimos "un gran esfuerzo". Ojalá que ese esfuerzo haya sido desde el primer momento de la pandemia. Nos falta un día para que se aprueba esta ley. Hay que ponernos bien, congresistas.

En segundo lugar, se ha desnaturalizado esta propuesta del Congreso, se está cambiando el aval del BCR por lo del Tesoro Público, y qué estamos planteando, quién va a pagar este fondo. Por esas razones nosotros seguimos pensando que seguimos haciéndole el juego a las grandes empresas. ¿Quiénes han ganado en esta pandemia? Les voy a leer, capaz alguno de los presidentes de comisiones se ha olvidado. Han ganado las más grandes utilidades los bancos ¿no?, por ejemplo, el BCP utilidades en 742 millones, el Scotiabank 368 millones, el Interbank 239 millones. Ellos siempre ganan, y nosotros siempre perdemos. Esa es la triste historia de nuestro país.

En realidad, este momento de la pandemia siempre nos dice hay que trabajar unidos, pero cuando les conviene, vienen corriendo y nos exponen sus propuestas. Ha demorado siete meses el ejecutivo para enmendarnos la plana en seis horas, espero que la ministra venga más frecuentemente a ayudarnos a resolver los problemas de la patria; y espero que los presidentes de las comisiones limpien sus rodillas y no estén simplemente siendo técnicos para poder, lamentablemente, aceptar y decir "sí, señor, esta es la mejor propuesta".

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se agradece al congresista Lenin Checco, vocero del Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Tiene la palabra el congresista José Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, hasta por cinco minutos.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, colegas congresista, he escuchado el día de hoy a muchos colegas reconocer de parte de la ministra y del Ejecutivo un gran esfuerzo, gran desprendimiento, pero lo que nos han dado es una migaja, Presidente. El Gobierno para los grupos de poder económico del país les destinó 60000 millones de dólares, y hoy día muchos colegas un poco más aplauden este gesto generoso, valeroso del Presidente de la República. Una vez más sentimos que el Ejecutivo nos pone la agenda, nosotros venimos a aplaudir acá. La verdad, Presidente, nos indigna esta posición genuflexa de todos, y nos obligan a tener que asumir, a decir el mal menor, del lobo un pelo.

La verdad, Presidente, a los miembros de la comisión, a los presidentes, si han hablado de negociar han perdido, han cedido, han dado muchas concesiones. Y nos arrogamos que es histórico, le he escuchado a algunos compatriotas: Esta noche histórica que va a pasar a la posteridad de la historia.

¿Ustedes creen que el pueblo no nos va a juzgar? El Gobierno una vez más nos trae el juego desde ayer, visitando al Parlamento para poner su agenda y trae su propuesta. Finalmente, nos han dorado la píldora para consentir aceptar, porque para ellos este es un sacrificado esfuerzo con esta irrisoria suma que pretenden resolver la grave crisis económica, sanitaria, que afecta a la población mayoritaria.

Los banqueros de nuestro país son los que se han beneficiado con esta pandemia sanitaria, siguen beneficiándose hoy porque el Estado va a ser el garante de lo que va a representar inclusive esta irrisoria suma, Presidente.

Nosotros nos reuniremos en la bancada para evaluar nuestra posición, pero la verdad, Presidente, no nos arrogamos de que este es un gran avance, un gran logro. Hay que decir la verdad, hemos perdido en el debate o en la negociación que han planteado los colegas congresistas que han sido partícipes todo el día con la ministra de economía, ella ha impuesto su visión técnica, como la llaman. Nuestros técnicos del Parlamento han perdido, vamos a salir a defender las propuestas, así que no se arroguen un triunfalismo acá los colegas, aquí hay que hablar las cosas claras ante el país.

Presidente, esperamos que, en el futuro, en los meses que quedan, no nos sigan poniendo la agenda. El Parlamento soberano tiene que defender sus fueros, no nos pueden venir a imponer —bajo miedo, como siempre— porque el país va a

quebrar, la economía va a colapsar, y salen siempre con su gusto.

Bueno, Presidente, yo quiero finalmente decirles, esperamos que lo que viene, por ejemplo, está pendiente la Ley de la Usura, esperamos no abdicar y lo defendamos, porque de verdad eso afecta a millones de peruanos, que el aval del país lo tiene asfixiando. Y hoy día con ello, una vez más se van premiados los banqueros.

Nosotros evaluaremos en la bancada para tomar una posición.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se agradece al congresista José Vega Antonio, del grupo político Unión Por el Perú.

Y tiene la palabra el congresista Sánchez Luis Orestes Pompeyo, de Podemos Perú, hasta por cinco minutos.

Se le da la palabra al congresista Felipe Castillo por tres minutos.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, muy buenas noches. Antes de iniciar mi alocución, quiero responderle al congresista Lenin Checco.

La triste historia de este Congreso de la República es que hay bancadas que hablan en verde y votan en rojo. Un doble discurso, un doble rasero, y eso es lo que pasa en este Congreso de la República, para llamar la atención, pero no se dan cuenta que perjudican al pueblo.

Dicho esto, señor Presidente, quiero manifestar que esta Ley de congelamiento de deudas bancarias es una ley que va en respuesta a la inacción, a la indolencia, a la falta de solidaridad de los bancos, del sistema financiero, que viendo a nuestra población sufrir no han hecho absolutamente nada. Eso es lo que ha pasado.

Y también quiero aprovechar para saludar, porque el gesto del día de hoy es histórico para nuestro país, un día esperado por siete millones de personas que están sufriendo enormemente por la pandemia y que en el día 200 de iniciado la emergencia nacional muchos no tienen dinero en el bolsillo para comprar sus alimentos, sus medicamentos, el oxígeno medicinal importante para poder seguir luchando por sus vidas, menos para pagar sus deudas bancarias. Por eso, felicito al Congreso de la República y también Ejecutivo, que han hecho el esfuerzo

consensuando un texto sustitutorio para beneficiar a la población peruana que está sufriendo en este momento. Por eso, señor Presidente, esta Ley de congelamiento de deudas es importante porque va a permitir congelar las deudas sin intereses, sin penalidades, sin comisiones, que va a ser importante para nuestro país.

Para finalizar, señor Presidente, y como representante de la bancada de Podemos Perú, quiero pedirle a la Representación Nacional y a las nueve bancadas que votemos por unanimidad y demos el mejor ejemplo al país de que este Congreso de la República está con el pueblo, sobre todo en favor de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, en señal de solidaridad, en señal de esperanza, porque este es un acto de justicia en favor de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— El congresista Lenin Checco por alusión.

Diga cuál es su alusión.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, presidente.

Acá voy a hacer algo por alusión y para desilusión de algunos.

Mi bancada es un partido que tiene bases, no compro candidatos...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Diga cuál su alusión, congresista.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— ¿Perdón?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— ¿Cuál es su alusión?

Usted ha pedido la palabra por alusión. Diga cuál es su alusión.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Acabo de ser aludido por un tema, en el cual me dicen que mi partido tiene un doble rasero, y lamentablemente tengo que responder de la mejor forma a mi colega, con todo el respeto que se merece, y también a la población y su conjunto.

Somos un partido político, no tenemos dueños, no compramos cupos, no construimos castillos de papel, no mandamos a nadie para que empecemos a atacarnos. Este es el Pleno, el parlamento, para hablar, discutir, debatir, analizar. Y en esa

consecuencia, Presidente, nosotros no vamos a limpiarnos las rodillas ni tampoco vamos a agacharnos simplemente por haber dicho algo que realmente lo reafirmamos. Para nosotros, este es el primer poder del Estado, es autónomo, independiente y no podemos estar perdiendo el tiempo. Las comisiones tanto tiempo discutiendo por un dictamen, que al final de siete horas simplemente ha venido un nuevo proyecto de ley, y este proyecto de ley ha dejado de lado a dos dictámenes.

Si eso es un tema de dolor, entonces, empecemos a reconocer nuestros errores, nuestra falta de tener una posición técnica y política con respecto a lo que defendemos.

Tenemos que ser claros, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Culmine, congresista.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Tenemos que ser claros, Presidente. Acá no hemos venido simplemente a pegar flyers en el Facebook y decir "logramos el objetivo" y que nos pongan al aire a todos. Acá hemos venido por la patria y por el país.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, por tres minutos.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**— Señor Presidente, colegas, congresistas y población que nos mira a través de los medios.

Primero, saludar el arduo trabajo de los presidentes de las Comisiones de Defensa del Consumidor y de Economía, José Luis Luna y Anthony Novoa, por su arduo trabajo. Y es un trabajo que no ha sido de una semana, dos semanas, sino de muchos meses, porque es un proyecto que ha sido presentado desde marzo, estamos hablando siete meses atrás, y se ha venido discutiendo en diferentes sesiones de comisiones y que ha tenido fruto. Y durante todo este tiempo por este tema, como por muchos otros, hemos sido calificados hasta de populistas, sin embargo, ahora se demuestra que esto no es un tema de populismo, sino es un tema de justicia. Este proyecto, que presentó Podemos Perú en el mes de marzo, no solamente se dirigía a deudas bancarias, sino también a cajas y microfinancieras. Y en este proyecto, que está por aprobarse, en este dictamen se está acogiendo casualmente estos puntos: deudas bancarias, de cajas y microfinancieras.

También hay que saludar, más vale tarde que nunca, la participación de la ministra de Economía. Y creo que en ningún momento el Congreso le cerró las puertas. Pero lamentamos que

no se hayan visto desde su momento proyectos muy importantes para la población y que no se hayan acercado, sino más bien habernos atacado. Pero esperamos que esto sea el inicio, porque hay muchos proyectos que han sido pensados en el bienestar de la población.

Y como decíamos, nosotros en este Pleno hemos tocado temas muy importantes y que han sido aprobados, como la Ley de la devolución de los aportes de la AFP, por lo menos en una fracción. Pero viene el cien por ciento de los ex aportantes, viene el tema de la ONP, viene el tema de la usura bancaria, que esperemos... y, bueno, muchos otros temas más, y que ya están muchos de estos dictaminados o aprobados, o a punto de ser aprobados por insistencia. Pero de algunos que todavía están por aprobarse en el Pleno, para que pueda esperarse tal vez la promulgación en el Ejecutivo, esperemos que si el Ejecutivo tiene algún proyecto y en cuanto a estos temas, no lo presente a último hora. Porque al presentarlo a última hora, dilata el tiempo que sea aprobado, leyes que beneficien a la población.

Es lamentable que se haya atrasado siete meses en aprobarse esta ley del congelamiento de deudas, cuando en otros países lo aprobaron de inmediato. Se dio la pandemia y a menos de un mes se aprobó. Y creo yo, esperemos que el Ejecutivo pueda reaccionar a tiempo, presentar sus proyectos y venir a discutir, y consensuar en algunos proyectos que puedan verse, pero hay otros que ya están en estos momentos esperando ser aprobados por insistencia.

Y, señor Presidente, pedirle a usted que pueda, en lo más inmediato, agendarse y que se toque la aprobación por insistencia de la devolución de la ONP.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se agradece al congresista Robinson Gupioc, de Podemos Perú.

Ha finalizado el debate, se va a proceder a votar. Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que puedan manifestar el sentido de su voto.

Al voto.

**—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.- Señores congresistas:

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).- Sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).- Sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).- Sí.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- A favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- De acuerdo.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Sí.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).- Sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).- Sí.

EL señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).- Por supuesto que sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).- Sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPP).- Sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- A favor, sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).- Sí.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).- Sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).- Sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPP).- Sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPP).- Sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPP).- Sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).- Sí.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).- Sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- Sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).- Sí.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- Sí.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).- A favor.

El señor CONDORI FLORES (APP).- Sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.- Sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).- Sí.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).- Sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).- Sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).- Sí.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).- Sí.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).- Sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).- Sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Llegará el día en que el poder de los banqueros se acabe. Con la satisfacción de haber logrado jalar un poco más para la población, un frustrado Sí.

El señor GONZALES SANTOS (PM).- Sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).- Sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).- Sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).- Sí.

El señor INGA SALES (AP).- Sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).- Sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).- Sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).- Sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Sí.

El señor LUNA MORALES (PP).- Sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).- Sí.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).- Sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).- Sí.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Por los siete millones y medio de familias peruanas. Sí.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Sí.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Sí.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Sí.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).**— Sí.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— Sí.

**El señor OLIVARES CORTES (PM).**— Sí.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Sí.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Sí.

**La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).**— Sí.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Sí.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Porque exista realmente justicia. Sí.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Sí.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Por una verdadera justicia social. Sí.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Por los miles de peruanos que merecen más oportunidades para salir del hambre. Sí.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Sí.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP).**— Sí.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).**— Sí.

**El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).**— Voy a votar sí, pero dejo mi protesta por no haber incluido a los agricultores de este país, que también le deben a la banca privada. Sí.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Sí.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— A favor.

**El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).**— Sí.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).**— Sí.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Por el congelamiento de deudas de las familias más pobres del Perú. Sí.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Sí.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Sí.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Sí.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (APP).**— Sí.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Sí.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— A favor.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sí.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Sí.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Sí.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Sí.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Podía haber sido mejor, pero no importa. Sí.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— A favor.

**La señora TOCTO GUERRERO (SP).**— Sí.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Sí.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Sí.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Sí.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Sí.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Mucho bombo y platillo, muy decepcionado. Un decepcionante Sí, no beneficiara a muchos.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Sabiendo que no es la solución más adecuada y que necesitamos con urgencia el sistema financiero justo. Sí.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Sí.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— No.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Sí.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Sí.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**.- Sí.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**.- Sí.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**.- Técnicas constitucionales consensuadas que favorezcan a los pobres del Perú, sin populismo. A favor.

**El RELATOR.**.- Sensores congresistas, segundo llamado a votación.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**.- Sí.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**.- Sí.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**.- Este es una ley de la garantía del gobierno y que no beneficia a las mypes, que son las más afectadas. Seguiremos luchando. Voto por el Sí.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**.- Sí.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**.- A pesar que no recoge el clamor de nuestro pueblo. Sí; porque se mejore las decisiones que se toma al final.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**.- Sí.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**.- sí.

**La señora BARTOLO ROMERO (UPP).**.- La norma que estamos votando no soluciona al problema de fondo, y vemos que una vez más el poder de los bancos, o sea, que población necesita un auxilio, puros analgésicos, congresistas. Deberíamos de cambiar la Constitución Política. Mi voto, Sí.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**.- Esperando que la deuda multimillonaria que se está asumiendo lo paguen con el pago de las deudas tributarias de los grandes bancos. Sí.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**.- Por los siete millones de peruanos que se benefician con esta norma. Sí.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**.- Sí.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPP).**.- Sí.

**El señor RAMOS ZAPANA (UPP).**.- Esta es una protección a la banca y no a los usuarios. En abstención.

**El señor ROEL ALVA (AP).**.- Sí.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**.- Sí.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).— Sí.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).—** Por favor, apaguen sus micros. Por favor, los micros a apagar.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 115 votos a favor, un voto en contra, una abstención.

**—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 115 votos a favor, uno en contra y una abstención, el nuevo texto sustitutorio consensuado de la Comisión de Economía y de la Comisión de Defensa del Consumidor. Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las Mypes como consecuencia del COVID-19.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).—** Señores congresistas, han votado 115 votos a favor, uno en contra, una abstención. Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio consensuado de la Comisión de Economía y de la Comisión de Defensa del Consumidor, sobre el establecimiento de disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las Mypes como consecuencia del COVID-19.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado, será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendarios.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS PARA LA REPROGRAMACIÓN Y CONGELAMIENTO DE DEUDAS A FIN DE ALIVIAR LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS NATURALES Y LAS MYPES COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19**

**Artículo 1. Objeto de la Ley**

El objeto de la presente ley es establecer medidas extraordinarias de reprogramación de pagos de créditos de personas naturales y MYPES afectadas económicamente por el estado de emergencia nacional a consecuencia del COVID-19, bajo el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional a través del Programa de Garantías COVID-19.

## **Artículo 2. Ámbito de aplicación**

La reprogramación del crédito que establece la presente ley cuenta con garantía otorgada por el Gobierno Nacional e incluye las obligaciones crediticias con las Empresas del Sistema Financiero (ESF), siempre que al 29 de febrero de 2020 los beneficiarios registren según lo indicado en la Resolución 11356-2008/SBS, una calificación de riesgo normal o con problema potencial, en los siguientes créditos:

- a) Créditos de consumo.
- b) Créditos personales.
- c) Créditos hipotecarios para vivienda.
- d) Créditos vehiculares.
- e) Créditos MYPES.

## **Artículo 3. Creación del Programa de Garantías COVID-19 para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES**

3.1 Créase el Programa de Garantías COVID-19 para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES; que tiene por objeto garantizar los créditos reprogramados de personas naturales y MYPES; a través de un mecanismo que otorgue la garantía del Gobierno Nacional a los créditos reprogramados en la moneda que originó el crédito.

3.2. La garantía del Programa de Garantías COVID-19, otorgada por el Gobierno Nacional, se extingue automáticamente en el caso de que las Declaraciones Juradas o documentos que originaron el otorgamiento de la misma resulten falsos o inexactos, y siempre que dicha información sea responsabilidad de las Empresas del Sistema Financiero (ESF). En la eventualidad de que ya hubiesen sido honradas, los montos correspondientes deben ser restituidos por las Empresas del Sistema Financiero (ESF).

## **Artículo 4. Autorización de otorgamiento y características del Programa de Garantías COVID-19**

4.1 Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General del Tesoro Público durante el año fiscal 2020 a otorgar la garantía del Gobierno Nacional a las carteras reprogramadas de deudas que cumplen con las condiciones y requisitos para acceder al Programa de Garantías COVID-19 hasta por la suma de S/5 500 000 000.00 (cinco mil

quinientos millones y 00/100 soles).

4.2 El otorgamiento de la garantía está fuera de los montos máximos autorizados en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto de Urgencia 016-2019, Decreto de Urgencia para el endeudamiento del sector público para el año fiscal 2020.

4.3 La garantía del Gobierno Nacional se otorga a las carteras de créditos reprogramadas que cumplen con las condiciones del Programa de Garantías COVID-19 y las Empresas del Sistema Financiero (ESF) que se acojan al mismo.

4.4 El honramiento de la garantía por parte del Estado se realiza transcurridos 90 (noventa) días calendario de atrasos de los créditos reprogramados por las Empresas del Sistema Financiero (ESF).

#### **Artículo 5. Implementación del Programa de Garantías COVID-19**

5.1 Mediante decreto supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, refrendado por el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Economía y Finanzas, se aprueba el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional en el marco del Programa de Garantías COVID-19, en los términos y condiciones que establezca el reglamento operativo.

5.2 En ejercicio de su atribución prevista en el literal 1) del artículo 22 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, presentada la solicitud de informe previo con la información correspondiente, la Contraloría General de la República emite el respectivo informe en un plazo no mayor a cuatro días hábiles siguientes de producida dicha presentación.

5.3 Encárgase a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) la administración del Programa de Garantías COVID-19 en los términos y condiciones que establezca el reglamento operativo aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF).

5.4 Para efectos de implementar el encargo a que se refiere el numeral precedente, así como formalizar la garantía a las reprogramaciones de deudas acogidas al Programa de Garantías COVID-19, autorízase a la Dirección General del Tesoro Público y a la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del MEF a suscribir con COFIDE un contrato cuyo texto es aprobado por resolución ministerial del MEF.

5.5 El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establece una comisión por el otorgamiento de la garantía del Programa de

Garantías COVID-19. Dicha comisión es transferida por el fiduciario a la cuenta principal del tesoro público, en las condiciones que precise en el reglamento operativo.

**Artículo 6. Límite de la Garantía otorgada por el Programa de Garantías COVID-19**

6.1 La garantía que otorga el Programa de Garantías COVID-19 en caso de créditos MYPES, vehicular, consumo y personales, que cobertura el saldo insoluto de capital del crédito reprogramado al momento del incumplimiento es de acuerdo con el siguiente detalle:

Para créditos de consumo y personales

<b>Modalidad de pago realizado</b>	<b>Garantías para saldo insoluto hasta S/5 000.00</b>	<b>Garantías para saldo insoluto mayor a S/5 000.00 hasta S/10 000.00</b>
Si el deudor pagó la tercera parte de las cuotas de su cronograma de pagos	60%	40%
Si el deudor pagó las dos terceras partes de las cuotas de su cronograma de pago	80%	80%

Para créditos MYPE y créditos vehiculares

<b>Modalidad de pago realizado</b>	<b>Garantías</b>
Si el deudor pagó la tercera parte de las cuotas de su cronograma de pagos	40%



Si el deudor pagó las dos terceras partes de las cuotas de su cronograma de pago	80%
--	-----

6.2 Los porcentajes de la garantía señalada en el numeral precedente, solamente resultan aplicables si las Empresas del Sistema Financiero (ESF) reducen el costo del crédito en por lo menos los siguientes porcentajes:

<b>Tasa de interés original o reprogramada (la que resulte mayor)</b>	<b>Porcentaje de reducción de tasa en:</b>
Hasta el 10%	15%
De 11% a 30%	20%
De 31% a más	25%

Lo cual se logra a través de:

- a) Reducción en las tasas de interés
- b) O establecimiento de la condonación de una o varias cuotas en el cronograma de pagos
- c) O una combinación de los literales a) y b).

6.3 En el caso de los créditos hipotecarios para viviendas, la garantía que otorga el Programa de Garantías COVID-19 cubre el 50% de la porción pendiente del capital correspondiente al segundo tercio de las cuotas reprogramadas siempre que el deudor haya pagado el primer tercio de las cuotas reprogramadas. Asimismo, cubre el 80% de la porción pendiente del capital correspondiente al último tercio de las cuotas reprogramadas, siempre que el deudor haya pagado los dos tercios de las cuotas reprogramadas. Los porcentajes de la garantía solamente resultan aplicables si las Empresas del Sistema Financiero (ESF) reducen el costo del crédito en al menos 10%.

6.4 Las Empresas del Sistema Financiero (ESF) podrán establecer un periodo de congelamiento de 90 (noventa) días,

para créditos de consumo, personales, MYPES y vehicular independiente a lo pactado con anterioridad a la vigencia del Programa de Garantías COVID-19, para aquellos deudores que no han podido realizar ningún pago en los últimos tres meses antes de la publicación de la presente Ley. Este beneficio es excluyente al señalado en los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 de la presente ley.

## **Artículo 7. Criterios de Elegibilidad**

7.1 El acogerse al Programa de Garantías COVID-19 no genera deterioro de la calificación crediticia del deudor.

7.2 Las garantías del Programa de Garantías COVID-19 solo cubren aquellas deudas en la moneda de origen del préstamo, a personas naturales y MYPES que cumplan, según corresponda, los siguientes criterios o condiciones:

a) **Créditos de Consumo y Personales:** El crédito total en el sistema financiero al 31 de agosto de 2020 debe ser no mayor a S/10 000.00 (diez mil y 00/100 soles). Excluye a personas naturales con negocio que han accedido al Programa "Reactiva Perú", FAE-MYPE, FAE-TURISMO y FAE-AGRO u otro programa similar con garantía del Gobierno Nacional que se cree con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.

b) **Créditos Hipotecarios para vivienda:** el monto de origen de crédito debe ser no mayor a S/ 250 000.00 (doscientos cincuenta mil y 00/100 soles) solo para primera y única vivienda, se excluyen los créditos del Programa MIVIVIENDA.

c) **Créditos MYPE:** el crédito total en el sistema financiero al 31 de agosto de 2020, debe ser no mayor a S/ 20 000.00 (veinte mil y 00/100 soles). Excluye a las MYPES que hayan accedido al Programa "Reactiva Perú", FAE-MYPE, FAE-TURISMO y FAE-AGRO u otro programa similar con garantía del Gobierno Nacional que se cree con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.

d) **Créditos Vehiculares:** el monto de origen del crédito debe ser no mayor a S/ 50 000.00 (cincuenta mil y 00/100 soles) en todo el sistema financiero.

## **Artículo 8. Exclusiones**

8.1 En el caso de los créditos MYPES, el deudor no debe de tener deudas tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), exigibles en cobranza coactiva mayor a 1 UIT (cuatro mil trescientos soles) al 29 de febrero de 2020, correspondientes a periodos tributarios anteriores a 2020. El referido

requisito también se considera cumplido si a la fecha de solicitud del crédito la deuda tributaria en cobranza coactiva no supera dicho límite.

8.2 La persona natural o MYPE solamente puede acceder a uno de los beneficios contemplados en el numeral 7.2 del artículo 7 de la presente ley. Para tal efecto, presenta una declaración jurada a la Empresa del Sistema Financiero (ESF) de no haber solicitado ni accedido a otros beneficios del Programa de Garantías COVID-19, COFIDE es responsable de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

8.3 No pueden acceder al Programa de Garantías COVID-19, las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Estar comprendidas en el ámbito de la Ley 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado peruano en casos de corrupción y delitos conexos, así como de las personas jurídicas comprendidas bajo el ámbito de la decimotercera disposición complementaria final de la Ley 30737, así como cualquier persona o ente jurídico sometida a procesos por delitos de corrupción y conexos o cuyos representantes, debidamente acreditados ante la Empresa del Sistema Financiero (ESF), estén siendo investigados por dichos delitos; quedando exceptuados los créditos de las personas o entes jurídicas que hayan cumplido con el pago total de la reparación civil a que hubiera lugar y siempre que estas tengan la condición de habilitadas para contratar con el Estado. Este criterio de exclusión se verifica con la presentación de una declaración jurada del prestatario a la Empresa del Sistema Financiero (ESF).

b) Estar inhabilitadas por el Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Este criterio de exclusión se verifica con la presentación a la Empresa del Sistema Financiero (ESF), de una declaración jurada de prestatario.

8.4 Quedan impedidos de acceder a los beneficios del Programa de Garantías COVID-19:

- Presidente de la República,
- Congresistas de la República,
- Ministros y Viceministros de Estado,
- Miembros del Tribunal Constitucional,

- Miembros de la Junta Nacional de Justicia,
- Contralor General de la República,
- Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones,
- Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria,
- Superintendente del Mercado de Valores,
- Presidente del Banco Central de Reserva del Perú,
- Miembros de la Junta de Fiscales Supremos,
- Defensor del Pueblo,
- Miembros del Jurado Nacional de Elecciones,
- Gobernadores regionales,
- Alcaldes provinciales a nivel nacional,
- Alcaldes distritales de Lima Metropolitana,
- Magistrados supremos.

**Artículo 9. Plazo mínimo de las reprogramaciones de créditos garantizados por el Programa de Garantías COVID-19**

9.1 El plazo mínimo del crédito reprogramado en el marco del Programa de Garantías COVID-19 es:

<b>Créditos</b>	<b>Plazo mínimo del crédito reprogramado (6 meses)</b>
Consumo y personal	6 meses
Vehicular	6 meses
Hipotecario para vivienda	9 meses
MYPE	6 meses

9.2 En el caso de las reprogramaciones de crédito de consumo, personal, hipoteca para vivienda, vehicular y MYPE, el plazo no puede exceder de 36 (treinta y seis) meses, incluido periodo de gracia.

#### **Artículo 10. Administración del Programa de Garantías**

10.1 Para el otorgamiento de la garantía del Programa de Garantías COVID-19, previamente COFIDE verifica las declaraciones o documentos que las ESF remitan respecto de lo señalado en el numeral 7.2 del artículo 7 de la presente ley. Para dicho fin, las personas naturales o MYPES que soliciten acogerse a dicho programa, emiten su autorización para el acceso a su información tributaria y las declaraciones juradas que se establezcan en el reglamento operativo.

10.2 La gestión de la cobranza de la cartera es obligación de las ESF, debiendo agotar todos los medios disponibles y demostrar la debida diligencia en esta función, hasta antes del honramiento de la garantía por parte del Estado. Posteriormente, si producto de las acciones de recuperación de los créditos reprogramados garantizados en el marco del Programa de Garantías COVID-19 se obtiene algún pago de la deuda vencida, la ESF deduce los costos de recuperación y distribuye pari passu el monto remanente de la recuperación con el fideicomiso bajo el cual se administra el Programa de Garantías COVID-19.

10.3 Los procedimientos sobre la responsabilidad de la administración del Programa de Garantías COVID-19; los gastos derivados de la ejecución de garantías, mecanismos de cobranzas, reportes y otros, se establecen en el reglamento operativo.

#### **Artículo 11. Responsabilidades de las Empresas del Sistema Financiero (ESF)**

Las Empresas del Sistema Financiero (ESF) son responsables de verificar el cumplimiento de las regulaciones prudenciales del sistema financiero, así como identificar y presentar clientes elegibles que tengan dificultades para pagar las cuotas de las obligaciones contraídas.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

#### **PRIMERA. Reglamento Operativo del Programa de Garantías COVID-19**

El Reglamento Operativo del Programa de Garantías COVID-19 se aprueba mediante resolución ministerial del MEF, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, contados a partir de la

entrada en vigencia de la presente ley. Dicho reglamento incluye los aspectos operativos y disposiciones complementarias necesarias para la implementación del referido programa, incluyendo su plazo de vigencia.

La ESF tiene un plazo para la atención de la solicitud de la reprogramación de deuda, incluyendo la evaluación previa, de máximo quince (15) días calendario contados desde el ingreso de la solicitud de usuario, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el reglamento operativo.

La persona natural o MYPE que desee acogerse a lo dispuesto por la presente ley deberá solicitarlo a la ESF, en un plazo máximo de 70 (setenta) días hábiles de publicado el reglamento en el diario oficial El Peruano.

#### **SEGUNDA. Inaplicación de prohibición para otorgamiento de Garantía del Programa de Garantías COVID-19**

Excepcionalmente, para efectos de lo establecido en la presente ley, no resulta aplicable lo dispuesto en el numeral 29.2 del artículo 29 del Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

Comuníquese, etc.»

#### **“Votación nominal del texto sustitutorio del Proyecto 4857 y otros**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarria Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Inga Sales, Lazo Villón, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo,

Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

**Señor congresista que votó en contra:** Vega Antonio.

**Señor congresista que se abstuvo:** Ramos Zapana."

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).—** Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Economía.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).—** Un agradecimiento muy especial, a todos los congresistas comprometidos con los más de siete millones y medio que van a ser beneficiados con la aprobación de esta ley, un agradecimiento también a todos los congresistas que han presentado estos proyectos de ley, como mi colega de la bancada regional Tania Rodas, que hemos podido conseguir un congelamiento de deudas, hemos conseguido la reducción de tasa de interés.

En ese sentido, señor Presidente, yo le solicito, la exoneración de la segunda votación, por ser una ley de emergencia y es una ley que toda la población lo necesita, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).—** Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se a votar la exoneración de la segunda votación. Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresista en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

**—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**EL RELATOR.—** Señores congresistas:

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).- A favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).- Sí.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Sí.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).- Sí.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).- Sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).- Sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Sí

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Sí.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).- Este día, dar gracias a Dios, porque cuando hay consenso podemos lograr leyes a favor de nuestros hermanos peruanos. Sí.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).- Sí.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).- Sí.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).- Sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).- Sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Sí.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).- Sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).- Sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPP).- Sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPP).- Sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPP).- Sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).- Sí.



**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).- Sí.**

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).-** Por excepción, por ser una norma consensuada con el Poder Ejecutivo y urgente. Sí.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).- Sí.**

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Sí.**

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).-** Sí, con la voluntad de que ingresen a este beneficio las cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).- Sí.**

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.- Sí.**

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).- Sí.**

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).- Sí.**

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Sí.**

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).- Sí.**

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Sí.**

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).- Sí.**

**La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).- Sí.**

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).- Sí.**

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).-** Porque millones de familias peruanas lo necesitan, Podemos Perú, a la ley del congelamiento, Sí.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Sí.**

**El señor GONZALES SANTOS (PM).- Sí.**

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).- Sí.**

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Sí.**

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).- Sí.**

**El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).- Sí.**

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).-** Por todos los hermanos pequeños comerciantes y artesanos de la región Cusco. Sí.

**El señor INGA SALES (AP).- Sí.**

La señora LAZO VILLÓN (AP) .- Sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM) .- Sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP) .- Sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP) .- Sí.

El señor LUNA MORALES (PP) .- Sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA) .- Sí.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP) .- Sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP) .- Sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP) .- Por su inmediata promulgación de esta ley que beneficia a siete millones y medio de peruanos. Sí.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP) .- Sí.

El señor MERINO LÓPEZ (APP) .- Sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP) .- Sí.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA) .- Sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP) .- un rotundo Sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA) .- Sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM) .- Sí.

El señor OLIVARES CORTES (PM) .- Sí.

La señora OMONTE DURAND (APP) .- Sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA) .- Sí.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP) .- Sí.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM) .- Sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP) .- Sí. Por la reapertura de las actividades turísticas en la región Cusco.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP) .- Porque así como se está protegiendo en este momento a un sector, también vea por los informales. Hay que generar fuentes de trabajo. Sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP) .- Por la reactivación económica y por más trabajo a los desempleados. Sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP) .- Sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP) .- Sí.

El señor PÉREZ OCHOA (AP) .- Sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP) .- Sí.

El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP) .- Sí.

La señora PINEDO ACHACA (FP) .- Sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP) .- Esperando que algún día se acuerden de los que producen los alimentos y no de los que consumen alimentos. Sí.

El señor QUISPE APAZA (FA) .- Sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP) .- A favor.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP) .- Sí.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP) .- Sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP) .- Sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP) .- Sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP) .- Sí.

La señora RODAS MALCA (APP) .- De la región La Libertad. Sí.

El señor ROEL ALVA (AP) .- Sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP) .- Sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP) .- De San Martín. Sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP) .- Sí.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM) .- Sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP) .- A favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP) .- Sí.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP) .- Sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA) .- Sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP) .- Sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM) .- Sí.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Sí.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sí.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Reafirmo mi voto. Sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

El señor ARAPA ROQUE (AP).— En abstención.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).— Sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPP).— Sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— No.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 117 votos a favor, un voto en contra, una abstención.

*—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 117 votos a favor, uno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio consensuado de la Comisión de Economía y de la Comisión de Defensa del Consumidor. Ley que establece disposiciones extraordinarias*

**para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las Mypes como consecuencia del COVID-19.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Han votado a favor 117 señores congresistas, en contra uno, abstención uno.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio consensuado de la Comisión de Economía, y de la Comisión de Defensa del Consumidor, sobre el establecimiento de disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deuda, a fin de aliviar la economía de las personas naturales, y las MYPE, como consecuencia del Covid 19.

**"Votación nominal de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 4857 y otros**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Inga Sales, Lazo Villón, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado,

Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

**Señor congresista que votó en contra:** Vega Antonio.

**Señor congresista que se abstuvo:** Arapa Roque.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señores congresistas, se va a votar la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía, de la provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que puedan manifestar el sentido de su voto.

Al voto.

**—El Relator llama a los señores congresistas, en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

**El señor VALDEZ FARIÁS (APP).**— Sí.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Sí.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Sí.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Sí.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Sí.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Sí.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Sí.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Sí.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— De acuerdo.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Sí.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— A favor.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Sí.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Sí.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).**— Sí.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).- Sí.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).- Sí.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).- Sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).- Sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).- Sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).- Sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).- Sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).- Sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).- Sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).- Sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Sí.

El señor CHAÍÑA CONTRERAS (UPP).- Sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- Por excepción, considerando la naturaleza de la norma, Sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).- Sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- A favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- Sí.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).- Sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.- Sí.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).- Sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).- Sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).- A favor.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).- A favor.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).- Sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).- Sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Sí.

El señor GONZALES SANTOS (PM).- Sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).- Sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).- Sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPP).- Sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).- Sí.

El señor INGA SALES (AP).- Sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).- Sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).- Sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).- Sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPP).- Sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).- Sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Sí.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).- Sí.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).- De la región de Apurímac, del partido político Alianza Para el Progreso. Sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).- Sí.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).- Sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).- Sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPP).- Sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).- Sí.

El señor OLIVARES CORTES (PM).- Sí.

La señora OMONTE DURAND (APP).- Sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).- Sí.



El señor OSEDA YUCRA (FREPA) .- Sí.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP) .- Sí.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM) .- Sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP) .- Sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP) .- Sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP) .- Sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP) .- Sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP) .- Alianza Para el Progreso, Sí.

El señor PÉREZ OCHOA (AP) .- Sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP) .- Sí.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA) .- Sí.

La señora PINEDO ACHACA (FP) .- Sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP) .- Sí.

El señor QUISPE APAZA (FA) .- Sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP) .- A favor.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP) .- Sí.

El señor RAYME MARÍN (FREPA) .- Sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA) .- Sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP) .- Sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP) .- Sí.

La señora RODAS MALCA (APP) .- Sí.

El señor ROEL ALVA (AP) .- Sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA) .- Sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP) .- Sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP) .- Sí.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM) .- Sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP) .- A favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente y colegas congresistas. Santa Lucía se los agradece. Sí.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sí.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Sí.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 114 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*-Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, recaído en el proyecto de ley 4260, mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Han votado a favor 114 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 4260, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Lucía en la provincia de Tocache, departamento de San Martín.

**"Votación nominal de la exoneración de segunda votación del Proyecto 4260"**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Inga Sales, Lazo Villón, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer

Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano, Zárate Antón.”

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Han Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Investigadora por el plazo de noventa días calendario, para establecer el número real de fallecidos a causa del COVID-19, constituida por la Moción de Orden del Día 11597.

Relator, dé lectura.

#### **El RELATOR da lectura:**

Nómina para la Comisión Investigadora por el plazo de noventa días calendario para establecer el número real de fallecidos a causa del COVID-19, Moción de Orden del Día 11597.

Grupos parlamentarios.

Miembros:

Grupo Parlamentario Acción Popular, Pérez Ochoa.

Alianza para el Progreso, Rodas Malca, vicepresidenta.

FREPAP, Ayquipa Torres.

Fuerza Popular, Mesía Ramírez, secretario.

Unión por el Perú, Vega Antonio, presidente.

Podemos Perú, Gallardo Becerra.

Somos Perú, Pérez Flores.

Partido Morado, Solís Gutiérrez.

Frente Amplio, Montoya Guivin.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se daría por aprobada.

***—Efectuada la votación, se aprueba la Nómina para la Comisión Investigadora por el plazo de noventa días calendario para establecer el número real de fallecidos a causa del COVID-19.***

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— La propuesta ha sido aprobada.

**—Los integrantes de la Comisión investigadora encargada de establecer el número real de fallecidos a causa del COVID-19, constituida por la Moción de Orden del Día 11597:**

-Grupo Parlamentario Acción Popular: congresista Pérez Ochoa

-Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso: congresista Rodas Malca (vicepresidenta)

-Grupo Parlamentario Frepap: congresista Ayquipa Torres

-Grupo Parlamentario Fuerza Popular: congresista Mesía Ramírez (secretario)

-Grupo Parlamentario Unión Por el Perú: congresista Vega Antonio (presidente)

-Grupo Parlamentario Podemos Perú: congresista Gallardo Becerra

-Grupo Parlamentario Somos Perú: congresista Pérez Flores

-Grupo Parlamentario Partido Morado: Solís Gutiérrez

-Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad: congresista Montoya Guivin

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Señores congresistas de la Comisión Investigadora de Presuntas Irregularidades y Posibles Actos de Corrupción en el Gobierno Regional del Callao, siguen faltando, se pueden registrar.

En Alianza por el Progreso, no hay ningún miembro; en Unión por el Perú, no hay ningún miembro; Frente Amplio, el candidato vicepresidente tampoco ha sido registrado; y en la Comisión Especial Investigadora Multipartidaria encargada de investigar las presuntas comisiones de ilícitos en el sector de la construcción, Acción Popular tiene la vicepresidencia, no ha alcanzado aún el miembro; Unión por el Perú, no ha alcanzado a quien lo va a representar; el Partido Morado, tampoco ha alcanzado a quien representa; y Frente Amplio, tampoco ha alcanzado.

La determinación que se va a tomar de parte de la Presidencia del Congreso es que estas comisiones podrían reducirse hasta siete miembros, de cinco a siete miembros. Si no alcanzarían los grupos políticos representantes, la próxima semana se tomará determinación de disminuir el número de miembros y con

esos congresistas incluidos –no menos de cinco, entre siete y cinco– estarían funcionando estas comisiones investigadoras.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acordados en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresistas, se dará por aprobada.

**–Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**– Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se agradece el esfuerzo realizado en estos dos días de sesión.

En ese sentido, se levanta la sesión.

**–A las 22 horas y 53 minutos, se levanta la sesión.**